

CIUDAD DE MÉXICO, A 31 DE OCTUBRE DE 2018.

I. Marco jurídico de actuación

CONSTITUCIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba suscrito en la Ciudad de México el 9 de agosto de 1991

Acuerdo que Modifica el Artículo 3, numeral 1 del Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Panamá, firmado en la ciudad de Panamá, el 14 de febrero de 1996

Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América

Convención Interamericana de Derechos Humanos

Convenio Internacional de Telecomunicaciones

Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar, 1974

Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973

Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques, 1969

Convenio Internacional sobre Búsqueda y Salvamento Marítimos, 1979

Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil por Daños Causados por la Contaminación de las Aguas del Mar por Hidrocarburos, 1969

Convenio Internacional sobre Salvamento Marítimo 1989

Convenio para Facilitar el Tráfico Marítimo Internacional, 1965

Convenio para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional

Convenio sobre Aviación Civil Internacional

Convenio sobre las Infracciones y Ciertos otros Actos cometidos a Bordo de Aeronaves

Convenios y Acuerdos adoptados durante el XVIII Congreso Postal Universal

Enmienda al Memorando de Entendimiento entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre el reconocimiento y la validez de las licencias comerciales de conductor y las licencias federales de conductor

Memorandum de Entendimiento entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de la República de Guatemala, para el transporte terrestre internacional, de carga general, de pasajeros y de turismo, en la zona fronteriza

Protocolo de 1978 relativo al Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 (MARPOL 73/78)

Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales

Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

Tratado de Telecomunicaciones para la mitigación de desastres y ayuda (Convenio de Tampere)

Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes

LEYES

Ley Aduanera

Ley Agraria

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Ley de Aeropuertos

Ley de Aguas Nacionales

Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Asociaciones Público-Privadas
Ley de Aviación Civil
Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal
Ley de Comercio Exterior
Ley de Concursos Mercantiles
Ley de Contribución de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura Hidráulica
Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Ley de Coordinación Fiscal
Ley de Desarrollo Rural Sustentable
Ley de Expropiación
Ley de Firma Electrónica Avanzada
Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal Correspondiente
Ley de Instituciones de Crédito
Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas
Ley de Inversión Extranjera
Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos
Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
Ley de Navegación y Comercio Marítimos
Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles
Ley de Puertos
Ley de Seguridad Nacional
Ley de Sociedades de Solidaridad Social
Ley de Vías Generales de Comunicación
Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales
Ley del Impuesto sobre la Renta
Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Ley del Registro Público Vehicular
Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
Ley del Servicio Postal Mexicano
Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal
Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica
Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
Ley Federal contra la Delincuencia Organizada
Ley Federal de Archivos
Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos
Ley Federal de Competencia Económica
Ley Federal de Derechos
Ley Federal de Deuda Pública
Ley Federal de las Entidades Paraestatales
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Ley Federal de Procedimiento Administrativo
Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo
Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares
Ley Federal de Responsabilidad Ambiental
Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado
Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Zonas Económicas Especiales
Ley Federal del Derecho de Autor
Ley Federal del Mar
Ley Federal del Trabajo
Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos
Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas
Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
Ley Federal sobre Metrología y Normalización
Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
Ley General de Bienes Nacionales
Ley General de Contabilidad Gubernamental
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Ley General de Educación
Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables
Ley General de Población
Ley General de Protección Civil
Ley General de Responsabilidades Administrativas
Ley General de Salud
Ley General de Sociedades Cooperativas
Ley General de Sociedades Mercantiles
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley General de Turismo
Ley General de Vida Silvestre
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente
Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Ley General para prevenir y sancionar los delitos en materia de secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley General para prevenir, investigar y sancionar la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes
Ley General para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas y para la protección y asistencia a las víctimas de estos delitos
Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
Ley para impulsar el Incremento sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional
Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana

Ley Reglamentaria del Artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica

Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario

Ley sobre Delitos de Imprenta

Ley sobre la Celebración de Tratados

Ley sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal (según el año que corresponda)

REGLAMENTO

Reglamento de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares

Reglamento de Comunicación Vía Satélite

Reglamento de Escalafón y Ajustes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Reglamento de la Comisión Consultiva de Tarifas

Reglamento de la Comisión Técnica Consultiva de Vías Generales de Comunicación

Reglamento de la Ley Aduanera

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares

Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural

Reglamento de la Ley Agraria para Fomentar la Organización y Desarrollo de la Mujer Campesina

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Reglamento de la Ley de Aeropuertos

Reglamento de la Ley de Aguas Nacionales

Reglamento de la Ley de Asociaciones Público-Privadas

Reglamento de la Ley de Aviación Civil

Reglamento de la Ley de Comercio Exterior

Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada

Reglamento de la Ley de Información Estadística y Geográfica

Reglamento de la Ley de Inversión Extranjera y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras

Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas

Reglamento de la Ley de Pesca

Reglamento de la Ley de Puertos

Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación

Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta

Reglamento de la Ley del Registro Público Vehicular

Reglamento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal

Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos

Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales

Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

Reglamento de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares

Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión en Materia de Concesiones, Permisos y Contenido de las Transmisiones de Radio y Televisión

Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

Reglamento de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales

Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor

Reglamento de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos
Reglamento de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
Reglamento de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización
Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos
Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
Reglamento de la Ley General de Población
Reglamento de la Ley General de Protección Civil
Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios
Reglamento de la Ley General de Turismo
Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Áreas Naturales Protegidas
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Autorregulación y Auditorías Ambientales
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera
Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes
Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos
Reglamento de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Reglamento de las Escuelas Técnicas de Aeronáutica
Reglamento de las Estaciones Radiodifusoras Comerciales, Culturales, de Experimentación Científica y de Aficionados
Reglamento de los Certificados de Aptitud para el Manejo de Estaciones Radioeléctricas Civiles y su Anexo
Reglamento de Operación de Aeronaves Civiles
Reglamento de Paquetería y Mensajería
Reglamento de Prestaciones Económicas y Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
Reglamento de Telecomunicaciones
Reglamento de Telecomunicaciones Aeronáuticas y Radioayudas para la Navegación Aérea
Reglamento de Tránsito Aéreo, Reglas y Procedimientos de Radar
Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal
Reglamento de Uniformes, Divisas y Distintivos para la Armada de México
Reglamento del Art. 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el Cobro de Fianzas otorgadas a favor de La Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, distintas de las que Garantizan Obligaciones Fiscales Federales a cargo de Terceros
Reglamento del Centro Unificado para la Protección Marítima y Portuaria
Reglamento del Código Fiscal de la Federación
Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales
Reglamento del Registro Aeronáutico Mexicano
Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal
Reglamento del Servicio de Giros Telegráficos
Reglamento del Servicio de Medicina Preventiva en el Transporte
Reglamento del Servicio de Telefonía Pública

Reglamento del Servicio de Televisión y Audio Restringidos
Reglamento del Servicio Ferroviario
Reglamento del Servicio Fonopostal
Reglamento del Servicio Meteorológico Aeronáutico
Reglamento General de la Casa del Marino de los Estados Unidos Mexicanos
Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Reglamento Interno de la Comisión Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo Internacional
Reglamento para Búsqueda y Salvamento e Investigación de Accidentes Aéreos
Reglamento para el Aprovechamiento del Derecho de Vía de las Carreteras Federales y Zonas Aledañas
Reglamento para el Servicio de Maniobras en Zonas Federales Terrestres
Reglamento para el Transporte Multimodal Internacional
Reglamento para el Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos
Reglamento para el Uso y Aprovechamiento del Mar Territorial, Vías Navegables, Playas, Zona Federal Marítimo Terrestre y Terrenos Ganados al Mar
Reglamento para instalar y operar estaciones Radioeléctricas del Servicio de Aficionados y su Anexo
Reglamento para la Comercialización de Servicios de Telecomunicaciones de Larga Distancia y Larga Distancia Internacional
Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional
Reglamento para la Expedición de Permisos, Licencias y Certificados de Capacidad del Personal Técnico Aeronáutico
Reglamento para la Operación del Organismo Servicio Postal Mexicano
Reglamento para Prevenir y Controlar la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias
Reglamento que norma las actividades de los peritos en telecomunicaciones
Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal

DECRETOS

Decreto para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión
Decreto por el que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, intervendrá en la instalación y operación de satélites y sus sistemas asociados, por sí o por conducto de organismos, que tengan como finalidad la explotación comercial de dichas señales en el territorio nacional
Decreto por el que se aprueba el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres 2013-2018 (PROIGUALDAD)
Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional para la Igualdad y no Discriminación 2014-2018
Decreto por el que se aprueba el Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018
Decreto por el que se aprueba el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018
Decreto por el que se aprueba la Enmienda al Artículo XII (c) (ii) del Acuerdo relativo a la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite, adoptada en París el veintitrés de marzo de dos mil siete
Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-06) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT)
Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-06) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), firmadas en Antalya, Turquía, el veinticuatro de noviembre de dos mil seis
Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-07) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), firmadas en Ginebra, Suiza, el dieciséis de noviembre de dos mil siete
Decreto por el que se aprueban las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2003) de la Unión

Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Ginebra, Suiza, el cuatro de julio de dos mil tres

Decreto por el que se aprueban las Decisiones del 24° Congreso de la Unión Postal Universal (UPU), adoptadas en Ginebra, el doce de agosto de dos mil ocho

Decreto por el que se aprueban las Decisiones del XXIII Congreso de Bucarest 2004 de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Bucarest, el cinco de octubre de dos mil cuatro

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes a los años 2013 y 2014

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2008

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2009

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2010

Decreto por el que se autoriza la emisión extraordinaria de estampillas postales conmemorativas y especiales correspondientes al año 2011

Decreto por el que se crea el Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones

Decreto por el que se crea la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario, como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Decreto por el que se crea un Sistema Nacional de Televisión que se denominará Televisión de la República Mexicana (TRM)

Decreto por el que se destina la banda 26.960 a 27.230 Mhz, para los servicios compartidos por cortas distancias: Radiotelefónico, Localización de Personas, de Modelos y Acción de Aparatos, Sistema o Accesorios de Alarma

Decreto por el que se establece el Calendario Oficial

Decreto por el que se fomenta la renovación del parque vehicular del autotransporte

Decreto por el que se otorgan medidas para la sustitución de vehículos de autotransporte de pasaje y carga

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones

Decreto Promulgatorio de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (Minneapolis, 1998) que contienen los Instrumentos de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra, 1992), con las enmiendas adoptadas por la Conferencia de Plenipotenciarios (Kyoto, 1994), adoptadas en la ciudad de Minneapolis, Minnesota, Estados Unidos de América, el seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho

Decreto Promulgatorio de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-02) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Marrakech, Marruecos, el diecisiete de octubre de dos mil

Decreto Promulgatorio de las Actas Finales de la Conferencia de Plenipotenciarios (PP-06) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), firmadas en Antalya, Turquía, el veinticuatro de noviembre de dos mil seis

Decreto Promulgatorio de las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-2000) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), adoptadas en Estambul, Turquía, el dos de junio de dos mil

Decreto Promulgatorio de las Decisiones del XXIII Congreso de Bucarest 2004 de la Unión Postal Universal, adoptadas en la ciudad de Bucarest, el cinco de octubre de dos mil cuatro

Decreto Promulgatorio del Acuerdo por el que se modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, suscrito en la Ciudad de México el nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, formalizado en la ciudad de La Habana, Cuba, mediante Notas intercambiadas el veintiséis de septiembre de dos mil trece y el ocho de octubre del propio año

Decreto Promulgatorio del Acuerdo sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, hecho en Washington, D.C., el dieciocho de diciembre de dos mil quince

Decreto Promulgatorio del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Canadá sobre Transporte

Aéreo, hecho en la Ciudad de México el dieciocho de febrero de dos mil catorce
Decreto Promulgatorio del Convenio sobre Servicios Aéreos entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Turquía, hecho en Ankara el diecisiete de diciembre de dos mil trece
Decreto Promulgatorio del Reglamento de las Telecomunicaciones Internacionales
Decreto que aprueba que nuestro país se adhiera a la Convención relativa a la Organización Marítima Consultiva Gubernamental con la reserva que el mismo especifica
Decreto que contiene disposiciones restrictivas sobre comercio con artículos destinados al servicio de ferrocarriles
Decreto que crea la condecoración del Mérito Marítimo de la Marina Mercante Nacional y un diploma
Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal
Decreto que fija las aportaciones de los armadores para instituir la Casa del Marino

CODIGOS

Código Civil Federal
Código de Comercio
Código Federal de Procedimientos Civiles
Código Fiscal de la Federación
Código Nacional de Procedimientos Penales
Código Penal Federal

ACUERDOS

Acuerdo delegatorio de facultades a favor del Oficial Mayor, Subsecretarios y Titulares de órganos desconcentrados de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Acuerdo Delegatorio de Facultades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Acuerdo para formalizar que las Subdirecciones de Transporte de los Centros SCT dependan normativa y técnicamente de la Subsecretaría de Transporte, y por su parte, las Jefaturas de Departamento de Autotransporte Federal, Jefaturas de Departamento de Transporte Ferroviario y Jefaturas de Unidad de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte de los Centros SCT dependan normativa y técnicamente de las Direcciones Generales de Autotransporte Federal, de Transporte Ferroviario y Multimodal y de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte, según corresponda
Acuerdo por el cual la Secretaría de Comunicaciones y Transportes da a conocer los formatos con diseño estandarizado de trámites a cargo de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General de Puertos, así como de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, con motivo de su incorporación a la Ventanilla Única Nacional
Acuerdo por el que los titulares de los Centros SCT, en el ámbito de su jurisdicción, tendrán las facultades que se indican
Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y su reforma
Acuerdo por el que se autoriza a Aeropuertos y Servicios Auxiliares administrar los aeropuertos federales que le fueron entregados por el Gobierno Federal
Acuerdo por el que se crea el Instituto Mexicano del Transporte como órgano desconcentrado dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
Acuerdo por el que se crea el Órgano Desconcentrado, dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, denominado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano (SENEAM)
Acuerdo por el que se crea la modalidad temporal para el otorgamiento del permiso especial para permisionarios de los Servicios de Autotransporte Federal de Carga, Pasajeros y Turismo beneficiarios del Programa de Apoyo Financiero para la Renovación del Parque Vehicular

- Acuerdo por el que se da a conocer el Programa para el Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal 2016-2018
- Acuerdo por el que se dan a conocer las disposiciones administrativas emitidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que se dejan sin efectos
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en las materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, así como el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización y el Manual del Servicio Profesional de Carrera
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno
- Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y las empresas productivas del Estado
- Acuerdo por el que se establecen las Oficinas Centrales y Locales del Registro Público Marítimo Nacional y se determina la jurisdicción de las mismas
- Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el arrendamiento de inmuebles de las Dependencias de la Administración Pública Federal en carácter de arrendatarias
- Acuerdo por el que se establecen los plazos menores, se exime de la presentación de documentos, y se establece la afirmativa ficta en trámites que se realizan ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Acuerdo por el que se establecen medidas de simplificación para trámites que se realizan ante la Dirección General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Acuerdo por el que se establecen plazos menores, se exime de la presentación de documentos, se digitalizan y se eliminan trámites que se realizan ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes
- Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Acuerdo por el que se expide el manual administrativo de aplicación general en materia de recursos financieros
- Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las disposiciones en materia de recursos materiales y servicios generales
- Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección
- Acuerdo por el que se modifican las políticas y disposiciones para la estrategia digital nacional, en materia de tecnologías de la información y comunicaciones, y en la de seguridad de la información, así como el manual administrativo de aplicación general en dichas materias
- Acuerdo por el que se reforma el diverso que establece las Disposiciones que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción del informe de los asuntos a su cargo y de los recursos que tengan asignados
- Acuerdo por el que se reforma la fracción III del artículo único del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado el 3 de marzo de 2009 y reformado mediante acuerdos publicados el 28 de diciembre de 2011 y 3 de julio de 2015
- Acuerdo por el que se reforman las fracciones I y IV del artículo Único del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado el 3 de marzo de 2009 y reformado mediante Acuerdo publicado el 28 de diciembre de 2011
- Acuerdo por el que se reforman las fracciones I, III y IV del artículo único del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas, órganos administrativos desconcentrados y centros SCT correspondientes a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, publicado el 3 de marzo de 2009

Acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés y sus reformas

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

Acuerdo que tiene por objeto emitir las Disposiciones generales en las materias de archivos y transparencia para la Administración Pública Federal y su Anexo Único

Acuerdo Secretarial por el que se establecen las atribuciones de las Unidades Jurídicas de los Centros SCT

Acuerdo Secretarial que tiene por objeto promover el óptimo aprovechamiento de los inmuebles federales y la instalación de infraestructura de redes públicas de telecomunicaciones en beneficio de la población

Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la regulación de los procesos de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

NORMAS OFICIALES MEXICANAS

NOM- 008-SCT4-1994, Especificaciones técnicas que deben cumplir las hélices para embarcaciones

NOM-002/1-SCT/2009, Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados, instrucciones y uso de envases y embalajes, recipientes intermedios para graneles (RIG'S), grandes envases y embalajes, cisternas portátiles, contenedores de gas de elementos múltiples y contenedores para graneles para el transporte de materiales y residuos peligrosos

NOM-002-SCT/2011, Listado de las substancias y materiales peligrosos más usualmente transportados

NOM-002-SCT4-2013, Terminología Marítima-Portuaria

NOM-003-SCT-2008, Características de las etiquetas de envases y embalajes destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

NOM-003-SCT3-2010, Que establece el uso dentro del espacio aéreo mexicano, del transpondedor para aeronaves, así como los criterios para su instalación, especificaciones y procedimientos de operación

NOM-004-SCT-2008, Sistemas de identificación de unidades destinadas al transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

NOM-005-SCT-2008, Información de emergencia para el transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

NOM-005-SCT4-2006, Especificaciones técnicas que deben cumplir los aros salvavidas

NOM-006-SCT4-2015, Especificaciones técnicas que deben cumplir los chalecos salvavidas

NOM-007-SCT2/2010, Marcado de envases y embalajes destinados al transporte de substancias y residuos peligrosos

NOM-007-SCT4-1994, Prueba de inclinación para embarcaciones-método

NOM-008-SCT3-2002, que establece los requisitos técnicos a cumplir por los concesionarios y permisionarios del servicio al público de transporte aéreo, para la obtención del certificado de explotador de servicios aéreos, así como los requisitos técnicos a cumplir por los permisionarios del servicio de transporte aéreo privado comercial

NOM-009-SCT2/2009, Especificaciones especiales y de compatibilidad para el almacenamiento y transporte de las substancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 1 explosivos

NOM-009-SCT3-2012, Que regula los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento de oficinas de despacho en sus diferentes modalidades

NOM-010-SCT2/2009, Disposiciones de compatibilidad y segregación para el almacenamiento y transporte de substancias, materiales y residuos peligrosos

- NOM-011-SCT2/2012, Condiciones para el transporte de las sustancias y materiales peligrosos envasadas y/o embaladas en cantidades limitadas
- NOM-011-SCT3-2001, que establece las especificaciones para las publicaciones técnicas aeronáuticas
- NOM-012-SCT-2-2014, Sobre el peso y dimensiones máximas con los que pueden circular los vehículos de autotransporte que transitan en las vías generales de comunicación de jurisdicción federal
- NOM-012-SCT3-2012, Que establece los requerimientos para los instrumentos, equipo, documentos y manuales que han de llevarse a bordo de las aeronaves
- NOM-012-SCT4-2007, Lineamientos para la Elaboración del Plan de Contingencias para Embarcaciones que Transportan Mercancías Peligrosas
- NOM-014-SCT4-1994, Requisitos para estaciones que prestan servicios a balsas salvavidas auto inflables
- NOM-017-SCT4-2011, Especificaciones técnicas que deben cumplir los planos para embarcaciones y artefactos navales
- NOM-018-SCT3-2012, Que establece el contenido del Manual de Vuelo
- NOM-019-SCT2/2015, Especificaciones técnicas y disposiciones generales para la limpieza y control de remanentes de sustancias y residuos peligrosos en las unidades que transportan materiales y residuos peligrosos
- NOM-019-SCT4-2009, Requisitos para estaciones que prestan servicio a equipos contra incendio de embarcaciones, artefactos navales e instalaciones portuarias
- NOM-020-SCT-2-1995 Requerimientos generales para el diseño y construcción de auto tanques destinados al transporte de materiales y residuos peligrosos
- NOM-020-SCT4-1995, Frecuencia de inspecciones en seco para embarcaciones y artefactos navales
- NOM-021/3-SCT3-2010, Que establece los requerimientos que deben cumplir los estudios técnicos para las modificaciones o alteraciones que afecten el diseño original de una aeronave
- NOM-021/5-SCT3-2001, que establece el contenido del Manual de Control de Producción
- NOM-021-SCT4-1995, Condiciones que deben cumplir las embarcaciones para el transporte de productos petroquímicos
- NOM-022-SCT3-2011, Que establece el uso de registradores de vuelo instalados en aeronaves que operen en el espacio aéreo mexicano, así como sus características
- NOM-022-SCT4-1995, Requisitos que deben cumplir los sistemas automáticos contra incendio a base de aspersores de agua para uso en embarcaciones
- NOM-023-SCT2/2011, Información que debe contener la Placa Técnica que deben portar los autotanques, cisternas portátiles y Recipientes Metálicos Intermedios a Granel (RIG) que transportan sustancias, materiales y residuos peligrosos
- NOM-023-SCT4-1995, Condiciones para el manejo y almacenamiento de mercancías peligrosas en puertos, terminales y unidades mar adentro
- NOM-024-SCT2/2010, Especificaciones para la construcción y reconstrucción, así como los métodos de ensayo (prueba) de los envases y embalajes de las sustancias, materiales y residuos peligrosos
- NOM-024-SCT4-1995, Conexiones internacionales a tierra para sistemas contra incendio Requisitos y especificaciones
- NOM-025-SCT4-1995, Detección, identificación, prevención y sistemas contra incendio para embarcaciones que transportan hidrocarburos, químicos y petroquímicos de alto riesgo
- NOM-027-SCT2/2009, Especificaciones especiales y adicionales para los envases, embalajes, recipientes intermedios a granel, cisternas portátiles y transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la división 5.2 peróxidos orgánicos
- NOM-028-SCT2/2010, Disposiciones especiales y generales para el transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de la clase 3 líquidos inflamables
- NOM-029-SCT2/2011, Especificaciones para la construcción y reconstrucción de Recipientes Intermedios para Graneles (RIG), destinados al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos
- NOM-030-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles de gases licuados refrigerados
- NOM-030-SCT4-1996, Condiciones de seguridad para la estiba y trincado de carga en embarcaciones sobre cubierta y en bodegas

- NOM-032-SCT2/2009, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles destinadas al transporte de las sustancias, materiales y residuos peligrosos de las clases 1, 3 a 9.
- NOM-033-SCT4-1996, Lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias
- NOM-034-SCT2-2011, Señalamiento horizontal y vertical de carreteras y vialidades urbanas
- NOM-034-SCT4-2009, Equipo mínimo de seguridad, comunicación y navegación para embarcaciones nacionales, hasta 15 metros de eslora
- NOM-035-SCT-2-2010, Remolques y semirremolques-Especificaciones de seguridad y métodos de prueba
- NOM-035-SCT4-1999, Equipo de protección personal y de seguridad para la atención de incendios, accidentes e incidentes que involucren mercancías peligrosas en embarcaciones y artefactos navales
- NOM-036-SCT2-2016, Rampas de emergencia para frenado en carreteras
- NOM-036-SCT3-2000, que establece dentro de la República Mexicana los límites máximos permisibles de emisión de ruido producido por las aeronaves de reacción subsónicas, propulsadas por hélice, supersónicas y helicópteros, su método de medición, así como los requerimientos para dar cumplimiento a dichos límites
- NOM-036-SCT4-2007, Administración de la seguridad operacional y prevención de la contaminación por las embarcaciones y artefactos navales
- NOM-037-SCT4-1999, Requisitos que deben cumplir las estaciones que prestan servicios a botes salvavidas totalmente cerrados
- NOM-038-SCT4-2009, Especificaciones técnicas que deben cumplir las canastillas para embarque y desembarque, utilizadas para trasladar al personal con su equipo o herramientas entre una embarcación, un muelle y un artefacto naval
- NOM-039-SCT3-2010, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes
- NOM-040-SCT-2-2012, Para el transporte de objetos indivisibles de gran peso y/o volumen, peso y dimensiones de las combinaciones vehiculares y de las grúas industriales y su tránsito por caminos y puentes de jurisdicción federal
- NOM-040-SCT3-2001, que establece el contenido del Manual de Despacho para Empresas de Transporte Aéreo de Servicio al Público, así como para empresas que prestan el servicio de despacho o despacho y control de vuelos
- NOM-043/1-SCT3-2001, que regula el servicio de mantenimiento y/o reparación de aeronaves y sus componentes en el extranjero
- NOM-043-SCT-2-2003 Documento de embarque de sustancias, materiales y residuos peligrosos
- NOM-044/1-SCT2-1997, Instrucciones para la ejecución de inspecciones y reparaciones programables de conservación del equipo tractivo ferroviario. Parte 1.- inspección diaria o de viaje
- NOM-044/2-SCT2-1995, Instrucciones para la ejecución de inspecciones y reparaciones programables de conservación del equipo tractivo ferroviario. Parte 2.- inspección trimestral o de 48,000 kilómetros de recorrido
- NOM-046-SCT2/2010, Especificaciones y características relativas al diseño, construcción, inspección y pruebas de cisternas portátiles de gases licuados no refrigerados
- NOM-050-SCT2-2017, Disposición para la señalización de cruces a nivel de caminos y calles con vías férreas
- NOM-051-SCT2/2011, Especificaciones para la clasificación de las sustancias infecciosas y especificaciones especiales y adicionales para la construcción y ensayo (prueba) de los envases y/o embalajes que transporten sustancias infecciosas de la división 6.2, Categoría A
- NOM-051-SCT3-2011, Que regula los procedimientos de aplicación del Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS), como medio de navegación dentro del espacio aéreo mexicano
- NOM-053-SCT-2-2010, Transporte terrestre-características y especificaciones técnicas y de seguridad de los equipos de las grúas para arrastre, arrastre y salvamento
- NOM-055-SCT2-2016, Para Vía Continua, Unión De Rieles Mediante Soldadura
- NOM-056-SCT2-2016, Para durmientes de madera
- NOM-057-SCT-2-2003 Requerimientos generales para el diseño y construcción de auto tanques destinados al transporte de gases comprimidos, especificación
- NOM-060-SCT3-2011, Que establece las especificaciones para conformar un sistema de identificación de defectos y fallas ocurridas a

las aeronaves

NOM-064-SCT2-2001, Reglas de seguridad e inspecciones periódicas a los diversos sistemas que constituyen el equipo tractivo ferroviario diésel-eléctrico

NOM-068-SCT-2-2014, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal

NOM-069-SCT3-2010, Que establece el uso del Sistema de Anticolisión de a Bordo (ACAS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características

NOM-070-SCT3-2010, Que establece el uso del sistema de advertencia de la proximidad del terreno (GPWS) en aeronaves de ala fija que operen en espacio aéreo mexicano, así como sus características

NOM-086-SCT2-2015, Señalamiento y dispositivos para protección en zonas de obras viales

NOM-145/1-SCT3-2001, que regula los requisitos y especificaciones para el establecimiento y funcionamiento del taller aeronáutico

NOM-145/2-SCT3-2001, que establece el contenido del Manual de Procedimientos del Taller Aeronáutico

DISPOSICIONES DIVERSAS

Aviso por el que se modifica la clasificación de las carreteras, previstas en el Apéndice referido en el artículo 6o. del Reglamento sobre el Peso, Dimensiones y Capacidad de los Vehículos de Autotransporte que Transitan en los Caminos y Puentes de Jurisdicción Federal, publicado el 26 de enero de 1994 y sus respectivas modificaciones

Bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos en condiciones de saturación

Circular mediante la cual se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República,

Oficina de la Presidencia de la República, entidades de la Administración Pública Federal y empresas productivas del Estado, los criterios de aplicación general en materia de administración del patrimonio inmobiliario Federal números 01/2016 y 02/2016, emitidos por el Comité del Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal en su (3a./16) Tercera Sesión Ordinaria del año 2016, celebrada el 8 de septiembre del año 2016, ejerciendo su facultad normativa y orientadora respecto a la actividad inmobiliaria de la Administración Pública Federal

Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Criterio Técnicos para la Contratación, por parte de los sujetos obligados, de adquisiciones y arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, de obras públicas y servicios relacionados con las mismas

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018

Disposiciones generales para la implementación, operación y funcionamiento de la Ventanilla Única Nacional

Disposiciones generales que establecen los requisitos que deben observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y Evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público-privadas de la Administración Pública Federal

Lineamientos sobre los indicadores para dar seguimiento y evaluar los resultados relacionados con la implementación de la Estrategia Integral de Mejora Regulatoria del Gobierno Federal y de simplificación de trámites y servicios

Manual de Organización General

Oficio Circular mediante el cual se emiten diversas directrices para los Oficiales Mayores de las dependencias y equivalentes en las entidades de la Administración Pública Federal y titulares de los Órganos Internos de Control, que deberán observarse en las contrataciones que se realicen entre entes públicos

Oficio Circular que establece el dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo Noveno del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión

Oficio Circular que establece el inicio al proceso de entrega-recepción y de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal

2012-2018

Política en Materia Satelital del Gobierno Federal

Programa Nacional de Espectro Radioeléctrico 2017-2018

Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018

Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal

NORMATECA INTERNA

<http://www.sct.gob.mx/normatecaNew/>

II. El Resultado de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los objetivos, metas, políticas y estrategias de gobierno

Con el propósito de atender las prioridades nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes (PS) 2013-2018 estableció: 6 objetivos, 26 estrategias y 131 líneas de acción, además de integrar los 34 ejes contenidos en los Programas Transversales, Democratizar la Productividad, Gobierno Cercano y Moderno y Perspectiva de Género que impactan en el quehacer del sector.

Los objetivos, estrategias y líneas de acción, definidos para la administración 2013-2018, fueron:

Objetivo 1. Desarrollar una infraestructura de transporte y logística multimodal que generará costos competitivos, mejorará la seguridad e impulsará el desarrollo económico y social.

Estrategias:

1.1 Modernizar, construir y conservar la red carretera federal, así como mejoraran su conectividad bajo criterios estratégicos, de eficiencia, seguridad y equidad regional.

1.2 Fortalecer la red ferroviaria mediante acciones que potenciaran el traslado multimodal y mejoraran su eficiencia, conectividad, seguridad y utilidad logística.

1.3 Desarrollar dos sistemas portuarios, el del Golfo y el del Pacífico, resaltando su vocación natural, para que compitieran con otros puertos del mundo.

1.4 Modernizar los aeropuertos regionales y ampliar la capacidad de aquellos saturados o logísticamente prioritarios.

1.5 Impulsar el desarrollo de infraestructura espacial que apoyara en la creación y operación de servicios logísticos nacionales.

Objetivo 2. Contar con servicios logísticos de transporte oportunos, eficientes y seguros que incrementaran la competitividad y productividad de las actividades económicas.

Estrategias:

2.1 Mejorar las instituciones, marcos regulatorios y de supervisión, para garantizar la seguridad y calidad de los servicios públicos y privados.

2.2 Impulsar servicios de transporte con costos más competitivos, rápidos, confiables y con una cobertura más amplia, que detonaran la competitividad del país.

2.3 Fortalecer la interconexión de los modos de transporte para lograr una cadena de suministro eficiente.

2.4 Potenciar la inversión privada con el fortalecimiento del marco normativo y su armonización proporcionando seguridad jurídica a los inversores.

2.5 Desarrollar capacidades estratégicas que garantizaran la eficiencia, calidad y seguridad del sector en el largo plazo.

Objetivo 3 Generar condiciones para una movilidad de personas integral, ágil, segura, sustentable e incluyente, que incrementara la calidad de vida.

Estrategias:

3.1 Promover la implementación de sistemas integrados de transporte urbano e interurbano de calidad como eje rector del desarrollo de infraestructura.

3.2 Optimizar el desplazamiento urbano de personas mediante sistemas integrados de transporte que garantizaran rapidez y seguridad del viaje puerta a puerta.

3.3 Potenciar la inversión en proyectos de transporte sustentable, mediante una estrategia sólida de rentabilidad socioeconómica y beneficios ambientales.

3.4 Modernizar y ampliar los servicios e infraestructura portuaria para facilitar el traslado eficiente de personas e incentivar el turismo.

Objetivo 4 Ampliar la cobertura y el acceso a mejores servicios de comunicaciones en condiciones de competencia.

Estrategias:

4.1 Promover el desarrollo de nueva infraestructura en comunicaciones, así como su uso óptimo, para mejorar su cobertura, conectividad y accesibilidad.

4.2 Fomentar el desarrollo de servicios y contenidos digitales, que impulsaran la educación, bienestar y desarrollo socioeconómico de la población.

4.3 Incentivar la cobertura de las TIC, para detonar un desarrollo más equitativo de toda la población y reducir las brechas.

4.4 Diversificar y modernizar los servicios de SEPOMEX para favorecer la inclusión, facilitar la actividad económica y garantizar las comunicaciones.

4.5 Diversificar y modernizar los servicios de TELECOMM para promover la inclusión financiera y digital en zonas rurales y populares urbanas.

Objetivo 5 Consolidar un modelo de administración de los recursos públicos como práctica reproducible para la Administración Pública Federal.

Estrategias:

5.1 Actualizar la estructura organizacional, procesos, sistemas e infraestructura para el mejor desempeño de las áreas sustantivas del sector.

5.2 Instrumentar una gestión financiera orientada a resultados.

5.3 Robustecer la plataforma tecnológica para mejorar la integración de procesos y toma de decisiones.

5.4 Establecer un sistema de desarrollo del capital humano que fortalezca las capacidades del personal.

5.5 Fortalecer una cultura de administración de la información que favorezca la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.

Objetivo 6 Desarrollar integralmente y a largo plazo al sector con la creación y adaptación de tecnología y la generación de capacidades nacionales.

Estrategias:

6.1 Administrar y acrecentar el acervo de conocimientos del sector, a través del intercambio académico, la formación y capacitación de capital humano vinculado al sector.

6.2 Desarrollar los sectores logístico, náutico, ferroviario, aeronáutico y espacial.

Metas:

Los siguientes indicadores establecidos en el PS, representan las metas establecidas para el año 2018 y que se vinculan con los objetivos

1.1 Índice de Desempeño Logístico Internacional (IDL), 3.35 sobre 5.

1.2 Puntaje en el subpilar Infraestructura de Transporte del Foro Económico Mundial, 4.56 sobre 7.

1.3 Índice de Accidentabilidad, 0.124 accidentes por millón de veh-km.

2.1 Edad promedio del autotransporte federal de carga, 12.0 años.

2.2 Carga transportada por sistema ferroviario en relación al transporte terrestre, 0.273.

2.3 Costo por el uso de infraestructura portuaria de contenedores para comerciar con el exterior, 17.60 dólares estadounidenses.

3.1 Pasajeros transportados por sistema ferroviario interurbano, 162 millones de pasajeros-km mensual para agosto de 2018.

3.2 Disponibilidad de asientos en aerolíneas, 2,145 millones de pasajeros-km/semana.

3.3 Acceso en ciudades a sistemas de transporte urbano y suburbano congruentes con planes de movilidad urbana sustentable, 47% de las ciudades.

4.1 Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares, 50% de los hogares.

4.2 Suscripciones de Internet de banda ancha en MIPYMES, 20% sobre la base en 2014.

- 4.3 Usuarios de Internet de banda ancha, 65% de la población.
- 5.1 Índice de eficiencia operativa, Índice de eficiencia operativa del 80%.
- 5.2 Índice de desarrollo del Capital Humano, Índice del 80%, compuesto con cuatro valoraciones.
- 5.3 Índice de Modernización Sectorial, Un 80% de los respectivos programas.
- 6.1 Participación de recursos privados en los ingresos del IMT, 12%.
- 6.2 Cabotaje Marítimo, 45 millones de toneladas.
- 6.3 Tamaño del sector espacial en México, 1,000 millones de dólares estadounidenses.

b. Las acciones y los resultados de los programas sectoriales, institucionales, transversales, regionales y especiales; los programas sujetos a reglas de operación o cualquier otro, los proyectos estratégicos y/o prioritarios

Subsecretaría de Infraestructura

En la construcción, modernización y conservación de la infraestructura carretera del país, el Gobierno de la República destinó, durante el periodo de diciembre de 2012 al 31 agosto 2018 más de 406 mil mdp. De los cuales poco más de 337 mil mdp corresponden a recursos públicos y 69,046 millones de pesos a recursos privados. A noviembre 2018 se estima invertir 437 mil mdp, de los cuales poco más de 347 mil mdp, corresponden a recursos públicos y 89,370 mdp a recursos privados.

De diciembre de 2012 a noviembre 2018, el Gobierno Federal realizó trabajos en más de 560 kilómetros de carreteras, consolidó o modernizó los 15 ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluyó los que se encontraban pendientes, con una inversión superior a los 23,500 millones de pesos.

En la red básica fuera de corredores carreteros, se realizaron trabajos en 1,606 kilómetros con una inversión de más de 53 mil mdp. Del total, más de 143 kilómetros corresponden a construcción y 1,463 kilómetros a modernización.

Con el Programa Nacional de Conservación de Carreteras, de diciembre 2012 al 31 de noviembre 2018, en la red federal de carreteras libre de peaje, se reconstruyeron diferentes tramos en 202.2 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en 19,748.3 kilómetros, y anualmente se dio conservación rutinaria en 43 mil kilómetros a lo largo del territorio nacional, en la red federal libre de peaje.

Al cierre de noviembre 2018 se concluyó la construcción de diferentes tramos en 216.6 kilómetros de carreteras, se realizaron trabajos de conservación periódica en 20,415.5 kilómetros, y anualmente se realizaron obras de conservación rutinaria en 43 mil kilómetros a lo largo del territorio nacional, en la red federal libre de peaje. Para mejorar y modernizar la red de caminos rurales y alimentadores, se construyeron, modernizaron y conservaron 57,951 kilómetros, de los cuales 7,619 kilómetros se construyeron y modernizaron, y 50,332 kilómetros se conservaron, lo que representa un avance de 98.5% de la meta Sexenal.

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018, la presente Administración se comprometió a construir 52 autopistas, de las cuales construyó 43 nuevas autopistas con una inversión programada de 117,551 mdp, una inversión realizada de 148,942 mdp, con una meta inicial de 2,996 km. y una longitud alcanzada de 2,449 km.

La construcción y modernización de carreteras federales, durante el periodo que se informa, implicó la conclusión de 79 de 80 planeadas con una longitud de 3 mil 142 kilómetros y una inversión asociada de 56,603 mdp.

En cuanto a la red de caminos rurales y alimentadores, durante el periodo que se informa, se construyeron, modernizaron y conservaron 59, 157.4 kilómetros, de los cuales se construyeron y modernizaron 7,662.5 kilómetros, se conservaron 51,494 kilómetros y se cumplió al 100% la meta sexenal.

Programa de Empleo Temporal (PET)

A través del Programa de Empleo Temporal (PET), se llevaron a cabo trabajos de reconstrucción y conservación en más de 202 mil kilómetros, con una inversión superior a 8,135 mdp, generando 88.3 millones de jornales en beneficio de 1.9 millones de personas en todo el territorio nacional.

Subsecretaría de Transporte

Transporte ferroviario de carga

Durante el periodo que se informa se ejercieron 14.7 mil mdp, en 8 proyectos y se estima ejercer 15 mil mdp a noviembre de este año. Seis obras están concluidas. Se continuó la construcción del libramiento ferroviario de Celaya (61% de avance), a cargo del

concesionario y se avanzó en la rehabilitación de las vías Chiapas y Mayab que concluye en noviembre de este año.

Transporte urbano e interurbano de pasajeros

Para fortalecer el transporte urbano e interurbano de pasajeros, a agosto de 2018 se han ejercido 92.6 mil mdp y se estima que a noviembre se ejercerán 98.8 mil mdp. Destaca la construcción del Tren Interurbano México-Toluca con un avance en septiembre de 85% en la obra civil y que en noviembre concluye 97% en el tramo de Zinacantepec a Santa Fe, así como la Línea 3 del Tren Eléctrico de Guadalajara (septiembre obra civil, 98%) y la Línea 3 del Metro de Monterrey (92%) que se terminan en diciembre. La Línea 12 del metro Mixcoac – Observatorio tiene un avance de 27% y el proyecto ejecutivo de la Línea 9 del Metro Tacubaya Observatorio está concluido.

Se creó el Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios y se publicaron para consulta pública las Normas para durmiente de concreto, también se concluyó el anteproyecto de la clasificación y estándares de seguridad de la vía y las Reglas de Seguridad a los Sistemas que constituyen el Equipo Tractivo Ferroviario Diésel, Eléctrico.

Se elaboraron los Estudios y Asesorías para la Reconfiguración de las Vías Férreas y Optimización del Servicio Ferroviario en el Sureste Mexicano.

Autotransporte Federal

Durante el periodo que se informa, en materia regulatoria se llevó a cabo la actualización de las Normas Oficiales que regulan al autotransporte en pesos y dimensiones (NOM 012), las condiciones físico-mecánicas (NOM 068) y especificaciones de placas (NOM 001), así como el Apéndice de la clasificación de las carreteras y se publicó la norma de tiempos de conducción y descanso de los conductores (NOM 087). Asimismo, se continuó con la operación de la Ventanilla Única para el trámite electrónico de licencia federal de conductor y se actualizó el esquema de incentivos fiscales para la Renovación Vehicular hasta 2017, último año de vigencia del Decreto por el que se fomentó la renovación del parque vehicular del autotransporte federal, lográndose la destrucción de 26,529 unidades.

Construcción del Nuevo Aeropuerto Internacional de México (NAICM)

Durante el periodo que se informa, se han realizado los siguientes avances de obras:

Estructura del edificio terminal, 4.2%. Torre de control, 30%. Pista 2, 70%. Pista 3, 52.4%. Losa de cimentación del edificio terminal, 100%.

Ampliación y modernización del sistema aeroportuario

En la fecha que se informa se han ampliado y modernizado 28 aeropuertos internacionales y 4 regionales, la inversión pública - privada fue de 12.3 mil mdp y se estima ejercer a noviembre 14.9 mil mdp.

Para fortalecer la conectividad aérea regional, se modernizaron los aeropuertos de Atlangatepec, Ixtepéc, Poza Rica y Chetumal.

Asimismo, se implementaron acciones para adoptar los programas en materia de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para fortalecer el marco regulatorio. Se emitieron circulares obligatorias para la certificación de los concesionarios de transporte aéreo regular y los taxis aéreos con estándares internacionales, tales como: The IATA Operational Safety Audit (IOSA) por sus siglas en inglés, y The International Standard for Business Aviation Operations (IS-BAO) por sus siglas en inglés, de los prestadores de servicio en rampa IATA's Safety Audit for Ground Operations (ISAGO) por sus siglas en inglés, así como la NOM NOM-064-SCT3-2012 para los sistemas de Seguridad Operacional (SMS: Safety Management System), publicada en el DOF el 7 de enero de 2013 de los concesionarios, permisionarios y prestadores de servicio.

Al respecto, las certificaciones en Auditoría de Seguridad Operacional (IOSA), se han realizado a 7 aerolíneas, el Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS), se ha implementado en 10 aerolíneas y 12 aeropuertos certificados. En proceso de certificación SMS, están 26 aeropuertos en Fase I, 8 aeropuertos en Fase II y 5 aeropuertos en Fase III.

Está en proceso la implementación de los esquemas para la navegación aérea basada en el desempeño (PBN) en 10 aeropuertos y 6 aerolíneas y se han modernizado los sistemas de SENEAM. Se está ejecutando el Programa de Seguridad Operacional del Estado Mexicano (SSP), conforme a los lineamientos de la OACI.

En esta Administración el Senado de la República ratificó 14 convenios bilaterales (Brasil, Canadá (en dos ocasiones), Cuba, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Indonesia, Israel, Italia, Panamá, Portugal, Suiza y Turquía), entró en vigor un convenio ratificado en la administración anterior (Uruguay) y se han firmado 4 más (Arabia Saudita, Kuwait, Qatar y Países Bajos), para ser un total de 52.

Transporte público federal

En cuanto a la verificación del estado de salud de los operadores del transporte público federal, en el periodo que se informa, se aplicaron 11.2 millones de exámenes médicos y toxicológicos al personal del autotransporte federal, marítimo, técnico ferroviario y técnico aeronáutico.

Subsecretaría de Comunicaciones

Televisión Digital Terrestre (TDT)

En materia de transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT), en observancia al artículo Décimo Séptimo (fracción II) de la Reforma de Telecomunicaciones, en 2014 se puso en marcha el Programa TDT. Con la entrega de más de 10.2 millones de televisores digitales, se llevó a cabo el cese de transmisiones analógicas (apagón analógico), dando también cumplimiento, en tiempo y forma, al artículo Quinto transitorio. Con el apagón analógico se liberó la banda de 700 MHz para aprovechar el dividendo digital de dichas frecuencias para impulsar la oferta de servicios móviles de telecomunicaciones, a través de la Red Compartida.

Para promover el uso eficiente del espectro radioeléctrico, la SCT liberó 130 MHz de los 190 MHz disponibles de la banda de 2.5 GHz a través de una política de reordenamiento y los puso a disposición del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) para su colocación en el mercado, mediante una licitación que concluyó en agosto de 2018.

La Red Compartida, red mayorista para la provisión de servicios móviles de última generación (4.5G LTE), se despliega con recursos 100% privados, a través de un contrato de APP. El calendario de despliegue garantizado permitirá llegar al 92.2% de la población para el 2024. En marzo de 2018, en cumplimiento al artículo Décimo Sexto transitorio de la Reforma de Telecomunicaciones, la Red inició operaciones con una cobertura del 32.2% de la población (36 millones de mexicanos), superior al mínimo establecido (30%) en el contrato de APP.

En observancia al artículo Décimo Tercero, fracción III, transitorio de la Reforma de Telecomunicaciones relativo a desarrollar un estudio pormenorizado que identifique el mayor número posible de sitios públicos federales, ductos, postería y derechos de vía que deberán ser puestos a disposición de los operadores de telecomunicaciones y radiodifusión para agilizar el despliegue de redes, destacan las siguientes acciones:

Proyecto de Arrendamiento de Inmuebles: se han comprometido 20,182 inmuebles de los cuales 13,195 ya se encuentran disponibles bajo la modalidad de ventanilla única en el sistema ARES (arrendamiento de espacios) del Instituto Nacional de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN). Los gobiernos de los estados que se han adherido a la política inmobiliaria son: Baja California Sur, Colima, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Nuevo Leon, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas.

En materia de desregulación, Hidalgo y sus 84 municipios adoptaron el modelo de recomendaciones, trámites y autorizaciones - elaborado por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER) y la industria- para facilitar el despliegue de redes. Esta política está en proceso de implementación y podrá reducir los requisitos y el plazo de respuesta (7 días para autorización y un aviso para mantenimiento y reparación).

La SCT pondrá a disposición de los operadores los permisos para instalar ductos en los derechos de vía de carreteras federales (en condiciones de compartición, no discriminación y no exclusividad) para sustentar el crecimiento de la cobertura de redes y establecer la base para implementar sistemas inteligentes de transporte.

Impulsado por la SCT, con la participación de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y la industria, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) aprobó las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) para el acceso a 11 millones de postes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que llegan al 98% de la población. Las disposiciones establecen condiciones técnicas y económicas para promover el despliegue de redes, reordena las redes existentes e incentiva el uso de mejores tecnologías (fibra óptica), a favor de la competencia, calidad y mejores precios. Se prevé su publicación en 2018 y su entrada en vigor el 1° de enero de 2019.

Con relación al tercer párrafo del artículo 6 constitucional y artículo Décimo Séptimo (fracción II) transitorio de la Reforma de Telecomunicaciones, el Programa México Conectado inició formalmente en 2013. A noviembre de 2018 continúa brindando de manera gratuita acceso a internet de banda ancha en 101,322 sitios públicos.

En 2015 se puso en marcha la Red Punto México Conectado, conformada por 32 centros, uno en cada entidad federativa. Al cierre de administración tendrá un estimado de 670 mil socios beneficiarios y 502 mil inscripciones a sus cursos de desarrollo de habilidades

digitales.

Con la finalidad de dar cumplimiento al mandato constitucional, establecido en los artículos Décimo Quinto y Décimo Séptimo (fracción I), relativo a planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de una robusta Red Troncal de telecomunicaciones, el 29 de junio del 2018 se publicaron las Bases del Concurso Público Internacional Número APP-009KCZ002-E35-2018 para la adjudicación de un Proyecto de Asociación Público-Privada conforme a la Ley de Asociaciones Público-Privadas.

Al cierre de 2017, se presentan los siguientes avances en los indicadores del PS y PNI: 1) Suscripciones de Internet de banda ancha en hogares con un avance de 101.8%, respecto de la meta de 50% para 2018, alcanzando al 50.9% de los hogares; 2) Usuarios de Internet de banda ancha registra un avance de 98.3%, respecto de la meta de 65% para 2018, es decir, el 63.9% de la población. Entre 2012 y 2017, se consolidó el Sistema Mexsat, conformado por los satélites Bicentenario (comunicación fija) y Morelos 3 (comunicación móvil), y dos centros de control (Ciudad de México y Hermosillo, Sonora). En mayo de 2018, se publicó la Política Satelital, sentando las bases para el desarrollo y continuidad de los servicios satelitales por los siguientes 15 años.

Oficialía Mayor

Durante el periodo que se informa se optimizó el mecanismo de revisión de normas internas habilitando la Normateca Interna de la SCT como herramienta para el análisis y emisión de comentarios por parte de los enlaces designados por la Oficialía Mayor, Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Unidad de Asuntos Jurídicos, Órgano Interno de Control y Unidades Emisoras. Adicionalmente, se han implementado los Programas Anuales de Revisión de Normas Internas, lo que ha dado como resultado la simplificación del 52.87 % de las 244 normas internas de la Secretaría. Estas acciones han permitido dar cumplimiento a las metas establecidas en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM).

Se gestionó ante las dependencias globalizadoras, modificaciones a las estructuras orgánicas de las distintas Unidades Responsables. Entre los principales logros se encuentra la creación de la estructura inicial de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, y de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario, el fortalecimiento de la estructura orgánica y ocupacional de las Direcciones Generales de Autotransporte Federal, Aeronáutica Civil, Puertos, Marina Mercante, Recursos Materiales, Recursos Humanos, así como de las Coordinaciones Generales de Puertos y Marina Mercante y de Centros SCT. Adicionalmente se dio cumplimiento al Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicado el 19 de diciembre de 2016, mediante el cual, se transfirieron recursos, personal y atribuciones a la SEMAR. La creación de la estructura inicial del Organismo Promotor de Inversiones en Telecomunicaciones fue parte de las modificaciones a las estructuras orgánicas gestionadas ante las dependencias globalizadoras. El cumplimiento de las medidas presupuestales en materia de servicios personales establecidas por la SHCP en 2016, han mermado la operación de la totalidad de Unidades, por lo que se considera necesario mantener el inventario actual de puestos de mando y enlace ya que de continuar la reducción puede resultar en afectaciones significativas en la operación de la Dependencia.

Optimización y estandarización de procesos

En el PGCM, en los primeros cinco años de esta administración, se concluyeron los trabajos para la optimización de 13 procesos y la estandarización de 11, lo que representa un avance de 86.67 % y 78.57 %, conforme a las metas establecidas para el cierre de 2018, respectivamente. Los procesos optimizados y/o estandarizados abarcan temáticas vinculadas a la consecución de infraestructura carretera (instalaciones marginales y cruzamientos, verificaciones de calidad de la infraestructura, compraventa de terrenos en propiedad de particulares), en materia portuaria (delimitación de recintos portuarios y proceso vinculados a las Administraciones Portuarias Integrales), en materia de autotransporte (prestación del servicio de autotransporte federal de turismo, exámenes médicos en operación, autorización de terceros, aplicación de sanciones y permisos de transporte privado de carga) y en materia de comunicaciones (implementación y/o verificación de sitios de conectividad).

Durante la presente administración, se dio puntual atención a los Calendarios de Nómina para el Pago al Personal de la SCT, disminuyendo de manera anual y gradualmente la proporción observada en 2012 del gasto en servicios personales con relación al gasto programable, al llegar al final de cada periodo en promedio al 5.3% establecido como objetivo, lo anterior, aun cuando han habido modificaciones producto del cumplimiento a la medida de reducción de presupuesto en servicios personales implementada por la SHCP, la proporción se ha mantenido en un nivel óptimo, por lo que se considera necesario continuar con la atención de las disposiciones normativas correspondientes afectando lo mínimo indispensable a la plantilla de puestos.

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

El 80% del comercio mundial se realiza por vía marítima, lo cual convierte a los puertos en el eslabón más importante en la cadena logística.

En México tenemos muy claro que nuestra ubicación geográfica es una de las principales ventajas comparativas con las que contamos; tenemos más de 11,000 km de litorales; somos una de las 15 economías más importantes a nivel mundial y uno de los pocos países con acceso a 2 océanos; el Atlántico y el Pacífico, además de compartir una vecindad estratégica con los Estados Unidos de América; la economía más importante del mundo.

En 2012, los puertos mexicanos se encontraban saturados y competían entre sí en lugar de complementarse para que cada puerto explotara sus vocaciones naturales. Por estas razones, el presidente Peña Nieto giró dos instrucciones específicas: convertir a México en una plataforma logística de clase mundial donde las mercancías obtuvieran valor agregado y; duplicar la capacidad instalada portuaria.

Para lograr convertir a México en una plataforma logística de clase mundial se han invertido más de 80 mil millones de pesos en el Sistema Portuario Nacional (SPN). Asimismo, se ha trabajado en la consolidación de dos sistemas portuarios complementarios; el del Golfo y el del Pacífico que se conectan a través de 3 corredores económicos interoceánicos multimodales en el Norte, Centro y Sur del país. Es importante señalar se realizó la mayor inversión pública y privada de la que se tenga registro, logrando duplicar la capacidad instalada portuaria de 260 millones de toneladas, que se tenían en 2012, para llegar a más de 530 millones de toneladas para 2018, lo anterior ha sido certificado por la consultoría internacional IDOM.

En el Programa Nacional de Infraestructura se establecieron 25 grandes proyectos portuarios que incluyen: construcción de 5 nuevos puertos, 5 ampliaciones, así como obras portuarias para contribuir a la Cruzada Nacional Contra el Hambre (CNCH).

Con el objetivo de potenciar la reforma energética, se los 5 nuevos puertos se construyeron en el Golfo de México y son: el puerto de Matamoros, el puerto comercial de Tuxpan, Seybaplaya, Ciudad del Carmen y el Nuevo Puerto de Veracruz.

Especial mención tiene el Nuevo Puerto de Veracruz el proyecto portuario más importante en nuestro país de los últimos 100 años, con una inversión superior a los \$31 mil millones de pesos (80% capital privado y 20% inversión pública), se desarrolló la Zona de Actividades Logística, la escollera más grande América Latina (4.3 km), el libramiento ferroviario Santa Fe. Actualmente, se encuentran en construcción 5 nuevas terminales: Fluidos, Contenedores, Semi-especializada, Granel Mineral y Granel Agrícola.

Al inicio de esta Administración, a la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante le fueron asignados 7 Compromisos de Gobierno, mismos que fueron construidos y desarrollados: la Construcción de una Terminal Portuaria de pasajeros en Puerto Vallarta (CG-042), Puerto de Ciudad del Carmen (CG-063), Modernizar el Puerto de Seybaplaya (CG-066); Tarifa reducida Cozumel - Playa del Carmen (CG-168); Consolidar el desarrollo y operación del Puerto de Matamoros (CG182); Ampliación y modernización del Puerto de Altura en Progreso (CG-247), y Modernizar el Puerto de Guaymas (CG193).

En la presente Administración la inversión total en el SPN se ha caracterizado por la inclusión de capital privado, representando el 73% del total y el 27 % restante a inversión pública.

En la SCT estamos convencidos de que el crecimiento de cada puerto contribuye a elevar la competitividad de la economía nacional en su conjunto y para poder lograrlo se han generado instrumentos de innovación financiera, durante 2018 se formalizó ante la SHCP el Fideicomiso Público para el Fortalecimiento a la Infraestructura Portuaria (FIPORT), este gran paso de ingeniería financiera otorga autonomía presupuestal al ya no requerir de recursos fiscales para inversión en infraestructura en el SNP, ya que los recursos requeridos para tal fin se obtienen de las disponibilidades generadas por cada API.

Asimismo, actualmente todas las APIs Federales cuentan con Programas Maestros de Desarrollo Portuario (PMDP) actualizados, autorizándose un total 29 PMDP durante el sexenio.

Se registraron veintinueve Programas Operativos Anuales en 2013, en 2014 veintidós, en 2015 veintiséis, en 2016 veintidós, en 2017 diecisiete y para mayo de 2018 trece.

En estos 6 años hemos trabajado para aumentar la capacidad instalada del SPN, lo cual requiere personal altamente capacitado, que cuenten con las capacidades para operarlos eficientemente. Por lo anterior el Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (FIDENA) se ha vinculado con las principales universidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, logrando contar con 1,766 estudiantes (70% más que en 2012) en las 3 escuelas de la Marina Mercante. En el año 2015 se reestructuró el plan de estudios para ofrecer la Maestría en Ciencias de Administración de Empresas Navieras y Portuarias, con

las especialidades de Logística, Marítima o Portuaria.

Adicionalmente, para certificar la calidad de los programas educativos ofrecidos, en 2018 se solicitó la Auditoría de la Universidad Marítima Mundial, perteneciente a la Organización Marítima Internacional (OMI), para ser su filial, obteniendo un resultado satisfactorio. Durante el primer semestre 2018, con el apoyo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Comité Técnico del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Portuaria (FIPOFT) ha sesionado en 6 ocasiones, logrando la aprobación de las Reglas de Operación, así como la asignación de recursos a diferentes proyectos.

Por otra parte, entre enero y junio de 2018 la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) realizó 11 supervisiones y emitió Lineamientos de Operación de la Ventanilla Única para las Oficinas de Servicios a la Marina Mercante (OSMM). Se firmó el Memorandum de Entendimiento sobre Asuntos Marítimos entre México y Dinamarca. Se visitaron empresas de pesaje para actualizar contactos, vigencia de verificación y calibración; y se realizó una auditoría interna al Sistema de Gestión de la Calidad de la norma ISO 9001:2015.

De los programas sectoriales, se autorizaron 38 modificaciones sustanciales y se registraron 73 modificaciones menores en los Programas Maestros de Desarrollo Portuario de las APIs, se autorizaron 14 documentos de Reglas de Operación y se autorizaron 20 modificaciones, se realizaron 28 visitas a los puertos concesionados a las APIs. En el periodo que se informa, se generó y difundió oportunamente la estadística del movimiento y operación portuaria; se desarrollaron 2 bases de datos abiertas, así como un nuevo indicador, la estadística por modo de transporte en los puertos de México.

De Julio a la fecha se continuó con los trabajos relativos a la Rehabilitación de la Protección Marginal de la Playa Adyacente al Poniente de Puerto Chiapas, Chis., llevando al 31 de agosto un avance físico del 50% del total de la obra se prevé quede concluida el 30 de noviembre de 2018.

Entre julio y noviembre de 2018, la Dirección General de Marina Mercante, estima se realizaron (6) supervisiones adicionales a las 11 que fueron reportadas en el informe anterior, del acumulado en estos dos periodos se obtuvieron ingresos por 714.1mdp; se supervisaron 5 institutos, de los cuales se autorizaron (2) Nuevos y (4) diseños institucionales. Para instalaciones portuarias se autorizaron (6) planes de protección, (9) evaluaciones y (3) modificaciones, (17) declaraciones de cumplimiento, (27) resellos y (27) verificaciones obligatorias anuales.

Se realizó una auditoría externa de seguimiento al SGC de la DGMM y dos cursos sobre Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y las 7 herramientas estadísticas de la Calidad para directivos y auditores internos. Se elaboraron tres proyectos de reformas para: Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, Ley Federal de Derechos y Reglamento Interior de la SCT. Se inscribieron 266 actos jurídicos de embarcaciones, artefactos navales y empresas; se expidieron 157 certificados, 119 actualizaciones de agente naviero y se atendieron 44 consultas de folios.

c. Los avances en los programas sustantivos, con base en la información reportada en las cuentas públicas que correspondan a cada año de gobierno

Durante 2012 se autorizaron recursos para los 51 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras ejerció 20,102.5 mdp.

K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 10,613.3 mdp.

K032 Conservación de Infraestructura Carretera ejerció 9,399.2 mdp.

G007 Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México 5,261.5 mdp.

K045 Sistema Satelital ejerció 4,575.5 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 3,341.5 mdp.

G003 Supervisión, Regulación, Inspección y Verificación de construcción de carreteras ejerció 2,475.3 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,148.2 mdp.

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 2,124.5 mdp.

E012 Servicios de correo ejerció 2,087.8 mdp.

K041 Sistema de Transporte Colectivo ejerció 1,669.8 mdp.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos ejerció 1,651.3 mdp.

S071 Programa de Empleo Temporal (PET) ejerció 1,515.5 mdp.

Durante 2013 se autorizaron recursos para los 50 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras ejerció 17,272.4 mdp.

K032 Conservación de Infraestructura Carretera ejerció 14,849.5 mdp.

K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 10,234.4 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 5,581.2 mdp.

K045 Sistema Satelital ejerció 4,223.8 mdp.

E012 Servicios de correo ejerció 2,375.4 mdp.

G003 Supervisión, Regulación, Inspección y Verificación de construcción de carreteras ejerció 2,295.9 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,011.3 mdp.

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 1,970.9 mdp.

G008 Derecho de Vía ejerció 1,780.9 mdp.

M001 Actividades de apoyo administrativo ejerció 1,697.0 mdp.

Durante 2014 se autorizaron recursos para los 47 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras ejerció 20,027.1 mdp.

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejerció 16,732.0 mdp.

K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 11,634.0 mdp.

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 7,761.9 mdp.

P001 Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes ejerció 6,909.5 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 4,145.1 mdp.

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejerció 4,009.3 mdp.

G002 Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo ejerció 2,937.0 mdp.

M001 Actividades de apoyo administrativo ejerció 2,606.3 mdp.

K045 Sistema Satelital ejerció 2,566.3 mdp.

U002 Programa de apoyo para infraestructura carretera ejerció 2,500.0 mdp.

G008 Derecho de Vía ejerció 2,402.6 mdp.

G007 Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México ejerció 2,401.9 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,332.0 mdp.

E012 Servicios de correo ejerció 2,293.2 mdp.

K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos ejerció 2,108.8 mdp.

Durante 2015 se autorizaron recursos para los 47 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos ejerció 21,062.6 mdp.

K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras ejerció 14,632.6 mdp.

P001 Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes ejerció 11,578.1 mdp.

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejerció 10,043.9 mdp.

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 9,785.4 mdp.

U003 Programa de apoyo a hogares de escasos recursos para transitar a la TDT ejerció 8,171.3 mdp.

K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 7,678.2 mdp.

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejerció 5,357.0 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 4,550.0 mdp.

K045 Sistema Satelital ejerció 2,777.7 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,486.7 mdp.

G007 Supervisión, inspección y verificación del sistema Nacional e-México ejerció 2,406.6 mdp.

S071 Programa de Empleo Temporal (PET) ejerció 1,925.9 mdp.

Durante 2016 se autorizaron recursos para los 40 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K005 Proyectos de construcción de aeropuertos ejerció 37,084.1 mdp.

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 20,924.8 mdp.

K003 Proyectos de construcción de carreteras ejerció 15,033.7 mdp.

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejerció 14,261.6 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 6,804.8 mdp.

K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 5,691.9 mdp.

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejerció 5,619.2 mdp.

E012 Servicios de correo ejerció 2,636.0 mdp.

U003 Programa de apoyo a hogares de escasos recursos para transitar a la TDT ejerció 2,602.3 mdp.

U002 Programa de apoyo para infraestructura carretera ejerció 2,600.0 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,501.9 mdp.

M001 Actividades de apoyo administrativo ejerció 2,500.7 mdp.

K004 Proyectos de construcción de puertos ejerció 2,072.8 mdp.

S071 Programa de Empleo Temporal (PET) ejerció 1,956.7 mdp.

Durante 2017 se autorizaron recursos para los 39 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios:

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 29,286.0 mdp.

K005 Proyectos de construcción de aeropuertos ejerció 18,019.0 mdp.

K003 Proyectos de construcción de carreteras ejerció 11,143.6 mdp.

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejerció 8,228.9 mdp.

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 6,901.7 mdp.

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejerció 5,331.7 mdp.

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 2,738.3 mdp.

K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales ejerció 2,621.6 mdp.

M001 Actividades de apoyo administrativo ejerció 2,403.7 mdp.

K036 Conservación de infraestructura marítimo-portuaria ejerció 2,366.3 mdp.

E012 Servicios de correo ejerció 2,358.6 mdp.

Durante 2018 se autorizaron recursos para los 34 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios al 30 de junio:

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejerció 19,738.6 mdp;

K003 Proyectos de construcción de carreteras ejerció 6,069.2 mdp;

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejerció 4,692.1 mdp;

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejerció 4,632.6 mdp;

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejerció 3,185.5 mdp;

E012 Servicios de correo ejerció 1,547.5 mdp;

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejerció 1,892.1 mdp.

Durante 2018 se autorizaron recursos para los 34 Programas Presupuestarios siendo los siguientes con mayores ejercicios de acuerdo con el cierre estimado al 30 de noviembre de 2018:

K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos ejercerá 59,086.7 mdp;

K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria ejercerá 21,456.9 mdp;

K003 Proyectos de construcción de carreteras ejercerá 10,917.6 mdp;

K032 Reconstrucción y Conservación de Carreteras ejercerá 8,027.4 mdp;

K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras ejercerá 7,454.6 mdp;

G003 Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras ejercerá 5,991.9 mdp;

E012 Servicios de correo ejercerá 2,472.4 mdp; y

E010 Servicios de ayudas a la navegación aérea ejercerá 2,725.6 mdp.

Fuentes:

Cuenta Pública 2012 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/index.html

Cuenta Pública 2013 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/index.html

Cuenta Pública 2014 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2014/index.html

Cuenta Pública 2015 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2015/index.html

Cuenta Pública 2016 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2016/index.html

Cifras preliminares DGPOP 2018.

d. Las reformas de gobierno aprobadas

Reforma Constitucional en materia de Telecomunicaciones

La Reforma de Telecomunicaciones, impulsada por el Ejecutivo Federal en 2013, tiene por objeto garantizar el acceso a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), a los servicios de telecomunicaciones y radiodifusión y a los servicios de banda ancha e Internet. Para el cumplimiento de sus objetivos, se actualizó el marco legal, se consolidaron las instituciones públicas del sector y se modernizó el marco regulatorio para promover la inversión y la competencia

Entre los resultados destacan la entrada de nuevos participantes al mercado de telecomunicaciones, promoviendo así la competencia, la acelerada reducción de precios, el incremento en usuarios y las mejoras en la calidad de los servicios.

Avances y logros

Los beneficios que derivan de un sector más competitivo han propiciado la disminución de precios y un incremento en la penetración de los servicios de telecomunicaciones, impulsando mayores oportunidades de desarrollo en sectores de la población que se encontraban excluidos de sus beneficios.

Mayor cobertura de los servicios de telecomunicaciones:

Crecimiento superior a 39.6 millones en el número de usuarios de Internet: de 40.9 a más de 80.5 millones (estimación de cierre 2018).

Crecimiento superior a 12.2 millones en el número de hogares con Internet: de 7.9 a más de 20.1 millones (estimación de cierre 2018).

El número de líneas de telefonía móvil se estima al cierre de 2018 en 116 millones, un incremento de 12 millones sobre la base de 104 millones de 2013.

Entre junio de 2013 y junio de 2018, las suscripciones de banda ancha móvil pasaron de 27.4 a 82.7 millones, incremento superior a 55.3 millones de suscripciones.

Más inversión:

Desde la implementación de la Reforma, la inversión privada alcanzó un monto acumulado de 328.7 mil millones de pesos.

Al segundo trimestre de 2018, el PIB Telecomunicaciones alcanzó un valor de 439 mil millones de pesos, lo que representó una tasa de crecimiento anual promedio (entre 2013 y 2018) de 14.3%.

Menores precios:

Disminución de 5.1% en telefonía fija.

Disminución de 40.3% en larga distancia internacional.

Disminución de 43.1% en telefonía móvil.

Disminución de 100% en larga distancia nacional.

Eliminación del roaming nacional e internacional con EUA y Canadá

Mayor calidad en los servicios:

En el mercado de banda ancha fija, el número de accesos a Internet con velocidades superiores a 10 Mbps pasó del 8% del total en

2013 al 85% en junio de 2018.

Entre 2015 y el segundo trimestre de 2018, el tráfico de datos de banda ancha móvil aumentó de 13.1 a 165.3 millones de Gigabytes, destacando principalmente la evolución del tráfico en redes 4G, el cual pasó de 4.2 millones a 109.9 millones de Gigabytes.

Al cierre de 2018, el número de minutos de telefonía móvil ascenderá a 300 mil millones, incremento de 111% respecto de los 142 mil millones observados en 2013.

Mayor competencia:

Entre 2013 y 2018 (segundo trimestre), los valores del índice de concentración de mercado (IHH), calculado por el IFT para los segmentos de la telefonía fija, telefonía móvil, banda ancha fija y banda ancha móvil, disminuyeron en 23.2%, 10.8%, 32.5% y 19.6%, respectivamente.

Cumplimiento a los mandatos de política pública establecidos en la Reforma de Telecomunicaciones:

Artículos Décimo Séptimo (fracción II) y Quinto transitorios. Se implementó el Programa TDT, a través del cual se llevó a cabo la entrega de 10.2 millones de televisores a los hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social. Como resultado de su ejecución, tuvo lugar el cese de transmisiones analógicas y la liberación de la banda de 700 MHz.

Artículo Décimo Sexto transitorio. En marzo de 2018 se cumplió con el mandato constitucional relativo a que la Red Compartida iniciara formalmente operaciones antes de que concluyera 2018. La cobertura alcanzada en el primer hito de cobertura es del 32.2% de la población (36 millones). La cobertura mínima garantizada para 2024 es del 92% de la población (103 millones).

Artículo Décimo Tercero, fracción III. En materia de infraestructura pasiva se implementaron los siguientes proyectos:

El proyecto de Arrendamiento de Inmuebles ha comprometido 20 mil espacios (APF y estados): 13,195 están disponibles en el Sistema ARES del INDAABIN (ventanilla única).

En materia de desregulación, Hidalgo y sus 84 municipios adoptaron el modelo de recomendaciones, trámites y autorizaciones - elaborado por SCT, CONAMER e industria- para facilitar el despliegue de redes. Esta política está en proceso de implementación y podrá reducir los requisitos y el plazo de respuesta (7 días para autorización y un aviso para mantenimiento y reparación).

La SCT pondrá a disposición de los operadores los permisos para instalar ductos en los derechos de vía de carreteras federales (en condiciones de compartición, no discriminación y no exclusividad) para sustentar el crecimiento de la cobertura de redes y establecer la base para implementar sistemas inteligentes de transporte.

Impulsado por la SCT, con participación de la CFE e industria, la CRE aprobó las Disposiciones Administrativas de Carácter General para el acceso a 11 millones de postes del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que llegan al 98% de la población. Las disposiciones establecen condiciones técnicas y económicas para promover el despliegue de redes, reordena las redes existentes e incentiva el uso de mejores tecnologías (fibra óptica), a favor de la competencia, calidad y mejores precios. Se prevé su publicación en 2018 y su entrada en vigor el 1 de enero de 2019.

Artículos Décimo Quinto y Décimo Séptimo (fracción I) transitorios: Para el cumplimiento del mandato constitucional relativo al crecimiento de una robusta Red Troncal de telecomunicaciones, el 29 de junio del 2018 se publicaron las Bases del Concurso Público Internacional Número APP-009KCZ002-E35-2018 para la adjudicación de un Proyecto de Asociación Público-Privada. Las bases del Concurso establecen las especificaciones técnicas para el diseño, despliegue, operación, robustecimiento, mantenimiento y actualización de la Red Troncal, así como las condiciones técnicas, administrativas, legales, económicas y financieras que deben satisfacer los concursantes, y el criterio único de adjudicación establecido es la cobertura poblacional (igual o mayor al 80%). El proceso es ejecutado por Telecomunicaciones de México (TELECOMM).

Artículo 6 constitucional (párrafo tercero) y artículo Décimo Séptimo (fracción II) transitorio. El Programa México Conectado brinda la contratación del servicio gratuito de Internet en 101,322 sitios públicos.

Artículo 6 constitucional (párrafo tercero). En 2015 se puso en marcha la Red Punto México Conectado (PMC). La Red PMC tiene en operación 32 Centros de Inclusión Digital y estima cerrar el ejercicio 2018 con 670 mil socios y 502 mil inscripciones a cursos.

Evaluación de la Reforma de Telecomunicaciones

En 2017, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) publicó un estudio de Revisión de la Política y Regulación en materia de Telecomunicaciones en México, en el cual destaca el impacto positivo que ha tenido la implementación de la Reforma de Telecomunicaciones. La OCDE indicó que 28 de las 31 recomendaciones emitidas en 2012 se han cumplido en su

totalidad y los tres restantes presentan importantes avances. Asimismo, destacó el incremento en la penetración de los servicios de telecomunicaciones y la disminución, entre 61 y 75%, de los precios de las canastas de servicios móviles desde la entrada en vigor de la Reforma. La OCDE señaló que la Reforma de Telecomunicaciones constituye una verdadera historia de éxito que muestra cómo mejores políticas públicas pueden conducir a una vida mejor y que ha servido para modernizar los sectores de las telecomunicaciones y la radiodifusión.

Reconocimientos Internacionales

Los programas derivados de la Reforma de Telecomunicaciones han sido reconocidos por importantes organismos internacionales con 11 premios:

En 2013, la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (WSIS por sus siglas en inglés) de la Unión Internacional de Telecomunicaciones de las Naciones Unidas, otorgó dos premios a proyectos de la SCT. Los proyectos reconocidos fueron Club Digital (categorías Entorno Habilitador) y Mujer Migrante (categoría Dimensión ética de la sociedad de la información).

En 2015, WSIS galardonó al proyecto México Conectado en la categoría Infraestructura para la información y la comunicación, y para 2017, reconoció la Red Punto México Conectado como proyecto ganador en la categoría de Desarrollo de Habilidades.

En 2016, derivado de la implementación de la Reforma de Telecomunicaciones, el Gobierno de México se hizo acreedor al premio de Liderazgo Gubernamental, otorgado por la Asociación Mundial de Operadores Móviles (GSMA).

En 2017, la Red Compartida fue reconocida con tres premios por la prestigiada revista LatinFinance como Mejor Proyecto de Financiamiento de Infraestructura, Mejor Préstamo y Mejor patrocinador de proyecto. Asimismo, la Alianza Mundial de Tecnologías de la Información y Servicios, (WITSA, por sus siglas en inglés) concedió a este proyecto el reconocimiento en la categoría como Oportunidad Digital, por su potencial para reducir la brecha digital.

En 2018, el proyecto de Arrendamiento de Inmuebles Federales para el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones fue reconocido en la categoría de Infraestructura de Información y Comunicación por la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.

En 2018, Euroconsult, firma líder de consultoría satelital a nivel global, también reconoció la ejecución de la Reforma de Telecomunicaciones y el impulso al sector satelital por parte del gobierno de México.

e. Las acciones realizadas y los resultados de los programas para democratizar la productividad, consolidar un gobierno cercano y moderno, y fomentar la perspectiva de género en su ámbito de competencia, derivados de las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

Subsecretaría de Infraestructura

Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos

Con el propósito de hacer más eficiente la red de carreteras de cuota, se fomentó la utilización de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS, por sus siglas en inglés), los cuales permiten mejorar la seguridad y agilizar el movimiento de carga y pasajeros. Además de la conclusión de la instalación de Sistemas Inteligentes de Transporte (ITS), en 50 kilómetros del tramo dos de la autopista Salamanca-León a través de la instalación de una infraestructura de comunicaciones basada en fibra óptica, destacan los trabajos en la autopista Monterrey-Nuevo Laredo, tramo La Gloria- San Fernando en 49 kilómetros y los 67.9 kilómetros de la Autopista Jala – Compostela con ramal a Compostela

Subsecretaría de Comunicaciones

A través de un contrato de APP con recursos 100% privados, se implementa la Red Compartida de carácter mayorista que ampliará la cobertura de los servicios de telecomunicaciones al 92.2% de la población en 2024 (103 millones de habitantes); en marzo de 2018 inició formalmente operaciones, superando el primer hito de cobertura al alcanzar 32.2% de la población (36 millones de mexicanos). El proyecto de Arrendamiento de Inmuebles ha comprometido más de 20 mil inmuebles (13,195 ya se encuentran disponibles) para facilitar el despliegue de redes.

En materia de desregulación, Hidalgo y sus 84 municipios adoptaron el modelo de recomendaciones, trámites y autorizaciones elaborado por la SCT, la CONAMER y la industria.

Impulsado por la SCT, con participación de CFE e industria, la CRE aprobó las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG) para el acceso a 11 millones de postes que llegan al 98% de la población. Esta medida promueve el despliegue de redes, reordena las redes existentes e incentiva el uso de mejores tecnologías (fibra óptica). Se prevé su publicación en 2018 y su entrada en vigor el 1 de enero de 2019.

La SCT trabaja en poner a disposición de los operadores los permisos para instalar ductos en los derechos de vía de carreteras federales.

Respecto a la Red Troncal y la promoción de asociaciones público-privadas, TELECOMM lleva a cabo, en calidad de convocante, el Concurso Internacional para el crecimiento de la Red. Las Bases se publicaron en junio de 2018, difiriendo para 2019 la evaluación de propuestas y el fallo del Concurso.

El Programa México Conectado brinda la contratación del servicio gratuito de Internet en 101,322 sitios públicos. El total de sitios se mantendrá al cierre de Administración.

La Red PMC tiene en operación los 32 Centros de Inclusión Digital. Al cierre de esta administración se estiman 670 mil socios y 502 mil inscripciones.

En lo concerniente a mejorar la competencia del sector telecomunicaciones (línea de acción del Programa para Democratizar la Productividad), al segundo trimestre de 2018, los valores del índice de concentración de mercado (IHH), calculado por el IFT para los segmentos de telefonía fija, telefonía móvil, banda ancha fija y banda ancha móvil, disminuyeron en 23.2%, 10.8%, 32.5% y 19.6%, respectivamente.

Oficialía Mayor

El Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2013-2018, contempla entre sus principales objetivos el desarrollo de los sectores estratégicos del país, entre los que se destaca la importancia de impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas, al respecto, la SCT ha encaminado sus esfuerzos a vincular los requerimientos de productos y servicios con la oferta que presentan las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del país (MIPyMEs).

Con esto se pretende desarrollar una estrategia que permita el desarrollo y crecimiento de este tipo de empresas, el objetivo es destinar un porcentaje de las compras totales de gobierno a las MIPyMEs con la finalidad de crear y mantener empleos fortaleciendo la producción nacional y el desarrollo del mercado interno, en un ambiente de mayor competencia.

Durante la presente administración, al cierre 2017, las compras a MIPyMEs ascendieron a 27.4 mil mdp, que representa un avance del 89.03% respecto a la meta.

Al mes de agosto, las compras a MIPyMEs ascendieron a 30.5 mil mdp, que representa un avance del 108.2% respecto a la meta. Se estima que a noviembre asciendan a 31.1 mil mdp, logrando un avance del 110.2% respecto a la meta.

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

El modelo educativo de las escuelas de FIDENA está basado en valores, que se promueven a través del Sistema Integral de Tutorías para la Educación Náutica Mercante (SITENM); capacitación y asesorías para mantener la salud física y mental de los cadetes.

De la misma manera, se ha fomentado la participación de la mujer en el Sistema Nacional de Educación Náutica, logrando que las mujeres matriculas haya aumentado 114%, de 91 mujeres que había en 2012 a 195 en 2017.

Así mismo, se actualizaron y adquirieron por arrendamiento 34 simuladores con tecnología de punta, entre los que destacan los Simuladores de Navegación tipo Full Mision (Puente y Máquinas); Simulador del Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítimos y los Simuladores de Cargas Líquidas, lo que permitirá dotar al país de personal profesional debidamente cualificado que coadyuve en la operación de buques y en la productividad del sector marítimo portuario de México.

En 2017 se elaboró la primera estadística de la mujer en el sector portuario con el objeto de generar una métrica que permita identificar la situación laboral de las mujeres portuarias. Asimismo, las Administraciones Portuarias Integrales, obtuvieron la certificación de la norma NMX-R-025-SCFI-2015 Igualdad Laboral y No Discriminación, la cual avala que estos centros de trabajo se encuentran comprometidos con la implementación y ejecución de prácticas y políticas laborales, encaminadas a lograr el bienestar y desarrollo integral de las personas trabajadoras.

El Gobierno de la República está comprometido en hacer de México un país abierto al mundo; generando e incentivando el desarrollo portuario nacional y el crecimiento de nuestra marina mercante nacional con más y mejores cadetes formados en nuestras escuelas

navales.

Dentro de los 400 municipios que SEDESOL consideró en la Cruzada Nacional contra el Hambre, la CGPMM participó en apoyo a 37 municipios Ribereños, mediante el programa Cadenas Productivas Pesqueras en las Costas de México, trabajando de la mano con CONAPESCA, cumplimos el objetivo de aumentar la producción de alimentos e ingresos en comunidades pesqueras, velando por combatir la desnutrición infantil.

Invertimos \$137 mdp en 11 proyectos como: construcción de muelles, escolleras, rampas de botado, plataformas, malecones, dragados, obra civil para cámaras frías y protecciones playeras que impulsaron el desarrollo personal de cada uno de los integrantes de las comunidades pesqueras.

Por otro lado, se regularizaron las bases del modelo tarifario en 2017 con lo que se autorizaron y registraron 967 tarifas por el uso de la infraestructura portuaria; también se actualizó y publicó el Reglamento de ley de navegación y comercio marítimo y se registraron tres normas oficiales de medición; resaltando el convenio para pesajes de contenedores de exportación.

Buscando apoyar a la gente de mar se otorgaron garantías del fondo de desarrollo de la marina (FONDEMAR) por \$3.9 y \$5 millones de dólares para emitir nuevas libretas de mar tipo C y D.

Durante la presente Administración se transfirió a la SEMAR las Capitanías de Puerto con las que contaba la SCT, por lo que para darle apoyo al marino mercante se crearon 24 Oficinas de Servicios para la Marina Mercante (OSMM).

CONSOLIDAR UN GOBIERNO CERCANO Y MODERNO

El 29 de noviembre de 2013, la SCT, la SHCP y la SFP suscribieron las Bases de Colaboración en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. Estas Bases tienen como objetivo establecer acciones que modernicen y mejoren la prestación de los servicios públicos, promuevan la productividad en el desempeño y reduzcan gastos de operación, a fin de incrementar la eficiencia y eficacia de la Institución.

Se establecieron 22 indicadores de desempeño, como instrumentos de control y seguimiento de los resultados con relación a los compromisos adoptados.

Entre los indicadores que han obtenido un resultado satisfactorio de cumplimiento se encuentran los relativos al porcentaje de normas simplificadas con 125%, simplificación normativa en trámites prioritarios con 115%, unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos y seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, ambos con 100%, y recursos humanos profesionalizados con 96.86%.

Asimismo, existen áreas de oportunidad en otros indicadores como procedimientos de contratación competidos con posibilidad de recibir proposiciones de manera electrónica. Alrededor de tres cuartas partes del presupuesto ejercido por la SCT en contrataciones, está destinada a las que se realizan bajo la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, derivado de la naturaleza de las atribuciones que tiene conferidas la Institución.

En tales contrataciones, no es común que sea posible la participación por medios electrónicos, debido a que la presentación de las propuestas, por su complejidad, requieren ser presenciales. No obstante, se implementaron acciones con la finalidad de incrementar el número de procedimientos de contratación de este tipo. Por ejemplo, en la Sexta Sesión Ordinaria 2017 del Comité de Obras Públicas de la SCT, se llevó a cabo una presentación orientada a concientizar a sus integrantes respecto de la importancia de dar cumplimiento a este indicador.

En el último trimestre de 2017, la Dirección General de Recursos Materiales llevó a cabo 47 procedimientos de contratación, de los cuales 45 fueron mixtos y 2 electrónicos, lo cual demuestra el compromiso de la Institución en los casos en los cuales es plenamente viable la modalidad electrónica.

Con corte al primer semestre de 2018, los indicadores que han cumplido con la meta propuesta son los relativos al porcentaje de normas simplificadas con 52.87%, expedientes actualizados del archivo de trámite con 99.9%, índice de datos abiertos con 103.1%, unidades administrativas orientadas a objetivos estratégicos con 100%, cumplimiento respecto a las evaluaciones ex post y respecto al seguimiento del ejercicio de programas y proyectos de inversión, ambos con 100% de cumplimiento.

Cabe precisar que existen indicadores que son evaluados anualmente por las unidades normativas, como son tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad en las mismas, reducción de la carga administrativa al ciudadano y cociente del gasto de operación administrativo. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento alcanzado será dado a conocer en el último trimestre del año.

Al 31 de agosto de 2018, se alcanzó la meta establecida en 10 de los 21 indicadores comprometidos por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes en las Bases de Colaboración suscritas con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y con la Secretaría de la Función Pública. Con relación a los 11 indicadores que a la fecha se encuentran en proceso de cumplimiento, las unidades administrativas responsables continúan dando seguimiento a las tareas comprometidas, por lo que, al cierre de noviembre de 2018, se estima cumplir con la meta planteada.

FOMENTAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

La igualdad sustantiva entre mujeres y hombres es una de las estrategias que impulsa el Gobierno de la República mediante el establecimiento y ejecución de un conjunto de políticas públicas, programas y proyectos que buscan garantizar la igualdad de ente mujeres y hombres.

Durante el año 2014, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes realizó acciones de planeación estratégica por parte de la Oficialía Mayor, el resultado fue el inicio de procesos de capacitación y sensibilización en materia de género en el Sector. Durante este año, se realizaron 27 acciones beneficiando a un total de 944 personas, 562 mujeres y 382 hombres.

Durante el año 2015, se elaboraron dos manuales y se realizó un diagnóstico en materia de corresponsabilidad. Se realizaron 43 acciones que beneficiaron a 4,043 personas, 2,265 mujeres y 1,778 hombres.

Durante el año 2016, la SCT sector central se certificó en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación. Se realizaron 205 acciones beneficiando a un total de 5,936 personas, de las cuales 3,277 son mujeres y son 2,659 hombres. Este año iniciaron acciones en el marco de la Campaña Únete al Día Naranja.

Durante el 2017, se certificó en su totalidad el sector en la NMX-R-025-SCFI-2015, se realizaron un total de 60 actividades en materia de formación y capacitación vinculadas al género, beneficiando a un total de 2,617 personas, de las cuales 1,446 son mujeres y 1,171 son hombres.

Las temáticas que se trabajaron en estas actividades fueron: Violencia en contra de las mujeres y las niñas; Género y lenguaje incluyente; Conceptos básicos de género; Trabajo en Equipo con Perspectiva de Género; Masculinidades; Nuevas paternidades; Acoso y hostigamiento sexual, y salas de lactancia. En materia territorial se trabajaron temas de igualdad de género y lenguaje incluyente con personal de los estados de Tlaxcala, Estado de México, Morelos, Querétaro, Hidalgo y Puebla.

Además, se realizaron campañas para la prevención y atención al acoso sexual y hostigamiento sexual; se elaboraron dos manuales: Uno en materia de lenguaje incluyente y el segundo referente a la prevención y atención del acoso y hostigamiento sexual.

Durante diciembre 2012 a diciembre 2017, con el fin de contribuir en la Equidad de Género, con el Programa de Empleo Temporal se benefició a poco más de 732,900 mil mujeres; a través de su participación en trabajos de conservación y reconstrucción de caminos en todo el territorio Nacional, lo que les permitió mejorar su ingreso y con ello el bienestar familiar.

La SCT ha implantado en la publicación de sus Convocatorias Públicas y Abiertas dirigidas a la población interesada en ingresar al Sistema del Servicio Profesional de Carrera la SCT, que en caso de que exista empate entre candidaturas finalistas se elegirá ganadora a la persona de sexo femenino. Con la finalidad de incidir en la cultura organizacional desde la perspectiva de género, se llevaron a cabo 109 acciones de capacitación con la participación de 1262 personas; en específico, 736 mujeres y 526 hombres. La SCT durante este periodo, se recertificó en la Norma Oficial Mexicana NMX-R-025-CSFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, obteniendo en esta ocasión medalla de bronce por la incorporación de 2 medidas de inclusión y acciones afirmativas. Asimismo, otorgó 26 permisos de paternidad dentro de la Secretaría.

Se realizó el Seminario Movilidad Segura y Participación de las Mujeres en el Ámbito del Transporte el 30 de agosto del 2018, con el fin de generar un espacio de reflexión para proponer acciones y políticas públicas con perspectiva de género que garanticen una movilidad segura a las mujeres. Se llevaron a cabo alrededor de 1 00 acciones, en beneficio de aproximadamente 3326 personas del servicio público de la SCT en temas que contribuyen a incorporar la Perspectiva de Género en la institución. Además de realizar los eventos de sensibilización; uno en el marco del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres y el otro en el marco de la no discriminación.

f. Los principales proyectos de inversión terminados y aquellos que se encuentren en proceso, reportando para estos últimos su avance físico y financiero, y justificando el grado de avance y estado que guardan

En el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) se establecieron 266 Compromisos de Gobierno, quedando a cargo de la SCT el cumplimiento de 105, cantidad que representó el 39% del universo total.

Adicionalmente, en noviembre de 2016 se asignó el compromiso CG-064 Puente de la Unidad Ciudad del Carmen, que originalmente pertenecía a PEMEX, contabilizando para ese año un total de 106 Compromisos de Gobierno, para los cuales se consideró una inversión de 295,039.98 mdp, con lo que se beneficiaría a más de 68.4 millones de habitantes.

En enero de 2015, el Gobierno de la República canceló el Compromiso de Gobierno CG-243 Construcción del Tren Transpeninsular desde Mérida, Yucatán hasta Punta Venado, Quintana Roo, por no haber alcanzado los aforos esperados para responder al requisito indispensable del estudio costo-beneficio y, en julio de 2017 se canceló el CG-029 Tramo corto de la red ferroviaria Aguascalientes-Guadalajara (primera etapa), debido a los juicios en proceso, que hicieron inviable su ejecución.

Asimismo, en enero de 2015, fue necesario suspender, por razones financieras, el compromiso CG-094 Apoyar el proyecto del tren rápido Querétaro-Cd. México, con lo que finalmente se tiene un universo de 103 Compromisos de Gobierno.

Durante el periodo que se reporta, se modificaron 36 Compromisos de Gobierno, de los cuales 18 fueron ajustados en el alcance de su meta, a fin de concentrar los recursos en los tramos con mayor viabilidad de los mismos sin demeritar sus beneficios y, derivado de la problemática social, la situación presupuestal y la racionalización del gasto público, se sustituyeron 18 compromisos por otros proyectos que tuvieran similares beneficios y que se encontrarán en la misma entidad federativa.

Durante el primer semestre del 2018, se ajustó el alcance de la meta de 4 Compromisos de Gobierno, a fin de concentrar los recursos en los tramos con mayor viabilidad de los mismos sin demeritar sus beneficios; mismos que acumulado a las realizadas en años anteriores hacen un total de 37 modificaciones.

Para el tercer trimestre de 2018, se ajustó la meta del compromiso CG-064 Impulsar juntamente con el Gobierno del Estado de Campeche, la construcción del Puente de la Unidad Ciudad del Carmen, para sumar un total de 38 modificaciones.

En el mes de julio se notificó la conclusión de 2 Compromisos que contabilizaron una inversión de 1,684.60 mdp, para beneficiar a 100 mil habitantes; en el mes de agosto se dieron por concluidos 3 Compromisos más que en conjunto sumaron una inversión de 3,255.46 mdp, los cuales arrojaron un beneficio a 120 mil habitantes; finalmente en el mes de septiembre se dieron por concluidos los 7 Compromisos restantes, mismos que representaron una inversión de 165,881.42 mdp, para beneficiar a 9.1 millones de habitantes. Con lo anterior se dieron por concluidos el total de compromisos asignados a esta Secretaría que son 103 de los 106 Compromisos de Gobierno originalmente asignados a la SCT, tomando en consideración que dos fueron cancelados (el CG-029 Tramo corto de la red ferroviaria Aguascalientes – Guadalajara, primera etapa y el CG-243 Construcción del Tren Transpeninsular desde Mérida, Yucatán hasta Punta Venado, Quintana Roo) y uno fue suspendido (el CG-094 Apoyar el proyecto de tren rápido Querétaro - Cd. México), registrando una efectividad en el cumplimiento de la meta originalmente establecida de 97.2%.

III. Los principales logros alcanzados en los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios

a. Los principales logros alcanzados y sus impactos

Subsecretaría de Infraestructura

El Gobierno de la República de diciembre de 2012 a octubre de 2018, realizó las siguientes acciones para apoyar el desarrollo de infraestructura con una visión de largo plazo basada en tres ejes rectores: i) desarrollo regional equilibrado, ii) desarrollo urbano y iii) conectividad logística.

Con el fin de establecer y fortalecer la comunicación terrestre entre las regiones, de diciembre de 2012 a 31 de agosto 2018 con una inversión con una inversión de 1,915.8 millones de pesos, se realizaron trabajos de construcción y modernización en 199.1 kilómetros de carreteras interestatales que se ubican en los estados de Coahuila de Zaragoza, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas en el norte del país, así como Chiapas, Oaxaca y Veracruz, en el sureste e Hidalgo, Jalisco, Nayarit y Zacatecas, en la región central del territorio nacional. Al 30 de noviembre con una inversión de a 2,044.9 millones de pesos, se estima realizar trabajos de construcción y modernización en 206.2 kilómetros.

En los 15 corredores carreteros se realizaron trabajos de construcción y modernización en más de 600 kilómetros de carreteras federales libres de peaje, con una inversión estimada de más de 25 mil millones de pesos, las carreteras en que se realizaron los trabajos son: Coatzacoalcos-Villahermosa, tramo: entronque Reforma-Villahermosa, en el estado de Tabasco; Acapulco-Zihuatanejo,

en el estado de Guerrero; El Tuito-Melaque, en el estado de Jalisco; Acayucan - entronque La Ventosa y Oaxaca - Puerto Escondido-Huatulco, en el estado de Oaxaca; Paseo de la República a la desviación a San Miguel de Allende, en el estado de Querétaro; La Paz-Ciudad Insurgentes, tramo: km 15+000 al km 209+000, en el estado de Baja California Sur; Ciudad del Carmen-Campeche, tramo: Champotón-Villa Madero, en el estado de Campeche; Ensenada - Lázaro Cárdenas, Tramo: Maneadero - Punta Colonet, estado de Baja California; Jiménez-Chihuahua, tramo Delicias -Chihuahua, en el estado de Chihuahua; entre otras.

A través del esquema de concesiones destaca la conclusión de la Autopista La Marquesa- Toluca (CG-259), con una inversión total de más 3,700 millones de pesos y una longitud de 12.5 kilómetros. Esta obra beneficia a más de nueve millones 900 mil habitantes, permite un aforo de 20 mil vehículos diarios y eleva el nivel de movilidad, eficiencia y seguridad para el traslado de bienes y personas que circulan entre las ciudades de Toluca y Ciudad de México, ya que cuenta con mejores características geométricas, disminuye el tiempo de recorrido y los costos de operación.

Con el fin de impulsar la innovación de la oferta y elevar la competitividad del sector turístico. Durante diciembre 2012 a diciembre 2017, se concluyeron:

Carreteras Federales con un monto total de inversión de más de 9 mil 900 millones de pesos, asociados a más de 490 kilómetros. Entre los que se encuentran: CG-074 Manzanillo-Colima tr. Colima-Los Asmoles, CG-076 Carretera Pez Vela-Jalipa en el Estado de Colima, Mozimba -Pie de la Cuesta, Acapulco-Zihuatanejo y Tres Vidas -Barra Vieja en el Estado de Guerrero, La primera etapa de la ampliación a 4 carriles de la carretera Mérida - Chetumal en el estado de Yucatán, Modernización de la carretera federal 200 en el tramo El Tuito - Melaque en el estado de Jalisco, Acceso al Puerto de Veracruz y el Boulevard Boca del Río - Antón Lizardo en el estado de Veracruz.

Entre las autopistas concluidas se encuentran: El Libramiento de Felipe Carrillo Puerto, con una inversión de 446.7 millones de pesos, y una longitud de 14.1 kilómetros mejora la conectividad de la red de carreteras de la Península de Yucatán e impulsa la actividad turística y económica de la Riviera Maya, beneficiando de manera directa a los municipios de Felipe Carrillo y José María Morelos; y la Interconexión Segundo Piso a la Caseta de Tlalpan, con una inversión por parte del Gobierno Federal de más de 1,900 millones de pesos correspondientes a una longitud de 5.01 kilómetros (2 km y poco más de 500 millones de pesos fueron a cargo del Gobierno de la Ciudad de México), esta obra da continuidad al tránsito que circula del Periférico Sur hacia Cuernavaca y viceversa, reduciendo la mezcla del tránsito de largo recorrido con el tránsito local en Viaducto Tlalpan y fomentando el acceso hacia el corredor carretero Acapulco - Veracruz. Permite además ahorrar 12 minutos al pasar de 16 a 4 minutos de recorrido, beneficiando de manera directa a 1,033,000 habitantes del Sur de la Ciudad de México en la Delegación Tlalpan, y en el estado de Morelos de los Municipios de Huitzilac y Cuernavaca.

Para potenciar el desarrollo socioeconómico y la integración regional en la frontera sur de enero a diciembre 2017 se realizaron las siguientes acciones:

Primera etapa de la Ampliación de la Carretera Mérida-Chetumal, con una inversión de 754.1 millones de pesos y una meta de 40 kilómetros y tres entronques. Esta ampliación reduce el tiempo de recorrido, permite un aforo de 6,500 vehículos diarios y beneficia a 700 mil habitantes de Mérida, y los municipios de Kanasin, Timucuy, Acanceh, Tecoh y Tekit.

Se concluyó la Carretera Chichén Itzá-Valladolid, con una inversión de más de 300 millones de pesos, asociados a una meta de más de 30 kilómetros. Esta obra reduce en 15 minutos el tiempo de recorrido y beneficia a 500 mil habitantes de los municipios de Valladolid, Chemax y Kaua, en el estado de Yucatán.

Se concluyó el Libramiento de Felipe Carrillo Puerto, con una inversión total estimada de 446.7 millones de pesos, asociados a una longitud total de la vía de 14.1 kilómetros. Con esta obra se aumenta la seguridad vial y se eliminan cuellos de botella en la ruta, mejorando la conectividad hacia la frontera sur de nuestro país, y evitando el tránsito de largo itinerario por las zonas urbanas de ese municipio. Asimismo, beneficia a 25,744 habitantes.

El Programa de Empleo Temporal, de diciembre 2012 al 31 de agosto 2018 se aplicó en trabajos de reconstrucción y conservación en 224 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión de 9.09 mil mdp, y se generaron 97.1 millones de jornales en beneficio de 2.1 millones de personas, en todo el territorio nacional. Al cierre de noviembre 2018 se estima realizar trabajos de reconstrucción y conservación en 226 mil kilómetros de brechas y caminos saca cosechas, con una inversión de 9.1 mil mdp, los cuales impactarán en 97.2 millones de jornales en beneficio de 2.2 millones de personas.

Con el propósito de consolidar y/o modernizar los 15 ejes troncales transversales y longitudinales estratégicos y concluir aquellos que se encuentran pendientes, de diciembre de 2012 al 31 de agosto 2018, con una inversión de 27,100 millones de pesos, realizó trabajos en 685 kilómetros de carreteras. Al 30 de noviembre con una inversión estimada de 27,900 millones de pesos, se planea realizar trabajos en 695 kilómetros de carreteras.

A través de Nuevos Esquemas de Financiamiento, se concluyeron nueve autopistas, que representan una longitud de 550 kilómetros, con una inversión de 21,200 mdp.

En el periodo se desarrollaron trabajos en 38 libramientos y 50 estructuras con una inversión total de 78,900 mdp.

De 2017 a junio de 2018 se cuenta con 6 proyectos de Asociación Pública Privada (APP), los cuales consisten en la reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros: Querétaro - San Luis Potosí; Coatzacoalcos – Villahermosa; Pirámides - Tulancingo – Pachuca; Texcoco – Zacatepec; Matehuala – Saltillo; y Saltillo - Monterrey - La Gloria, con una inversión global a 10 años de 31,858.2 mdp.

Subsecretaría de Transporte

Relanzamiento del tren de pasajeros, con la construcción del Tren México Toluca y el Tren Eléctrico de Guadalajara, que en conjunto moverán a 463 mil pasajeros diarios.

La construcción del NAIM que será uno de los aeropuertos más grandes del mundo y resolverá el problema de saturación del aeropuerto actual. Su esquema de financiamiento es de carácter mixto público y privado, lo que resuelve la necesidad de recursos para su construcción durante la presente Administración. En el proyecto destaca una cultura de transparencia que propicia la rendición de cuentas y pone en práctica los principios de gobierno abierto.

Publicación de la primera reforma a la ley ferroviaria en 20 años que permitió la creación de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario.

Mejora en la normatividad del autotransporte federal, que ha incidido en la disminución de los accidentes en carreteras federales en casi 50%, entre 2012 y 2017.

La implementación del transporte de carga de largo recorrido, pactado en el TLCAN, permitió desde enero de 2015 el acceso a transportistas mexicanos a todo el territorio de los Estados Unidos. Durante 2016, ambos países homologaron los criterios relativos a las verificaciones físico-mecánicas de los vehículos comerciales. A junio de 2018, 38 empresas mexicanas con 418 vehículos y 21 de EUA con 349 vehículos, prestan servicios de largo recorrido.

Publicación de los Programas Integrales de Capacitación para Conductores del Autotransporte Federal, que enfatizan los aspectos de conducción segura y técnica, e integran un programa de capacitación específico para los vehículos doblemente articulados.

El transporte aéreo de pasajeros creció 59% entre 2012 y 2017 y el de carga 32%. La flota área se ha incrementado en 39%, la antigüedad promedio de la flota se ha reducido de 18 años en 2009 a 9 años en 2018. Las cuatro principales aerolíneas mexicanas de pasajeros tienen una antigüedad promedio en sus flotas menor a 7 años. Se autorizaron 1,178 nuevas rutas, de las cuales 638 son internacionales y 540 nacionales.

Actualización del Acuerdo de Transporte Aéreo con Estados Unidos que fortalece el turismo e intercambio comercial.

Reformas al Reglamento de la Ley de Aeropuertos y las bases generales en materia de asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos saturados, para ordenar la operación del AICM.

Implementación de las disposiciones contenidas en las reformas a la Ley de Aviación Civil y la Ley Federal de Protección al Consumidor que elevan a rango de ley las disposiciones en favor del pasajero, en especial en materia de retrasos de los vuelos. México ocupó la presidencia del Foro Internacional de Transporte de la OCDE para el periodo 2016-2017, siendo el primer país de América Latina en presidir esta importante organización.

Se han cumplido 17 compromisos de gobierno en materia de transporte, 4 de ferrocarriles de carga, 1 tren de pasajeros, 5 de transporte masivo, 5 de aeropuertos, 1 terminal de autobuses y 1 de apoyo a turismo.

En el periodo enero – agosto de 2018 el transporte aéreo de pasajeros creció 71% con respecto al mismo periodo de 2012, y el de carga 45%. La flota aérea se ha incrementado en 41% desde 2012, la antigüedad promedio de la flota se ha reducido de 18 años en 2010 a 9 años en 2018. Se autorizaron 1,236 nuevas rutas, de las cuales 680 son internacionales y 556 nacionales.

Se llevaron a cabo dos importantes reformas legales en materia aeronáutica, una para establecer el Sistema Estatal de Seguridad

Operacional (26 de enero de 2015), a fin de alcanzar un nivel óptimo de seguridad en la aviación civil, y otra sobre derechos de los pasajeros (26 de junio de 2017), que permite una relación más equilibrada con el transportista aéreo; se emitió también la regulación para los drones, a fin de promover el uso seguro de este avance tecnológico (25 de julio de 2017), y se instrumentaron medidas para mejorar la administración de horarios en el AICM, apegadas a la práctica internacional (29 de septiembre de 2017).

Se emitió la normatividad para certificar la operación de aeropuertos, aerolíneas y prestadores de servicios con base en estándares internacionales de seguridad. Se han certificado 39 aeropuertos como aeródromos de servicio al público (anexo 14 de la OACI); 10 aerolíneas, 9 taxis aéreos, 18 talleres aeronáutico y 14 aeropuertos han certificado su sistema de gestión de la seguridad operacional (SMS); 7 aerolíneas, 12 taxis aéreos y 23 prestadores de servicios en plataforma están certificados conforme a estándares internacionales (IOSA, ISBAO, ISAGO) y 20 aeropuertos cuentan ya con procedimientos aéreos basados en el desempeño (PBN) de la OACI y 6 aerolíneas están aprobadas para operarlos.

El nuevo acuerdo bilateral con los Estados Unidos, que entró en vigor en 2016, facilitó la apertura de nuevos vuelos y en 2017 generó un tránsito adicional de 1.5 millones de pasajeros. En total se firmaron 15 convenios bilaterales y el Senado ha ratificado 14.

En agosto de 2018, entró en vigor la norma de tiempos de conducción y descanso de los conductores (NOM 087) y se concluyeron las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios.

Subsecretaría de Comunicaciones

Red Compartida: en marzo de 2018 inició formalmente operaciones y superó la cobertura mínima para el primer hito: 32.2% de la población (36 millones de mexicanos). Para 2024, alcanzará una cobertura de 92.2% (103 millones de habitantes), incluyendo los 111 Pueblos Mágicos. Cuenta con 17 clientes (operadores y comercializadores): Total Play, Avanzada Addnetwork, Islim Telco, Diveracy, Dish, Quickly Phone, IENTC, Guruweb, Telefónica, Izzi, MetroRed, Edilar, Operbes, Blue Telecomm, ESMERO Solutions, Interactivo 3 y Valor Agregado Digital.

Programa México Conectado: brinda conectividad gratuita a Internet, contratando el servicio para 101,322 sitios públicos.

Red Nacional Punto México Conectado: operan 32 Centros de Inclusión Digital y para el cierre de administración se estima contar con 670 mil socios y 502 mil inscripciones.

Infraestructura Pasiva / Arrendamiento de inmuebles: se encuentran comprometidos 20,182 inmuebles, de los cuales 13,195 ya se encuentran disponibles.

Infraestructura Pasiva / Recomendaciones a Estados y Municipios: Hidalgo y sus 84 municipios adoptaron el modelo trámites y autorizaciones en materia de telecomunicaciones.

Infraestructura Pasiva / Acceso a Postes: impulsado por la SCT, con la participación de la CFE y la industria, la CRE aprobó las disposiciones para el acceso a 11 millones de postes. Su publicación en DOF está prevista en 2018 y su entrada en vigor a partir del 1° de enero de 2019.

Infraestructura Pasiva / Derechos de vía: se pondrán a disposición de los operadores de telecomunicaciones permisos para instalar ductos en los derechos de vía de carreteras federales.

Sistema Mexsat: Con el lanzamiento de los satélites Bicentenario y Morelos 3, y el establecimiento de los dos centros de control, se consolidó el Sistema Mexsat para los siguientes 15 años.

Para cumplir la meta planteada de duplicar la capacidad instalada portuaria se realizaron las inversiones necesarias en los puertos que conforman el SPN.

En el Pacífico; API Ensenada: Se amplió su dársena de ciaboga, dragó y amplió sus canales de navegación y reforzó su rompeolas que le permiten la entrada de barcos de mayor calado; API Guaymas: Se modernizó su instalación de Granel agrícola, corrigió la subestructura de sus muelles y atendió el Compromiso de Gobierno (CG-193) dragando su canal de navegación y ganándole terrenos al mar para una futura terminal; API Topolobampo: Se construyó una instalación para manejo de granel agrícola, amplió su muelle de granel y para mejorar la conexión intermodal del puerto, modernizó su centro de transporte CALT y construyó las espuelas del ferrocarril necesarias para darle mayor eficiencia a la salida y entrada a los productos que maneja el puerto; en API Mazatlán estamos realizando el dragado de construcción del canal de navegación y la dársena de ciaboga, la reconstrucción de los rompeolas (Crestón y Chivos) con lo que reordenaremos el puerto y lo podremos conectar con la carretera Mazatlán – Durango que acelerará el comercio en el corredor económico del norte; API Puerto Vallarta, cumple el Compromiso de Gobierno de la construcción de una Terminal de

Pasajeros y servicios turísticos que explotará la vocación meramente turística del puerto, dándole capacidad de recibir más cruceros y de mayor tamaño, asegurando la prestación de servicios de alta calidad para los cruceristas; API Manzanillo es el puerto de mayor movimiento de carga contenerizada, se construyó una Terminal de Usos Múltiples, así como una Terminal Especializada en Contenedores (TEC II) que duplicó la capacidad previa que el puerto tenía para manejar contenedores, también una Terminal de Carga General en la cual se manejan automóviles, dragó e hincó tablestacado para sus muelles y construyó un túnel ferroviario, inaugurado por el Presidente de la República, que permite la entrada y salida de mercancías del puerto las 24 horas del día; API Lázaro Cárdenas, realizó diversos dragados en sus tres dársenas de ciaboga y canales de navegación, alcanzando la profundidad que requieren los barcos más modernos de la flota mundial, de la misma forma modernizó el equipamiento de la TEC I, y construyó una segunda TEC, su tercera Terminal de Usos Múltiples, modernizó su terminal de granel mineral y puso en operación una terminal para manejo de fluidos y una especializada en manejo de automóviles. Obras que confirmaron a Lázaro Cárdenas como puerto de clase mundial; API Salina Cruz en apoyo a las zonas económicas especiales (Transistmico), amplía el muelle de usos; API Puerto Chiapas colaboró a la zona económica especial y al reciente agroparque reestructurando su muelle de usos múltiples, adquiriendo una econobodega para productos agrícolas y realizando dragados a su canal de navegación para mantener la profundidad necesaria para continuar con el arribo de buques.

En el Golfo, API Altamira, ha desarrollado el 24% de su territorio, impulsó las inversiones para una terminal de carga general, dos de fluidos y la ampliación de tres muelles; API Tampico, al ser un puerto fluvial, realizó los dragados necesarios para evitar el azolve y mantener la capacidad requerida para la entrada y salida continua de buques, construyó una terminal de usos múltiples y varias bodegas de almacenamiento; en API Tuxpan se invirtieron más de 12 mil millones de pesos para consolidarlo como un puerto estratégico para el transporte de contenedores y carga comercial, convirtiéndolo en el más cercano a la Ciudad de México y a los clústeres automotrices de la región Centro del país. Además, con las obras de dragado del canal de navegación, el Nuevo Puerto de Tuxpan puede recibir embarcaciones de hasta 9 mil contenedores y buques de más de 50 mil toneladas. De esta manera, el puerto de Tuxpan incrementa su capacidad instalada de 13 a 24.7 millones de toneladas; además de que puede operar más de 700 mil TEUs y 100 mil vehículos al año; API Veracruz, con la construcción del Nuevo Puerto de Veracruz, la obra portuaria nacional más importante de los últimos 100 años, se cuadruplicará su capacidad instalada para llegar a más de 96 millones de toneladas de carga en su última etapa, para esto se construyó el nuevo rompeolas, se dragó el canal de navegación y se realizó el relleno para las 5 nuevas terminales, también se concluyeron diversas obras para contar con una Zona de Actividades Logísticas (ZAL) en el centro de atención logística y de transporte (CALT), así como, la vialidad principal y de acceso a las terminales y se tuvo un importante avance en el libramiento ferroviario Santa Fe; API Coatzacoalcos, siendo este puerto parte de la zona económica especial transistmica, construyó el acceso carretero al puerto, la bodega 3 y 4 de almacenamiento, se hincó la tablaestaca para la construcción de un nuevo muelle, así como una nueva instalación para el manejo de fluidos, API Dos Bocas urbanizó su terminal de usos múltiples con 2.2 hectáreas de patios, creó un parque industrial de 70 hectáreas y realizó las obras de infraestructura básica que rehabilitaron muelles y profundizaron el puerto; API Progreso cumplió con el compromiso presidencial de realizar un moderno viaducto alterno de acceso al puerto remoto donde, se amplió la terminal de granel, se construyó una terminal de fluidos, una terminal para astillero, reconstruyó el muelle 3 y se puso en operación el centro regulador, haciéndolo la plataforma logística de la península de Yucatán.

Se apoyaron a los puertos estatales mediante el Programa de Dragado en Puertos no Concesionados en San Blas, Nay.; Celestún, Yuc., Chuburná y San Felipe, Yuc., Tecolutla, Ver., Empalme, Son., La Reforma, Sin., Cuyutlán, Col.; La Pesca, Tamaulipas.; Boca Chica, Camp.; Sisal, Yuc., El Cuyo, Yuc. y en Boca del Río, Ver. En cuanto al Programa de Proyectos de Infraestructura Económica, se atendieron los siguientes sitios: Puerto Chiapas, Chis.; Altata, Sin.; Isla Mujeres, Q. Roo; El Cuyo, Yuc.; Isla del Carmen, Camp., Seybaplaya, Camp., como parte del compromiso de gobierno CG-066 para modernizar el Puerto de Seybaplaya; Pichilingue, B.C.S.; Chuburná, Yuc.; San José Mazatán, Chis.; en Tabasquillo, Tab., y Bahamitas, Camp., San Carlos, B.C.S., San Miguel Cozumel, Q. Roo; San Simón, Chis. y Laguna de Chautengo, Gro., Matamoros, Tamaulipas; en Isla del Carmen y Seybaplaya, Campeche.

En el ámbito internacional, México logró presidir la Comisión Interamericana de Puertos de la OEA y logró reelegirse en el Consejo de la OMI, en tres periodos consecutivos (2013, 2015 y 2017).

En el proceso de modernización se logró que todos los trámites de marina mercante registrados en COFEMER se realizaran en línea; también se firmó con Alemania la Declaración Común de Intensiones sobre la Cooperación en Transporte Marítimo y se recertificó el

Sistema de Gestión de Calidad para el Personal Naval Mercante, conforme al Convenio STCW versión 2015.

b. La identificación de los programas, proyectos, estrategias y aspectos relevantes y/o prioritarios que se consideren deban tener continuidad con la justificación correspondiente

Subsecretaría de Infraestructura

La continuidad de los Programas a cargo de las Direcciones Generales de Carreteras, Conservación de Carreteras, Desarrollo Carretero, y Servicios Técnicos pertenecientes a la Subsecretaría de Infraestructura* ayudan a mejorar la conectividad del país eficientando tiempos y costos de traslados de personas y mercancías mediante la construcción de nuevas autopistas; modernización, conservación, reconstrucción, y construcción de carreteras federales del país; supervisión física de la red; así como la implementación del Programa de Empleo Temporal. Adicionalmente, cabe destacar que su desarrollo e implementación favorece el desarrollo del país y mejorara el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza y marginación.

Subsecretaría de Comunicaciones

Los programas México Conectado y Red PMC contribuyen a impulsar la cobertura universal de los servicios de telecomunicaciones y los derechos fundamentales establecidos en el artículo 6° constitucional, por lo que su continuidad y crecimiento resultan necesarios. Red Compartida: el calendario para garantizar la cobertura del 92.2% comprende diversas etapas de desarrollo entre 2017 y 2024, por lo que el consorcio a cargo del proyecto debe continuar con el despliegue de infraestructura para garantizar el cumplimiento de los hitos de cobertura y la operación de la Red. Destaca que el título de concesión de la banda de 700 MHz tiene una vigencia de 20 años y es prorrogable por otros 20 años.

Sistema Mexsat: resulta necesario definir un esquema de respaldo de los servicios que actualmente se prestan, así como asegurar el uso de las posiciones orbitales asignadas a México. Asimismo, deberá darse seguimiento a la Política Satelital para promover el desarrollo de capacidades nacionales en la materia.

Red Troncal: llevar a cabo el fallo del Concurso Internacional para la adjudicación y arranque del contrato de APP, a efecto de iniciar el crecimiento de la Red Troncal para ampliar la disponibilidad de servicios de telecomunicaciones.

Red Troncal: avanzar en las acciones tendientes (planeación, diseño, ejecución, construcción y crecimiento de una robusta red troncal de telecomunicaciones de cobertura nacional) a dar cumplimiento al artículo Décimo Quinto transitorio de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones y con ello promover el acceso a servicios de banda ancha.

Infraestructura Pasiva: con la finalidad de incentivar el despliegue de redes de telecomunicaciones y dar cumplimiento a la fracción III del artículo Décimo Séptimo transitorio de la Reforma Constitucional en Materia de Telecomunicaciones, se recomienda impulsar los proyectos de Arrendamiento de Inmuebles (impulsar la adhesión de entidades y municipios, a través de la firma de convenios de adhesión a la política inmobiliaria del Gobierno Federal), Recomendaciones a Estados y Municipios, Derechos de vía y Acceso a Postes y otras infraestructuras.

Sistema Mexsat: garantizar la operación, promover el uso, impulsar la comercialización de la capacidad excedente, definir el esquema de respaldo del Sistema Mexsat y obtener recursos para adquirir capacidad ante una posible contingencia. Asimismo, debe darse seguimiento a la Política Satelital para promover el desarrollo de capacidades nacionales en la materia.

Puertos y Marina Mercante

Es de suma importancia para continuar con el desarrollo en la infraestructura portuaria se continúe con el Fideicomiso Público denominado FIPOORT el cual asegura que no se requerirán recursos fiscales a partir del 2018. Cabe destacar que este Fideicomiso es un instrumento que concentra y aplica eficientemente los ingresos adicionales (una vez cubiertos los costos de operación, de mantenimiento y obligaciones fiscales) provenientes de las tarifas portuarias, al mismo tiempo que consolida las disponibilidades presentes y futuras para cubrir las necesidades de las mismas y de los puertos no concesionados de todo el SPN. De esta manera, se genera certidumbre y se promueve nuevas inversiones privadas, y se podrán ejecutar inversiones públicas estratégicas.

El FIPOORT es un gran paso en la ingeniería financiera y es el esquema para mantener y fomentar la inversión inercial que, bajo los esquemas de participación público-privada, han permitido generar nuevos proyectos de infraestructura que afiancen a los puertos como el eslabón más importante de las cadenas logísticas y de suministros.

Se recomienda continuar con el desarrollo y promoción del Nuevo Puerto de Veracruz.

Realizar verificaciones y dotar a las OSMM de infraestructura y equipamiento necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones. Se recomienda continuar con la negociación de los proyectos jurídicos internacionales con los Gobiernos de Alemania, Cuba e Italia, sobre transporte y comercio marítimos.

Asegurar que todos los puertos del SPN cuenten con la modalidad de puertos sin papeles, que tienen como finalidad que se pueda realizar el 100% de sus trámites en línea.

Impulsar a que los egresados del FIDENA tengan espacios laborales en el sector público y privado.

Es necesario mantener y actualizar la capacidad instalada de cada Administración Portuaria Integral.

c. Las recomendaciones o propuestas de políticas y estrategias que contribuyan a su seguimiento

Subsecretaría de Infraestructura

La continuidad de los Programas a cargo de las Direcciones Generales de Carreteras, Conservación de Carreteras, Desarrollo Carretero, y Servicios Técnicos pertenecientes a la Subsecretaría de Infraestructura, alineadas al Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, así como a las directrices que de éste deriven permitirán cumplir las metas de las políticas y estrategias de éstas.

Subsecretaría de Transporte

Consolidar las acciones para convertir a México en una plataforma logística global de valor agregado con proyectos de infraestructura de alto impacto, la mejora continua del marco regulatorio y el fortalecimiento de los acuerdos internacionales de transporte.

Potenciar el desarrollo del tren de carga mediante obras que mejoren la eficiencia, seguridad y velocidad de los trenes, consolidar el relanzamiento del tren de pasajeros e impulsar nuevos sistemas de transporte masivo urbano.

Promover el cumplimiento a los compromisos de México ante Naciones Unidas en el marco del Decenio de la Seguridad Vial 2011-2020, mediante la creación de la Agencia de Seguridad Vial y su Observatorio Nacional de Accidentes.

Dar continuidad a las obras del Nuevo Aeropuerto Internacional de México y a los procesos licitatorios restantes.

Consolidar el proceso de mejora de la normatividad del autotransporte federal, con la entrada en vigor de las normas en materia de pesos y dimensiones y la emisión y entrada en vigor de la nueva NOM 087, que regula los tiempos de conducción, pausas y descansos de los conductores del servicio de autotransporte federal. Propiciar la modernización del autotransporte federal y apoyar las iniciativas para mejorar el medio ambiente.

Impulsar la reanudación del Programa de Renovación Vehicular que incide en una mayor competitividad en los servicios de carga, pasaje y turismo, al disminuir los costos logísticos e incrementar la seguridad vial lo que fomenta la formalidad en el sector. Se requiere la emisión de un nuevo Decreto.

Dar seguimientos a los Programas Maestros de Desarrollo de la red de aeropuertos concesionados y asignados, en particular la construcción de una segunda pista en el aeropuerto de Guadalajara.

Consolidar el proceso de liberalización de combustibles para avión a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Hidrocarburos como parte de la Reforma Energética.

Vigilar el cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Vial 2011-2020.

Impulsar la agenda legislativa para la aprobación de la Ley General de Seguridad Vial.

Para dar continuidad a las obras en proceso, es conveniente el puntual seguimiento a la asignación de recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019.

Subsecretaría de Comunicaciones

Programa México Conectado y Red Nacional Punto México Conectado: dar seguimiento a la renovación de contratos. Para impulsar su continuidad (mantener los 101,322 servicios contratados y la operación de los 32 centros de inclusión digital) y su eventual crecimiento, deben asegurarse los recursos presupuestales suficientes.

Red Compartida: para el cumplimiento de los hitos de cobertura y alcanzar el 92.2% en 2024, se deberá supervisar la viabilidad económico-financiera del proyecto y llevar a cabo la verificación de las obligaciones técnicas del desarrollador establecidas en el contrato APP, así como vigilar el cumplimiento de lo establecido en el título de concesión de espectro.

Infraestructura Pasiva: promover la política inmobiliaria federal a través de la adhesión de estados y municipios para continuar con las acciones tendientes a cumplir lo dispuesto en los artículos 147 a 149 de la LFTR, en materia de uso de bienes del Estado para el

despliegue de infraestructura de telecomunicaciones:

Recomendaciones a Estados y Municipios: impulsar con entidades y municipios la adopción del modelo de trámites y autorizaciones.

Derechos de vía: ampliar el número de carreteras federales con derechos de vía liberados para la instalación y uso de ductos.

Acceso a la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional: es fundamental que la Administración 2018-2024 elimine el derecho de acceso a postes previsto en la Ley Federal de Derechos para evitar un doble cobro.

Mexsat: Supervisar la operación y prestación de servicios de los satélites Bicentenario y Morelos 3 realizadas por TELECOMM; dar seguimiento a la Política Satelital y promover la comercialización de la capacidad excedente; dar seguimiento administrativo para el diseño y fabricación de los prototipos de las terminales aeronáuticas de Banda L del sistema móvil; y certificar el adecuado funcionamiento de los Centros de Control Satelital.

Red Troncal: dar seguimiento al desarrollo del Concurso Internacional APP-009KCZ002-E35-2018 (presentación y evaluación de propuestas y fallo) para estar posibilidad de adjudicar el respectivo contrato de APP.

Oficialía Mayor

Se desarrollaron acciones de difusión de los Códigos de Ética y Conducta, a través de diversos medios, para fortalecer entre el personal de la Secretaría el desempeño de sus funciones con apego a los principios y valores Institucionales.

Se efectuaron acciones de capacitación y certificación en competencias técnicas, transversales y conductuales de los servidores públicos orientadas a incrementar la eficiencia de la gestión administrativa en la institución.

Se definieron metas de desempeño de los servidores públicos alineadas a los objetivos Institucionales y se realizó la valoración de su cumplimiento bajo criterios de eficiencia y calidad a fin de fortalecer la cultura de evaluación en la SCT.

Se realizaron acciones de capacitación tendentes a potenciar la capacidad de liderazgo y gestión del personal de mando, con el propósito de acrecentar la productividad y eficiencia de los equipos de trabajo de la Secretaría.

Se difundieron los elementos estratégicos que dan sustento al quehacer de la SCT con el objetivo de fortalecer el sentido de identidad, pertenencia y productividad entre el personal de la Secretaría.

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Para consolidar el FIPORT se deberá dar continuidad periódica a los consejos del fideicomiso para su correcto funcionamiento y modernización.

Para darle continuidad al proyecto del Nuevo puerto de Veracruz, se deberá incentivar la inversión privada para desarrollar infraestructura básica requerida para cada una de sus terminales, proponiendo como base de retorno acuerdos tarifarios y de contraprestación.

Buscar los mecanismos que logren aprobar las Evaluaciones de Protección a Instalaciones Portuarias, así como expedir la Declaración de Cumplimiento.

Realizar las gestiones necesarias durante la formulación del Proyecto de Presupuesto de la Federación (PPEF), negociando la programación y asignación presupuestal para la OSMM en el PEF anual.

Realizar negociaciones de la mano con la SRE para formalizar los convenios de cooperación con Alemania, Cuba e Italia.

Girar instrucciones a cada administración portuaria para que tengan una plataforma electrónica para realizar toda la tramitología necesaria, basada en lo que estipula la OMI.

Dar prioridad en los perfiles de los puestos en la estructura de las APIs a egresados de universidades vinculadas directamente a temas marítimos y portuarios.

Continuar con el desarrollo de los Programas y Proyectos de Inversión como son el Proyecto K004 "Proyecto de Infraestructura Económica de Puertos", el Programa K0036 "Programa de Conservación de Infraestructura Marítimo-Portuaria" y el K028 "Estudios de Preinversión", con la finalidad de atender la demanda de infraestructura en los puertos no concesionados.

IV. Los Recursos presupuestarios y financieros, humanos y materiales

Recursos presupuestarios y financieros

a) Los recursos financieros, ingresos y egresos autorizados y ejercidos

Aspectos Financieros y Presupuestarios 2012-2017

Ingresos

Durante 2012 se recibieron 13,418.4 mdp de los cuales 3,590.5 mdp fueron recibidos por la SCT, 7,569.9 mdp por COFETEL, 7.6 mdp por IMT y 2,250.3 mdp de SENEAM.

Durante 2013 se recibieron 15,439.8 mdp de los cuales 6,153.6 mdp fueron recibidos por la SCT, 6,519.5 mdp por COFETEL, 8.0 mdp por IMT y 2,758.7 mdp de SENEAM.

Durante 2014 se recibieron 15,165.8 mdp de los cuales 5,426.8 mdp fueron recibidos por la SCT, 6,684.9 mdp por COFETEL, 7.4 mdp por IMT y 3,046.7 mdp de SENEAM.

Durante 2015 se recibieron 40,543.0 mdp de los cuales 26,755.6 mdp fueron recibidos por la SCT, 10,169.6 mdp por COFETEL, 13.7 mdp por IMT y 3,604.0 mdp de SENEAM.

Durante 2016 se recibieron 61,937.4 mdp de los cuales 45,862.2 mdp fueron recibidos por la SCT, 12,023.3 mdp por COFETEL, 12.3 mdp por IMT y 4,039.6 mdp de SENEAM.

Durante 2017 se recibieron 29,291.2 mdp de los cuales 24,864.6 mdp fueron recibidos por la SCT, 15.6 mdp por IMT y 4,411.0 mdp de SENEAM.

A junio de 2018 se recibieron 6,770.1 mdp de los cuales 4,329.9 mdp fueron recibidos por la SCT, 6.8 mdp por IMT y 2,433.4 mdp de SENEAM.

A agosto de 2018 se recibieron 66,349.1 mdp, de los cuales 62,947.9 mdp, 1_/ fueron recibidos por la SCT, 11.6 mdp por el IMT y 3,389.6 de SENEAM, 2_/.

1_/ Incluye el aprovechamiento por la concesión otorgada al GACM por 1,061.2 y 57,711.8 mdp.

2_/ Información proporcionada por SENEAM.

A noviembre de 2018 se prevé se reciban 68,859.8 mdp de los cuales 64,453.8 mdp corresponderán a la SCT, 14.9 mdp por IMT y 4,391.1 mdp de SENEAM.

Real enero a agosto, estimado septiembre-noviembre 2018. La información de SENEAM fue proporcionada por el órgano desconcentrado.

NOTAS: Incluye el aprovechamiento por la concesión otorgada al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (AICM) por \$1,061.2 millones; el aprovechamiento por concepto de recuperación de seguros por los daños ocasionados al Centro Nacional SCT por \$200.0 millones y el aprovechamiento por la concesión otorgada al Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V. (GACM) por \$57,711.8 millones.

EGRESOS

Avance de Gasto Programable

Durante 2012 se ejercieron 80,415.9 mdp de los cuales 72,469.8 mdp son de gasto directo, integrados por 12,167.9 de gasto corriente y 60,301.9 mdp de gasto de inversión; 7,946.1 mdp a Entidades integrados por 6,145.0 mdp de gasto corriente y 1,801.1 mdp de gasto de inversión.

Durante 2013 se ejercieron 80,833.8 mdp de los cuales 72,271.6 mdp son de gasto directo, integrados por 8,437.4 de gasto corriente y 63,834.2 mdp de gasto de inversión; 8,562.2 mdp a Entidades integrados por 6,200.0 mdp de gasto corriente y 2,362.2 mdp de gasto de inversión.

Durante 2014 se ejercieron 104,774.8 mdp de los cuales 93,423.3 mdp son de gasto directo, integrados por 15,613.2 de gasto corriente y 77,810.1 mdp de gasto de inversión; 11,351.4 mdp a Entidades integrados por 6,612.5 mdp de gasto corriente y 4,739.5 mdp de gasto de inversión.

Durante 2015 se ejercieron 119,941.4 mdp de los cuales 89,399.5 mdp son de gasto directo, integrados por 27,823.8 de gasto corriente y 61,575.7 mdp de gasto de inversión; 30,541.9 mdp a Entidades integrados por 7,090.6 mdp de gasto corriente y 23,451.3 mdp de gasto de inversión.

Durante 2016 se ejercieron 133,362.3 mdp de los cuales 85,777.3 mdp son de gasto directo, integrados por 10,469.6 de gasto corriente y 75,307.7 mdp de gasto de inversión; 47,585.0 mdp a Entidades integrados por 7,264.7 mdp de gasto corriente y 40,320.3 mdp de

gasto de inversión.

Durante 2017 se ejercieron 104,807.5 mdp de los cuales 76,325.7 mdp son de gasto directo, integrados por 8,002.2 de gasto corriente y 68,599.6 mdp de gasto de inversión; 28,481.7 mdp a Entidades integrados por 7,675.1 mdp de gasto corriente y 20,806.6 mdp de gasto de inversión.

Al 30 de junio de 2018 se ejercieron 40,739.9 mdp de los cuales 36,418.9 mdp son de gasto directo, integrados por 3,925.1 mdp de gasto corriente y 32,493.8 mdp de gasto de inversión; 4,321.0 mdp a Entidades integrados por 3,961.8 mdp de gasto corriente y 359.2 mdp de gasto de inversión.

Al 31 de agosto de 2018 se ejercieron 52,947.2 mdp de los cuales 46,353.0 mdp son de gasto directo, integrados por 5,169.5 mdp de gasto corriente y 41,183.4 mdp de gasto de inversión; 6,594.2 mdp a Entidades integrados por 5,191.9 mdp de gasto corriente y 1,402.3 mdp de gasto de inversión.

Al 30 de noviembre de 2018 se prevé que se ejerzan 134,005.8 mdp de los cuales 65,810.4 mdp son de gasto directo, integrados por 8,930.6 mdp de gasto corriente y 56,879.8 mdp de gasto de inversión; 68,195.4 mdp a Entidades integrados por 7,506.4 mdp de gasto corriente y 60,689.0 mdp de gasto de inversión.

Cifras estimadas por DGPOP corte al 30 de noviembre de 2018 (Millones de pesos)

Total SCT: Original: 84,548.6 Modificado: 137,767.1 Comprometido: 3,761.3 Devengado: 0.0 Ejercido: 134,005.8.

Total Gasto Directo: Original: 73,790.0 Modificado: 69,199.0 Comprometido: 3,388.6 Devengado: 0.0 Ejercido: 65,810.4.

Gasto Corriente: Original: 7,356.4 Modificado: 9,651.8 Comprometido: 721.2 Devengado: 0.0 Ejercido: 8,930.6.

Gasto de Inversión: Original: 66,433.6 Modificado: 59,547.2 Comprometido: 2,667.4 Devengado: 0.0 Ejercido: 56,879.8.

Total Entidades: Original: 10,758.6 Modificado: 68,568.1 Comprometido: 372.7 Devengado: 0.0 Ejercido: 68,195.4.

Gasto Corriente: Original: 4,388.3 Modificado: 7,842.7 Comprometido: 336.3 Devengado: 0.1 Ejercido: 5,198.0.

Gasto de Inversión: Original: 6,370.2 Modificado: 60,725.4 Comprometido: 36.4 Devengado: 0.0 Ejercido: 60,725.4.

Cifras estimadas por DGPOP corte al 30 de noviembre de 2018.

Fuente:

Cuenta Pública 2012 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/index.html

Cuenta Pública 2013 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/index.html

Cuenta Pública 2014 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2014/index.html

Cuenta Pública 2015 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2015/index.html

Cuenta Pública 2016 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2016/index.html

2017 con cifras preliminares DGPOP corte al 13 de marzo de 2018.

b) El informe del resultado de las metas de balance de operación, de presupuesto y financieras de las entidades paraestatales de control presupuestario directo

Por lo que respecta al Ramo 9 Comunicaciones y Transportes, no existen Entidades Paraestatales de Control Directo.

c) El informe que dé cuenta del monto, destino y aplicación de los recursos federales transferidos a las entidades federativas; a fideicomisos públicos, mandatos o contratos análogos no considerados entidades paraestatales, así como a fideicomisos constituidos por entidades federativas o particulares y de los donativos o subsidios otorgados por la Dependencia o Entidad

Durante 2012 se transfirieron 1,656.2 mdp a la Ciudad de México para el Programa Presupuestario (PP) K041 Sistema de Transporte Colectivo.

Durante 2013 se transfirieron los siguientes recursos para el PP K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras: Durango 246.5 mdp. Del I PP K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos a Sonora 191.2 mdp: Del K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos a Chihuahua 120.0 mdp. Del K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales: Aguascalientes 12.0 mdp; Baja California 155.9 mdp; Campeche 10.0 mdp; Colima 40.0 mdp; Chiapas 45.0 mdp; Chihuahua 20.0 mdp; Durango 132.3 mdp; Guanajuato 282.1 mdp; Guerrero 25.0 mdp; Jalisco 64.7 mdp; Estado de

México 10.4 mdp; Michoacán 27.0 mdp; Nayarit 25.0 mdp; Oaxaca 254.0 mdp; Puebla 224.5 mdp; Querétaro 89.7 mdp; Quintana Roo 30.0 mdp; San Luis Potosí 8.0 mdp; Sinaloa 247.0 mdp; Sonora 390.6 mdp; Tamaulipas 50.0 mdp; Tlaxcala 16.0 mdp; Veracruz 88.9 mdp; y Yucatán 260.5 mdp. Del K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras: Aguascalientes 9.7 mdp; Baja California 18.0 mdp; Baja California Sur 26.0 mdp; Campeche 24.0 mdp; Coahuila 36.0 mdp; Colima 28.0 mdp; Chiapas 350.0 mdp; Chihuahua 41.0 mdp; Durango 48.0 mdp; Guanajuato 38.0 mdp; Guerrero 84.0 mdp; Jalisco 75.0 mdp; Estado de México 115.0 mdp; Michoacán 260.0 mdp; Morelos 21.0 mdp; Nayarit 35.0 mdp; Nuevo León 43.0 mdp; Oaxaca 68.0 mdp; Puebla 72.0 mdp; Querétaro 19.1 mdp; Quintana Roo 26.0 mdp; San Luis Potosí 61.0 mdp; Sinaloa 73.0 mdp; Sonora 44.0 mdp; Tabasco 33.0 mdp; Tamaulipas 42.0 mdp; Tlaxcala 30.0 mdp; Veracruz 78.0 mdp; Yucatán 80.6 mdp; y Zacatecas 59.0 mdp. Del K40 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria se transfirieron a Nuevo León 300.0 mdp. Y del K41 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 1,179.1 mdp.

Durante 2014 se transfirieron los siguientes recursos: K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras a Aguascalientes 100.0 mdp; Durango 150.8 mdp; Guanajuato 171.0 mdp; Puebla 500.0 mdp. Del K004 Proyectos de infraestructura económica de puertos a Sonora 300.0 mdp. Del K005 Proyectos de infraestructura económica de aeropuertos a Chihuahua 200.0 mdp. Del K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales: a Baja California 157.0 mdp; Baja California Sur 274.0 mdp; Guanajuato 277.8 mdp; Querétaro 172.8 mdp; Sinaloa 211.5 mdp; Sonora 298.0 mdp. Del K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras: a Durango 200.0 mdp y a Sonora 70.0 mdp. Del K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria al Estado de México 577.4 mdp y a la Ciudad de México 500.0 mdp. Y del K041 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 384.5 mdp.

Durante 2015 se transfirieron los siguientes recursos: del K003 Proyectos de infraestructura económica de carreteras: a Chiapas 498.4 mdp y Durango 99.0 mdp. Del K031 Proyectos de infraestructura económica de carreteras alimentadoras y caminos rurales: a Aguascalientes 110.3 mdp; a Baja California Sur 260.3 mdp; Campeche 205.8 mdp; Coahuila 172.7 mdp; Colima 49.0 mdp; Chihuahua 462.6 mdp; Durango 240.1 mdp; Guanajuato 360.3 mdp; Jalisco 479.8 mdp; Estado de México 364.9 mdp; Nayarit 155.5 mdp; Nuevo León 225.4 mdp; Puebla 46.1 mdp; Querétaro 287.7 mdp; Quintana Roo 34.3 mdp; Sinaloa 133.3 mdp; Sonora 68.6 mdp; Tamaulipas 321.4 mdp; Tlaxcala 76.6 mdp; Veracruz 411.7 mdp; y Yucatán 185.9 mdp. Del PP K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras: a Baja California 38.7 mdp y a Durango 586.7 mdp. Del K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria al Estado de México 423.7 mdp y a Nuevo León 1,000.0 mdp. Y del K041 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 400.0 mdp.

Durante 2016 se transfirieron los siguientes recursos: del PP K003 Proyectos de construcción de carreteras a Chiapas 230.0 mdp y a Durango 361.5 mdp. Del K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales a Durango 22.5 mdp; Guanajuato 135.1 mdp; y a Guerrero 262.7 mdp. Del K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras a Baja California 79.4 mdp; Guanajuato 39.5 mdp; Puebla 164.1 mdp; Sonora 710.5 mdp. Del K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria al Estado de México 4,704.2 mdp. Y del K041 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 576.0 mdp.

Durante 2017 se transfirieron los siguientes recursos: del PP K003 Proyectos de construcción de carreteras a Chiapas 470.6 mdp. Del K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales: a Guanajuato 115.3 mdp; a Guerrero 217.6 mdp; a Oaxaca 331.2 mdp. Del K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras a: Baja California Sur 109.8 mdp; Colima 75.1 mdp; Durango 162.1 mdp; Guanajuato 39.2 mdp; Sonora 355.3 mdp; y Veracruz 174.3 mdp. Del K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria a la Ciudad de México 2,435.8 mdp y a Nuevo León 600.0 mdp. Y del K041 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 299.7 mdp.

Al 31 de agosto de 2018 se transfirieron los siguientes recursos: Del K031 Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales: a Durango 162.1 mdp; a Guanajuato 69.2 mdp y a Querétaro 127.4 mdp. Del K037 Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras a: Colima 149.9 mdp; Guerrero 370.4 mdp; Sonora 355.3 mdp; y Tamaulipas 197.9 mdp. Del PP K040 Proyectos de Infraestructura Ferroviaria 5,054.6 mdp para construir el Tren Interurbano México-Toluca y a Nuevo León 600.0 mdp. Y del K041 Sistema de Transporte Colectivo a la Ciudad de México 1,000.0 mdp.

Se transfirieron 50 mdp al Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios; 172.83 mdp al Fideicomiso del Aeropuerto de

la Ciudad de México; 880 mdp al Programa México Conectado y 0.28 mdp al Fondo para el Fortalecimiento para la Infraestructura Portuaria.

Se transfirieron 939.08 mdp al Programa de Empleo Temporal y 6.34 mdp Programa de Subsidios al Transporte Ferroviario de Pasajeros.

Fuente:

Cifras preliminares DGPOP corte al 31 de agosto de 2018.

Fuente:

Cuenta Pública 2012 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2012/index.html

Cuenta Pública 2013 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2013/index.html

Cuenta Pública 2014 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2014/index.html

Cuenta Pública 2015 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2015/index.html

Cuenta Pública 2016 http://www.apartados.hacienda.gob.mx/contabilidad/documentos/informe_cuenta/2016/index.html

Cifras preliminares DGPOP corte al 31 de enero de 2018.

Recursos humanos

a) La estructura con las plantillas desglosadas del personal de base y de confianza; considerando los contratos por honorarios y el personal de carácter eventual; indicando los cambios estructurales y operativos realizados durante el periodo que se informa y su impacto presupuestario

La Estructura básica de la SCT al 31 de agosto se conforma de 61 puestos de Mando Superior y la No básica se conforma por 3,714 puestos de mando y enlace, dando un total de 3,775 puestos.

La Estructura básica considera los siguientes puestos: Secretario de Estado, teniendo bajo su coordinación a la Subsecretaría de Infraestructura, responsable de la Dirección General de Carreteras, Dirección General de Conservación de Carreteras, Dirección General de Servicios Técnicos y Dirección General de Desarrollo Carretero; la Subsecretaría de Transporte, responsable de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Dirección General de Autotransporte Federal, Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal y Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte; la Subsecretaría de Comunicaciones, responsable de la Dirección General de Política de Telecomunicaciones y de Radiodifusión, Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento; la Oficialía Mayor responsable de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, Dirección General de Recursos Humanos, Dirección General de Recursos Materiales y Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones; la Unidad de Asuntos Jurídicos; la Coordinación General de Centros SCT responsable de la Dirección General de Evaluación y de los 31 Centros SCT encabezados por un Director General por cada Estado de la República Mexicana; la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante responsable de la Dirección General de Puertos, Dirección General de Marina Mercante, Dirección General de Fomento y Administración Portuaria y la Unidad de Planeación Estratégica; la Dirección General de Comunicación Social, la Dirección General de Planeación y una Dirección General (homóloga); asimismo se encuentra en la estructura básica el Órgano Interno de Control.

Plantillas Desglosadas

Al 31 de agosto la plantilla se conforma de 15,264 plazas presupuestarias de carácter permanente, 132 Plazas Eventuales y 44 Contratos de Honorarios, dando un total de 15,440 posiciones.

Las Plazas Presupuestarias de Carácter Permanente se integran de 70 plazas de nivel de Mando Superior, 2,073 de Mando Medio, 1,636 de Enlace, 1,553 son niveles operativos confianza, 9,932 son plazas de base, de las cuales 23 son plazas operativas de confianza basificadas.

Las Plazas Eventuales se conforman por 3 plazas de nivel de Mando Superior, 113 con nivel de Mando Medio y 16 Enlaces.

Plazas Presupuestarias de Carácter Permanente:

La plantilla autorizada de plazas presupuestarias de carácter permanente en diciembre del 2012 consideraba un total de 18,478 plazas, al 31 diciembre del 2017 se conforma de 15,330, esta disminución del 17.04 %, fue resultado de la aplicación de la Alineación de las

estructuras orgánicas y ocupacionales a los recursos previstos para esta Dependencia en Servicios Personales en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016, así como la transferencia de 1,009 plazas de diversos niveles y sus recursos asociados a la SEMAR, como resultado del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

Plazas Presupuestarias de Carácter Eventual:

Por lo que respecta a las Plazas Eventuales, en diciembre del 2012 se tenían autorizadas 294 plazas, al 31 de diciembre del 2017 se cuenta con 132, lo que representa una reducción del 55.10% derivada de la aplicación de las Disposiciones específicas para la autorización de Plazas Presupuestarias de carácter Eventual; así como para el Control Presupuestario en Materia de Servicios profesionales por Honorarios en el Ejercicio 2015.

Honorarios

El número de contratos por honorarios se vieron incrementados en un 80% debido a las necesidades específicas para el desarrollo de Proyectos de carácter especial, toda vez que al 31 de enero del 2012 se tenían 21 contratos de honorarios y al 31 de diciembre 38.

b) La relación de puestos de libre designación y puestos sujetos a la normatividad que regule el servicio profesional de carrera que corresponda

Al 31 de agosto se cuenta con 29 plazas de Gabinete de Apoyo, 73 de Libre Designación, 2,007 de Servicio Profesional de Carrera, 45 de Designación Directa, 33 plazas convertidas de confianza a base, 1,588 de Seguridad Nacional, dando un total de 3,775 plazas. Es importante destacar que en diciembre de 2012 existían 4,454 plazas, lo que representó una reducción del 14.9%, generada principalmente por lo siguiente:

En 2017 la Dirección General de Recursos Humanos gestionó una reorganización interna a fin de responder de manera más eficiente a las solicitudes de sus usuarios. Se logró integrar las actividades en dos sectores principales; la administración del personal y la capacitación y desarrollo del capital humano, dicha distribución permite estar en congruencia con los objetivos de la SCT, dando un mayor impulso al factor humano, el cual sin duda repercute en obtener el máximo aprovechamiento de los recursos y el incremento de los niveles de productividad. Se transfirieron 356 plazas de enlace y mando de la Dirección General de Marina Mercante de la SCT a la SEMAR, como consecuencia de la entrada en vigor del DECRETO por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos y de la Ley de Puertos.

En 2016, de conformidad con las disposiciones emitidas por la SHCP, se llevó a cabo el programa de alineación de estructuras organizacionales y ocupacionales, el cual implicó la cancelación de plazas de carácter permanente, destinadas a personal de mando, enlace y operativo con tipo de nombramiento de confianza.

En 2014 se solicitó a la Secretaría de la Función Pública la exclusión del Servicio Profesional de Carrera de los puestos Director General de Programación, Organización y Presupuesto, Director General de Recursos Humanos, Director General de Recursos Materiales y Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones; debido al tipo de funciones y responsabilidades asignadas a los mismos. La SFP autorizó que los puestos en comento se catalogaran como de libre designación.

c) La referencia a las Condiciones Generales de Trabajo o del contrato colectivo de trabajo o sus equivalentes

Las Condiciones Generales de Trabajo 2014-2017 que se encuentran vigentes fueron depositadas en el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje el pasado 30 de enero de 2015, dando cumplimiento al artículo 90 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, las principales modificaciones que se consideraron con respecto a las del periodo 2011-2014 consistieron en la supresión de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, debido a que el 10 de septiembre de 2013 fue sustituida por el Organismo autónomo IFETEL; la adición a la Prestación de Lentes y Prótesis-Ortesis de cinco días de Salario Mínimo General vigente en el Distrito Federal, quedando en 60 días; el incremento de 5 a 6 días en la prestación relativa a los días que se conceden a los trabajadores para la atención de cuidados de padres, cónyuge o hijos mayores de 12 años, cuando estos últimos dependan económicamente del trabajador, que padezcan una enfermedad grave, no crónica degenerativa, prorrogables por el mismo periodo una sola vez al año y el incremento al incentivo como reconocimiento a los trabajadores por su antigüedad en el Servicio Público que reciben por parte de la Secretaría.

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes cuenta con siete organizaciones sindicales y tres en el Órgano Desconcentrado SENEAM.

La conformación de los Sindicatos de la SCT es la siguiente:

Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT con 6,260 miembros (mayoritario), Sindicato Independiente de Trabajadores de la SCT con 318 miembros, Sindicato de Trabajadores Democráticos de la SCT con 1,979 miembros, Sindicato Nacional de Unidad de los Trabajadores de la SCT con 1,121 miembros, Sindicato de Vanguardia Nacional de los Trabajadores de la SCT con 266 miembros, Sindicato Único Nacional de los Trabajadores de la SCT con 84 miembros, y Sindicato Revolucionario Nacional de los Trabajadores de la SCT con 25 miembros; siendo este último de reciente creación, toda vez que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje con Toma de Nota de fecha 15 de agosto de 2017 comunicó la integración del Comité Ejecutivo Nacional y con Tomas de Nota de fechas 10 y 24 de octubre de 2017 ha solicitado la reserva de la afiliación de algunos trabajadores, entre ellos de miembros del Comité Ejecutivo Nacional, por lo que se está a la espera de la resolución del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.

La relación de trabajo con las diferentes organizaciones sindicales consistió en la atención a todos los representantes nacionales y seccionales de los diferentes sindicatos bajo en un clima de respeto.

Al 31 de agosto existen ocho organizaciones Sindicales, de las cuales el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SCT es el mayoritario.

Recursos materiales

a) La situación de los bienes muebles e inmuebles

Inventario de bienes muebles

Al inicio del periodo que se informa, el inventario de bienes muebles instrumentales fue de 320,401 con un valor de 10,874 mdp, los cuales fueron registrados en el Sistema denominado Sistema Integral de Administración (SIA), mismo que es alimentado por cada uno de los Centros SCT y a nivel central por la DGRM, con la información proporcionada de cada una de las Unidades Administrativas que integran la SCT.

En el periodo que comprende de los años del 2013 a 2017, la Dirección General de Recursos Materiales encaminó una serie de acciones de control que permite mantener actualizado el inventario de bienes muebles de la Secretaría, destacando la implementación de inventarios físicos de bienes muebles por muestreo aleatorio en forma trimestral, así como la actualización periódica de sistemas informáticos en los que se lleva a cabo el registro de los bienes muebles de la Dependencia.

Es importante mencionar que en el ejercicio 2013 se tenía un inventario de 305,005 bienes los cuales ascendían a un importe de 11,994.58 mdp y derivado de la administración y actualización del inventario de bienes muebles, se realizaron diversos movimientos de bajas y altas, obteniendo como resultado que, al término del quinto año de gobierno, ejercicio 2017, el inventario de la Secretaría registró un total de 259,521 bienes lo cual equivale a un importe de 10,871.7 mdp. Cabe mencionar que el inventario de bienes concentra la información relativa a las 31 Unidades Administrativas Centrales y a los 31 Centros SCT.

Al mes de agosto el inventario fue de 252,059 bienes por 14,565 mdp. Se estima a noviembre un total de 233,801 bienes por 14,547 mdp.

A junio de 2018 se tienen 409 inmuebles, entre los que destacan los campamentos y residencias de conservación, Delegaciones, Oficinas, entre otros; adicionalmente se tienen en arrendamiento 82 inmuebles en los centros SCT y en la CDMX la Secretaría contaba con dos inmuebles arrendados, debido a los sismos ocurridos el pasado 19 de septiembre, se tuvo la necesidad operativa de arrendar cinco inmuebles adicionales.

Al mes de agosto se tienen 409 inmuebles federales. Se tienen en arrendamiento 82 inmuebles en los Centros SCT; las Unidades Administrativas Centrales (UAC) arrendan 7 inmuebles, 5 ubicados en la CDMX y dos en el Estado de México. Se estima tener a noviembre 403 inmuebles federales. Al mes de noviembre del presente año, se estima continuar con el arrendamiento de los 82 inmuebles en los centros SCT; así mismo las UAC arrendaran un inmueble en la CDMX y dos en el Estado de México.

De la transferencia de funciones a la SEMAR, en enero de 2018 el INDAABIN declaró procedente el cambio de administrador en el Sistema de inventario de Patrimonio Inmobiliario Federal y Paraestatal de 179 inmuebles entre capitanías de puerto, instalaciones

habitacionales, instalaciones complementarias y los señalamientos marítimos.

Administración de bienes

En materia de Administración Inmobiliaria, se coadyuva de manera coordinada con el INDAABIN y los Centros SCT, para la regularización y actualización de los inmuebles a cargo de la SCT; de igual manera se realiza la integración de expedientes que garanticen la posesión de los mismos.

Considerando que la actualización del inventario es una actividad dinámica, de carácter periódico y permanente, para ello la Dirección General de Recursos Materiales continúa coordinando las acciones necesarias con todas las áreas de la SCT para mantener el adecuado control de los bienes muebles a fin de contar con información confiable, veraz y oportuna.

Como parte de las acciones de mejora implementadas para la actualización del inventario de bienes muebles, de manera coordinada, el Sistema Integral de Administración (SIA), es retroalimentado por la Dirección General de Recursos Materiales conjuntamente con la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto y la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones, estableciendo un control del registro y administración de bienes muebles de las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT, obteniendo así un control eficiente.

Asimismo, se ha llevado a cabo la consolidación del inventario de la Secretaría a nivel global en una sola base de datos, lo que permite que, al momento de realizar las afectaciones de bienes muebles, la actualización de los inventarios se realice en tiempo real, con la consecuente actualización contable. Por otra parte, cabe de señalar que en forma simultánea se ha trabajado en la práctica de levantamiento de inventarios físicos de bienes muebles por muestreo en las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT y la actualización de resguardos de bienes muebles que se encuentran registrados en el SIA.

Inventario de bienes inmuebles federales al 31 de diciembre de 2017

Las acciones emprendidas relacionadas con el inventario de los inmuebles a cargo de la Secretaría, ha permitido una administración de recursos económicos tendientes a la disminución del número de inmuebles, lo anterior destacando que en el año 2013 se contaba con 649 inmuebles y para el 31 de diciembre del 2017 se tiene un inventario de 618 inmuebles, teniendo una diferencia de 31 inmuebles en menos.

Es de subrayar que los 618 inmuebles que integran el inventario de la SCT se encuentran conciliados con el INDAABIN e integrados y catalogados de acuerdo con el uso, entre los que destacan los campamentos y residencias de conservación (296), Capitanía de Puertos y Delegaciones (74), Faros (72), Oficinas (67) y Otros (109).

Es importante señalar, que con motivo de la transferencia de funciones a la SEMAR se llevó a cabo el traspaso de 183 inmuebles entre Capitanías, Casa, faros, etc.; los cuales se encuentran en espera de que el INDAABIN, realice el registro en el inventario inmobiliario de la SEMAR y lo notifique a esta Secretaría.

Los inmuebles a cargo de la SCT se encuentran distribuidos en las siguientes Regiones:

Noroeste: Baja California Sur (52), Sinaloa (39), Chihuahua (26), Baja California (21) y Sonora (16).

Noreste: Tamaulipas (37), Coahuila (22), Durango (14), Nuevo León (10) y San Luis Potosí (6).

Centro: Guerrero (24), Estado de México (20), Hidalgo (15), Ciudad de México (10), Puebla (8), Morelos (5) Tlaxcala (6).

Occidente: Jalisco (29), Michoacán (16), Nayarit (14), Guanajuato (8), Querétaro (8), Zacatecas (8), Aguascalientes (2) y Colima (1).

Sureste: Veracruz (55), Oaxaca (35), Yucatán (34), Quintana Roo (31), Campeche (17), Chiapas (11) y Tabasco (18).

Cabe mencionar que los Centros SCT tienen en arrendamiento 90 inmuebles los cuales son adicionales a los 618 Inmuebles Propiedad Federal, como se muestra a continuación:

Noroeste: Baja California (1) y Sinaloa (1).

Noreste: Coahuila (2), Nuevo León (2), San Luis Potosí (2) y Tamaulipas (15).

Centro: Estado de México (3), Guerrero (10), Hidalgo (2) y Puebla (3).

Occidente: Guanajuato (2), Jalisco (6), Michoacán (2), Nayarit (1), Querétaro (2) y Zacatecas (4).

Sureste: Chiapas (10), Oaxaca (9), Tabasco (4) y Veracruz (9).

Es importante referir que, al mes de diciembre de 2017, se contaba con dos inmuebles arrendados en la Ciudad de México, de un inmueble se acordó un incremento del 10% en la renta, siendo este incremento inferior al 22%, de la justipreciación emitida por el INDAABIN. Debido a los sismos ocurrido el pasado 19 de septiembre, la Secretaría tuvo la necesidad de arrendar adicionalmente

cuatro inmuebles para cubrir las necesidades de operación de las diferentes Unidades Administrativas.

Adquisiciones Consolidadas

Para dar cumplimiento al uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, en el año 2013, la Secretaría promovió por primera vez la contratación de bienes y servicios de manera consolidada a nivel sectorial, central y nacional. Para llevar a cabo las adquisiciones consolidadas, se concentraron los requerimientos de las entidades descentralizadas de la SCT destacando el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM) y Aeropuertos y Servicios Auxiliares (ASA), dichos procedimientos se desarrollaron con fundamento en lo establecido en los artículos: 17, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; décimo segundo del Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal y el numeral 20 de los Lineamientos para la aplicación y seguimiento de las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, conforme a las medidas de disciplina y austeridad.

Se destaca la adquisición consolidada de llantas, vestuarios, uniformes y blancos, prendas de protección y artículos deportivos con SEPOMEX y para la adquisición de papelería con el AICM y ASA; por un importe de 106.97 mdp.

De igual manera se realizó la contratación consolidada de servicios en Oficinas Centrales, tales como: la Contratación del Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológico (SICAT) en el ejercicio 2016, Servicios de Seguridad y Control de Acceso en Edificios Centrales SCT, Servicios de reservación, expedición y venta de boletos de avión, Servicio de fotocopiado e impresión, Contratación del servicio de aseguramiento integral de bienes patrimoniales, Combustible para vehículos automotores terrestres, Servicios de limpieza de bienes muebles e inmuebles; ascendiendo dichas contrataciones a 962.21 mdp.

En cuanto a la Adquisición Consolidada de Bienes para Oficinas Centrales sobresalen las siguientes: adquisición de combustible a través de tarjetas de banda magnética y/o chip integrado, para el parque vehicular de los Centros SCT, así como para el parque vehicular de las Unidades Administrativas Centrales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; dichos actos ascendieron a un importe de 191.29 mdp.

Se ejerció un monto de 572.23 mdp respecto de la contratación de servicios Consolidados a Nivel Nacional, fueron los siguientes servicios: servicio de limpieza integral de bienes muebles, inmuebles y áreas comunes en los Centros SCT, aseguramiento de bienes patrimoniales, contratación del servicio de arrendamiento vehicular, contratación del servicio de reservación y expedición de pasajes aéreos.

Se realizó la contratación consolidada de servicios (fotocopiado, boletos de avión, entre otros) en Oficinas Centrales por \$1,038.5 (MDP).

En cuanto a la Adquisición Consolidada de Bienes para Oficinas Centrales, dichos actos ascendieron a \$219.1 (MDP).

Se ejerció un monto de \$605.1 (MDP) respecto de la contratación de servicios Consolidados a Nivel Nacional (limpieza, aseguramiento, entre otros).

La adquisición de llantas, vestuario, uniformes y otros con SEPOMEX y de papelería con el AICM, ASA, CAPUFE entre otros, al mes de agosto ascendió a 160.6 mdp. No se estiman compras consolidadas por el período septiembre- noviembre.

La contratación consolidada de servicios (fotocopiado, boletos de avión, limpieza, aseguramiento, entre otros) en Oficinas Centrales, al mes de agosto ascendió a 1,681.7 mdp, estimando al mes de noviembre un total de 1,741.9 mdp.

La Adquisición Consolidada de Bienes para Oficinas Centrales, al mes de agosto ascendió a 231.4 mdp. No se estiman compras consolidadas por el período septiembre – noviembre.

b) Los recursos tecnológicos, debiendo describir la situación de los sistemas de cómputo, de software, de licencias y patentes, de Internet e Intranet, así como la disponibilidad de servicios y trámites electrónicos gubernamentales

Trámites y Servicios

Uno de los aspectos fundamentales para la modernización del Gobierno es la Digitalización de trámites y servicios que se proporcionan al ciudadano, es por ello por lo que la Unidad de Tecnologías de Información y Comunicaciones (UTIC), colabora en coordinación con

diversas unidades administrativas del sector central para cumplir con la meta establecida en el Plan Nacional de Digitalización.

Durante el ejercicio 2017, la UTIC de la SCT realizó los trabajos mediante los cuales se atendió la digitalización 30 trámites nuevos, 163 trámites del proceso de mejora continua, también se atendió la disposición de la Unidad de Gobierno Digital (UGD), la cual fue incorporar el motor de pago a 30 trámites de la SCT, para dar cumplimiento con la primer etapa de dicha disposición, la UTIC remitió a la UDG las pantallas mediante las cuales se muestra la incorporación del motor de pago a los trámites de la SCT, sin embargo el esfuerzo de la UTIC no se limitó únicamente a la evidencia de las pantallas, también se realizó el desarrollo para la incorporación del proceso Motor de Pago.

El cumplimiento de las disposiciones de la UDG, así como la atención a los trámites en las diferentes modalidades, impactó el cumplimiento de 130 trámites, los cuales están planeados concluir durante el mes de enero 2018.

Con base en la última reprogramación de los trámites de esta Secretaría, el calendario para la atención de trámites es el siguiente:

Julio: 103, Agosto: 47, Septiembre: 64, Octubre: 15, Noviembre: 40, Diciembre: 0, Total: 269.

El esfuerzo que representa la atención de los trámites es el siguiente:

Estandarización: 46, Motor de pago: 123, Mejora continua: 183, Interoperabilidad: 122, E4 (punta a punta): 2, Sello de excelencia: 8, esfuerzo total de trámites: 484.

Un aspecto relevante es la liberación del trámite SCT-02-069 Autorización de los planos de construcciones o instalaciones dentro de la zona de protección de un aeródromo civil en la modalidad de E4 (trámite de punta a punta), mediante el cual la industria de telefonía móvil tendrá la facilidad de iniciar y concluir la gestión del trámite desde internet.

Sistemas Informáticos

Las acciones realizadas para mejorar la operación de los Sistemas que atienden los Trámites y Servicios de la SCT se han enfocado en el rediseño de la arquitectura que interopera con los formularios web y estándares establecidos por la SFP.

Se han realizado revisiones y mejoras al código de los Sistemas Informáticos de la SCT, entre los más importantes están el Sistema Institucional de Autotransporte Federal (SIAF) de la Dirección General de Autotransporte Federal, Sistema Institucional de Aeronáutica (SIAC) de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Licencias del que hacen uso las Direcciones Generales antes mencionadas.

Han sido revisadas y reconfigurados los componentes que interactúan con los Sistemas Informáticos de la SCT, logrando mejorar su disponibilidad.

Se han actualizados y en su caso generado la documentación de los Sistemas Informáticos.

Los aspectos de mayor relevancia de los sistemas son: Adecuaciones al Sistema de Información de Aeronáutica Civil (SIAF) de la DGAC para la gestión del trámite SCT-02-69 de punta a punta por internet, incorporación al Sistema de Información de Autotransporte Federal (SIAF) de la DGAF del trámite para la autorización expresa para doble semirremolque y el trámite para el alta de convertidores acoplados Dolly (en desarrollo), se mejoró el proceso para la consulta en sitio del autotransporte con configuración de doble semirremolque en los operativos en las carreteras federales, adecuación del Sistema de Ingresos (DGPOP) para el cambio de institución bancaria de BANAMEX a BANCOMER, La integración de la nueva normatividad del Sistema MEDPREV (DGPMP), se integró la funcionalidad de digitalización de los expedientes jurídicos de los Centros SCT al Sistema de la Unidad de Asuntos Jurídicos (SUAJ), Rediseño del sistema North American Transportation Statistics, Fue liberado el módulo de infraestructura del SISPROT (CGCSCT).

Licencias y Patentes – Pegasus (Control de gestión)

Derivado de Instrucción Presidencial emitida a través de un acuerdo en el año 2005, se establece como objetivo promover y consolidar el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la Administración Pública Federal, buscando Definir los criterios de interoperabilidad para que las dependencias y entidades estandaricen los sistemas automatizados de control de gestión y su comunicación a través del uso de medios electrónicos, creando la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE) y la Subcomisión de los Sistemas Automatizados de Control de Gestión (SSACG).

En 2003 se contrata la licencia de la aplicación Sigma Doc. mediante la cual se da cumplimiento a lo instruido por la SSACG, Gobierno sin papel y gestión documental electrónica.

El 26 de mayo de 2008 la EMPRESA Servicio y Soporte en Tecnología Informática S.A. de C.V., otorga a título de donación, el derecho de uso perpetuo de la aplicación Software Peg@sus, así como 3,000 licencias de usuario. En julio 2014, se lleva a cabo la migración a

la versión 2.8 y para julio de 2017, la Secretaría a través de la UTIC, contrató el servicio de actualización y mantenimiento de la licencia del Software Peg@sus, el cual cumple con los nuevos lineamientos en materia de archivonomía, mitiga la obsolescencia, se cuenta con el soporte por parte del fabricante, requiere menos recursos de almacenamiento de la información.

Actualmente la Secretaría tiene en operación y vigente la licencia de la herramienta Pegasus mediante la cual se atiende a 3200 usuarios que requieren el servicio para el control de gestión en la SCT.

Bienes Informáticos

Dentro del Servicio Integral del Centro de Atención Tecnológica (SICAT) se tienen el servicio de arrendamiento, el cual contempló de manera inicial 4033 bienes informáticos, de los cuales 3100 son equipo de cómputo (Desktop y laptop), derivado de las necesidades de las diferentes Unidades Administrativas y Centros SCT. Se solicitaron 4712 bienes de los cuales 3400 son equipo de cómputo (Desktop y Laptop) para la operación.

La base tecnología instalada permite trabajar de la mano con el Software de Ofimática y otros aplicativos de uso en la Secretaría, lo cual permite reducir tiempos en los procesos, además de que el periodo de vida de los bienes permite mantener una operación durante la jornada laboral.

Licenciamiento

La contratación del Licenciamiento de Software de Oficina resulta necesaria para la habilitación de funcionalidades avanzadas en los servidores instalados en el centro de datos que hacen uso de plataformas Microsoft, así como las licencias de conexión (CAL) necesarias para proporcionar servicios institucionales como son el correo electrónico, antivirus, servicios de conexión remota, base de datos, virtualización, entre otros; asimismo para contar con el licenciamiento de software de oficina que requieren los usuarios de las distintas Unidades Administrativas a nivel nacional para poder cumplir con sus funciones y actividades diarias mediante una plataforma de software confiable basada en un ambiente de colaboración empresarial.

Beneficios

Las Unidades Administrativas y los Centros SCT contarán con un sistema operativo y software de oficina, seguro y actualizado, basados en un ambiente de colaboración empresarial.

La SCT contará con el licenciamiento de servidores necesario para mantener la disponibilidad y funcionalidad de los distintos aplicativos y servicios institucionales basados en plataformas Microsoft.

Se contará con el apoyo del fabricante para la resolución de problemas asociados a sus productos, así como el soporte para la implementación de nuevas funcionalidades o proyectos basados en plataformas Microsoft.

Internet

De los aspectos fundamentales para la modernización del Gobierno es la Digitalización de trámites y servicios que se proporcionan al ciudadano, es por esto, que el servicio de internet es la herramienta fundamental para la cercanía con la ciudadanía, para lo cual la SCT mantiene siempre en operación y estables, esto es estables 24 horas al día, los 7 días de la semana, con los mecanismos y sistemas de Seguridad de la Información disponibles para mantener segura y disponible la información para con el ciudadano.

Los aspectos de mayor relevancia de los sistemas son: se tiene contemplado la liberación del módulo de Autotransporte Federal y Medicina Preventiva para el 17 de octubre.

Procesos administrativos digitalizados

Respecto a los procesos administrativos digitalizados, la meta programada para el periodo 2014 al 2018 era de 20 procesos de los cuales al 31 de agosto de 2018 se han atendido 19, lo que representa un avance del 95% en este rubro. Quedando por digitalizar 1 proceso para el ejercicio 2018.

V. Los convenios, procesos y procedimientos

a) La situación de logros relevantes de los instrumentos jurídicos en materia de desempeño y de administración por resultados

La SCT no ha firmado algún instrumento jurídico en materia de desempeño y de administración por resultados, en base al artículo 45 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Sin embargo, se solicitó la confirmación a la SHCP mediante oficio no. 5.1.-1296 de fecha 13 de junio de 2018, quien mediante oficio número 312.A.DSTEC.-260 de fecha 25 de julio del año en curso confirmó que no existen convenio firmados.

b) Los procesos de desincorporación de entidades paraestatales, en sus diferentes modalidades, haciendo mención de los impactos presupuestales y laborales de los mismos, explicando las razones de haber llevado a cabo dichos procesos

No se cuentan con procesos de desincorporación de entidades paraestatales durante 2012-2018 para el Sector, en base a las Normas Desincorporación Paraestatales de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

c) La relación de litigios o procedimientos ante otras autoridades, indicando una descripción de su contenido, el monto al que asciende de ser el caso, las acciones realizadas, el estado que guardan y la prioridad de atención

Al 31 de diciembre de 2017, la Secretaría contó con 6,383 juicios en trámite. Para junio de 2018, se tienen 6,860 juicios en trámite, mismos que se dividen en las siguientes materias:

1. Amparos: Al 30 de junio de 2018, el total eran 1,609 juicios de amparo indirecto en trámite.

De los 1,609 juicios de amparo, 43 de ellos eran nuevos, por lo que se estaban preparando los informes de Ley, relativos al expediente incidental y/o el principal.

De los restantes juicios, 33 se encuentran en trámite por haberse dictado sentencia en primera instancia, 32 a favor y 1 en contra, de conformidad con la Ley de amparo, reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás ordenamientos aplicables a la materia.

2. Fiscal y Administrativos: Al 30 de junio 2018 de 2018, eran un total de 2,240 juicios de nulidad en trámite.

De esos 2,240 juicios de nulidad, 21 juicios eran nuevos, por lo que se estaban preparando las contestaciones de demanda.

De los restantes juicios, 29 se encuentran en trámite por haberse dictado sentencia en primera instancia, 11 a favor y 18 en contra, los demás se encuentran en alguna etapa procesal del juicio de nulidad de conformidad con la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo y demás ordenamientos aplicables a la materia.

3. Laboral: Al 30 de julio de 2018, se contaba con 1,936 juicios laborales en trámite.

De esos 1,936 juicios laborales, 06 eran nuevos, por lo que se estaban preparando sus contestaciones de demanda.

De esos 1,936, a 06 juicios se les dictó sentencia en primera instancia 03 a favor y 03 en contra, Los restantes juicios se encontraban en alguna de las etapas procesales del juicio laboral, de conformidad con la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y demás ordenamientos aplicables a la materia.

4. Civil: Al 30 de junio de 2018, se contaba con 260 juicios civiles en trámite.

De esos 260 juicios civiles, 6 juicios eran nuevos, en los que se estaban preparando sus contestaciones a la demanda.

Los restantes juicios se encontraban en alguna etapa procesal, de conformidad con el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables a la materia.

5. Agrario: Al 30 de junio de 2018, se contaban con 815 juicios agrarios en trámite.

De los 815 juicios, 26 juicios eran nuevos, por lo tanto, se estaban preparando las contestaciones a la demanda.

De los restantes juicios, a 6 juicios se les dictó sentencia en primera instancia, 4 juicios a favor y 2 juicios en contra, los demás se encontraban en alguna etapa procesal del juicio agrario de conformidad con la Ley Agraria y demás ordenamientos aplicables a la materia.

En virtud de que lo juicios a cargo de la Dirección General Adjunta de Procesos Contenciosos adscrita a de la Unidad de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría, se encuentran en trámite, no es posible, por el momento, determinar la cuantía de los mismos, toda vez que aun y cuando haya diversas cantidades reclamadas, aún no son cuantificables y determinadas como líquidas, hasta en tanto cada juicio se concluya y se encuentre firme la sentencia correspondiente.

Por cuanto hace a las acciones realizadas, todos y cada uno de los juicios a cargo de la Unidad de Asuntos Jurídicos, se atienden de manera eficiente y oportuna para defender los intereses de esta Secretaría.

d) La relación de las observaciones de auditorías realizadas por las diversas instancias de fiscalización que se encuentren en proceso de atención

De conformidad con los registros y reportes que ha dado a conocer la ASF al Titular de esta Dependencia, al 30 de septiembre de

2018, de 1,421 observaciones derivadas de la revisión a la Cuenta Pública 2013 (455), 2014 (338), 2015 (218), 2016 (348) y 2017 primera etapa (62), la ASF certificó oficialmente la solventación de 1,201 (84.52%) observaciones de auditoría. Es importante señalar que, de las 220 observaciones aún consideradas no solventadas, las unidades administrativas presentaron puntualmente la evidencia de las acciones que fueron instrumentadas para acreditar su atención, se espera que en el mes de enero 2019 la ASF emita la certificación oficial que acredite su cabal solventación.

En relación a las observaciones emitidas por el Órgano Interno de Control en esta Secretaría, al 30 de septiembre de 2018 se tiene un saldo total de 259 observaciones (19 OIC, 49, UCAOP y 191 ASF), de las cuales 68 se encuentran en proceso de atención dentro de los 45 días que otorga el Órgano Interno de Control, y por lo que hace a las 191 restantes las Unidades Administrativas Centrales y Centros SCT responsables de su atención, continúan enviando sus informes actualizados y su respectivo soporte documental con los avances y resultados que hasta la fecha se han logrado, así como las aclaraciones y justificaciones que le permitan a la Auditoría Superior de la Federación disponer de los elementos que coadyuven a la oportuna solventación de las observaciones que se encuentran pendientes al 30 de septiembre de 2018.

e) El grado de cumplimiento de las disposiciones en materia de: datos abiertos, ética e integridad pública, padrones de beneficiarios de programas gubernamentales y transparencia y acceso a la información

Datos Abiertos

Dentro de programa Alianza para el Gobierno Abierto (AGA México) publicado en el Portal <http://aga.sct.gob.mx>, durante el primer semestre del 2018 se han actualizado 91 proyectos en proceso y 147 proyectos que han sido actualizados a su estatus de terminados. Las publicaciones contemplan además de los datos relevantes por proyecto aspectos como planeación de la obra, procedimientos de contratación, financiamiento, ejecución y evidencia fotográfica, lo cual permite un análisis más eficiente a los actores interesados. Sigue la Obra Pública fomenta la difusión, evaluación y seguimiento manteniendo así una política de acceso a los datos de Infraestructura del Gobierno Federal.

Por otra parte, respecto a la Estrategia de Datos Abiertos, se ha llevado a cabo la actualización de los datos abiertos de la SCT mismos que se encuentran publicados en la plataforma <https://datos.gob.mx>, al cierre del mes de junio de 2018, fueron publicados 66 recursos de datos abiertos de los 64 recursos identificados como prioritarios sumando un valor en el indicador del 103.1% en el periodo, fortaleciendo así el compromiso de la SCT en transparentar y publicar los datos abiertos hacia la ciudadanía.

Ética e Integridad Pública

Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación el 6 de marzo de 2012, de los Lineamientos generales para el establecimiento de acciones que aseguren la integridad y el comportamiento éticos de los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, mismos que contemplan la existencia del Comité de Ética, sustituyendo al Comité de Asesoría y Vigilancia (CAV); como el órgano de consulta y asesoría especializada integrado al interior de cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, el 16 de diciembre de 2015 se instaló un Nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, para coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Conducta, quedando de la siguiente forma: Miembro Propietario Permanente, Oficial Mayor; Suplente, Miembros Propietarios Temporales Electos que se clasifican en un Titular de Unidad, un Director General, un Director General Adjunto, un Director de Área, un Subdirector de Área, un Jefe de Departamento, un Enlace y Tres Operativos. Durante el año 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, realizó 8 Sesiones (4 Sesiones Ordinarias y 4 Sesiones Extraordinarias), en las cuales se revisó y se aprobó el Código de Conducta Institucional, el Procedimiento para someter una denuncia y del Protocolo de atención de denuncias, las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) en las cuales se implementó el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las Actividades de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE); se informó y tomó conocimiento de los resultados de las 2 Convocatorias Abiertas al personal de la SCT para invitar a las personas que puedan desempeñarse como personas consejeras; de la presentación del Informe Anual de Actividades del CEPCI ante el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y de la publicación por parte de la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de la Función Pública del Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones; y se atendieron y

concluyeron 6 denuncias ante este Cuerpo Colegiado de la SCT, del Acuerdo que Establece el Proceso Especifico para la Atención de una Queja o Denuncia y Protocolo.

Durante el primer semestre de 2018 se instaló el nuevo Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses de la SCT, se aprobó el Informe Anual de Actividades 2017 y el Programa Anual de Trabajo 2018, los cuales fueron enviados a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP.

En el mes de abril, la UEIPPCI hizo del conocimiento del Comité de Ética de la SCT, la Cédula de Evaluación 2017, en la que otorgó una calificación de Excelente; hasta el momento este Comité ha atendido 6 denuncias de conformidad con el Acuerdo que Establece el Proceso Especifico para la Atención de una Queja o Denuncia y Protocolo, concluyó la atención y emitió recomendaciones en 2 de ellas, las restantes cuatro se encuentran en proceso de conclusión por este Cuerpo Colegiado.

Al 31 de agosto de 2018 la SCT tiene incorporados 1,984 servidores públicos en el Registro de Servidores públicos que intervienen en contrataciones públicas (RENIRES).

Padrones de Beneficiarios de Programas Gubernamentales

Programa de Empleo Temporal

El Programa de Empleo Temporal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes es un programa social que contribuye a mejorar el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza y marginación. Del 2013 al 2017 se ejerció un presupuesto total de 8,127 mdp, beneficiando a un 1'982,000 personas, atendiéndose un total de 51,418 proyectos de conservación y reconstrucción de caminos rurales y alimentadores; incluyendo de conservación de vialidades y del rescate de espacios públicos en zonas urbanas.

De enero a junio se ejercieron 705.1 mdp generando 6.9 millones de jornales en beneficio de más de 212 beneficiarios en una longitud de más de 19 mil km en 5,733 caminos.

En el periodo de julio y agosto se ejercieron 261.1 mdp generando 1.6 millones de jornales en beneficio de más de 30 mil beneficiarios en una longitud de más de 5 mil km en 687 caminos.

El proyectado de septiembre a noviembre fecha de cierre del PET ejercerá más de 61 mdp generando más de 70 mil jornales en beneficio de más de 2 mil beneficiarios en una longitud de más de 170 km en más de 40 caminos.

Programa de Trabajo para la Transición a la Televisión Digital Terrestre

En atención al Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIPP-G), la Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), registrará en el citado Sistema el listado de beneficiarios que recibieron un televisor digital en el marco del Programa TDT.

En atención al Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIPP-G), el pasado 13 de marzo de 2018, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública remitió vía correo electrónico, usuario y contraseña del Enlace Operativo de la CSIC para el SIIPP-G.

En coordinación con la UTIC, se inició el proceso de pre-validación de la base de datos del Programa, una vez concluida dicha actividad se podrá subir al sistema de la SFP para dar cumplimiento al requerimiento.

En atención al Sistema Integral de Información de Padrones Gubernamentales (SIIPP-G), el pasado 25 de septiembre de 2018, la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública remitió vía correo electrónico, algunas precisiones con relación al Padrón, las cuales se remitirán a la UTIC para su atención.

Programa de Subsidio de Transporte Ferroviario de Pasajeros

La Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario establece en su artículo 43 que es responsabilidad del Gobierno Federal promover la prestación del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros que comunique a zonas aisladas que no cuenten con otro medio de transporte público. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes otorga directamente al concesionario Ferrocarril Mexicano, S. A. de C. V. que proporciona el servicio de clase económica social en la ruta Chihuahua-Los Mochis, el subsidio correspondiente en términos y condiciones que establece en el Título de Concesión respectivo.

La SCT otorga al concesionario Ferrocarril Mexicano S.A. de C.V., en la ruta Chihuahua-Los Mochis, el Subsidio al Transporte Ferroviario de Pasajeros en términos y condiciones que establece en el Título de Concesión respectivo. El monto pagado en el periodo de 2012 a marzo de 2018 asciende a 65.8 mdp en total.

El monto real del Programa de Subsidio al Transporte Ferroviario de pasajeros comprendidos en el periodo de 2012 a agosto 2018

asciende a 68.3 mdp y el monto estimado de septiembre a noviembre asciende aproximadamente a 2.2 mdp.

Transparencia y Acceso a la Información

Las políticas y programas implementados para el desarrollo del Sector Comunicaciones y Transportes requieren de elementos esenciales para su consolidación. Entre estos elementos destacan la Transparencia, el Acceso a la Información y la Rendición de Cuentas.

Desde el inicio de la administración, la SCT se ha responsabilizado poniendo al alcance de la ciudadanía, la información generada con motivo del ejercicio de las facultades y atribuciones que le han sido conferidas.

El promedio de solicitudes con reserva de la SCT es de 2.5%; considerablemente menor al promedio de 7.65% que corresponde a las 20 instituciones con mayor número de solicitudes en la Administración Pública Federal.

Anualmente son atendidas alrededor de cuatro mil solicitudes de acceso a la información en un tiempo promedio de 17 días hábiles (a junio de 2018). Se han implementado medidas internas para eficientar el proceso y la mejora ha sido principalmente cualitativa, reduciendo significativamente el número de recursos de revisión interpuestos y resoluciones desfavorables.

De tal suerte que obtuvimos para el año 2017 una calificación de 92 en escala de 100, en la última evaluación realizada por el INAI para el indicador de Tiempo de respuesta a solicitudes de información y calidad de las mismas comprometido en las Bases de Colaboración suscritas con la SHCP y la SFP, en el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.

Con base en estadísticas generadas por el INAI, se realizan más de un millón de consultas a los Portales de Transparencia de la SCT. En 2017, el cumplimiento a las Nuevas Obligaciones de Transparencia establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública implicó un esfuerzo sin precedentes para cargar más de 5 millones de datos al Portal.

Por lo que respecta a Expedientes Reservados, al inicio de la presente administración la SCT tenía miles de expedientes clasificados. Actualmente, cuenta con 35 de los cuales 29 corresponden a reservas totales y 6 a reservas parciales, considerando la temporalidad en casos especiales. El promedio de solicitudes con reserva de la SCT es de 3%, considerablemente menor al promedio de 7.4% que corresponde a las 20 instituciones con mayor número de solicitudes en la Administración Pública Federal.

En materia de capacitación, se obtuvo el reconocimiento como Institución 100% capacitada; se capacitaron aproximadamente a 6,500 servidores públicos en Transparencia y más de 600 servidores públicos en Protección de Datos Personales.

Se atendieron al 100% los compromisos establecidos ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), manteniendo pública y actualizada la información de los proyectos responsabilidad de la SCT en el PNI, a través de una plataforma diseñada especialmente para el ciudadano.

La SCT cuenta en su portal con información de los proyectos de mayor relevancia e interés público, por ejemplo, NAIM, Tren Interurbano México-Toluca, Tren Eléctrico de Guadalajara, Red Compartida, México Conectado, entre otros.

VI. Las prospectivas y recomendaciones

Subsecretaría de Infraestructura

Durante la presente administración, el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se comprometió a concluir la construcción de 52 autopistas; la construcción y modernización de 80 carreteras federales; la construcción, modernización y reconstrucción de más de 36 mil kilómetros de caminos rurales y alimentadoras; y la conclusión de 56 libramientos, con una meta de más de 1,300 kilómetros. Por lo anterior, se conmina a fomentar la implementación de programas que permitan continuar con la conservación y modernización de infraestructura a lo largo de los ejes troncales del país. Asimismo, promover esquemas de financiamiento, como las APP, los cuales generan certidumbre a los actores, equilibrios económicos y certeza jurídica.

Subsecretaría de Transporte

Sistema Ferroviario

Concluir el programa de infraestructura: siete proyectos de infraestructura para trenes de carga; la obra civil y pruebas operativas del Tren Interurbano México-Toluca, del Tren Eléctrico de Guadalajara y la línea 3 del Metro de Monterrey; el sistema de transporte colectivo (BRT) de Tijuana y el sistema de transporte colectivo de la Región Lagunera, en el estado de Coahuila.

Asignar la concesión para operar el Tren México-Toluca y licitar la red troncal del Sureste constituida por las vías Chiapas y Mayab y el

Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec.

Dar seguimiento a la conclusión del Libramiento de Celaya a cargo de los concesionarios, al programa de conectividad del NAIM (tren exprés y cuatro sistemas de transporte colectivo) y a la ampliación de la Línea 12 del metro Mixcoac – Observatorio, así como a los proyectos de las líneas 4,9 y Chalco-La Paz.

Concluir la elaboración de las Reglas de Operación del Fondo Nacional de Seguridad para Cruces Viales Ferroviarios, creado el 18 de diciembre de 2017, así como las directrices del Comité de Seguridad.

Vigilar que la ejecución de los contratos celebrados para la construcción del Tren Interurbano México – Toluca y del Tren Eléctrico de Guadalajara se ajusten a las condiciones pactadas, sin exceder los costos convenidos.

Concluir el proceso de rescate de la concesión de las vías Chiapas y Mayab.

Concluir la segunda reestructura financiera del Tren Suburbano ruta Buenavista -Cuautitlán. Banobras debe finiquitar los tramites del crédito para el concesionario.

Modificar el Título de Concesión de KCSM para la continuidad del Libramiento Ferroviario de Celaya.

Consolidar la estructura orgánica de la Agencia Reguladora de Transporte Ferroviario: concluir el traspaso de plazas de la DGDFM en cuanto se abra el sistema de SHCT y RHnet.

Autotransporte Federal

Consolidar el proceso de mejora de la normatividad con la publicación de la NOM-012 en materia de pesos y dimensiones del autotransporte federal y de la NOM 087 que regula los tiempos de conducción, pausas y descansos de los conductores del servicio de autotransporte federal.

Implementar la actualización del marco legal para fortalecer las atribuciones de la SCT para el cumplimiento de la normatividad en materia de peso y dimensiones, transporte de materiales y residuos peligrosos.

Concluir la implementación de la Ventanilla Única para los trámites del autotransporte federal.

Concluir la digitalización de los trámites de autotransporte federal.

Concluir la actualización de la normatividad para fortalecer la función de supervisión de la SCT, mediante las reformas al Reglamento Interior de la SCT y los Reglamentos de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliare, Transporte de Materiales y Residuos Peligrosos y de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.

Concluir las modificaciones normativas en materia de autotransporte a los Reglamentos Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, de Autotransporte Federal y Servicios Auxiliares, de Transporte Terrestre de Materiales y Residuos Peligrosos, y de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal.

Concluir el Reglamento de los Servicios de Arrastre, Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos.

Emitir el Aviso para el emplacamiento de convertidores (dollys) y los Lineamientos para uso de GPS en vehículos de doble remolque.

Atender los juicios de nulidad y amparos derivados de la entrada en vigor de la NOM-012-SCT-2-2017.

Medicina preventiva en el transporte

Publicación en el DOF de la Norma Oficial Mexicana (087) que establece los tiempos de conducción y pausas para conductores del autotransporte federal.

Publicar el Reglamento de Medicina Preventiva en el Transporte.

Aeropuertos e industria aeronáutica

Implementar la Agencia Federal de Aviación Civil.

Concluir el programa de construcción y modernización de la red aeroportuaria para mejorar la conectividad, mantener la seguridad y fortalecer la calidad de los servicios, principalmente mediante la modernización de los aeropuertos concesionados y el fortalecimiento de cuatro los aeropuertos regionales.

Finalizar la implementación de las reformas al Reglamento de la Ley de Aeropuertos en materia de slots, las bases generales para la asignación de horarios de aterrizaje y despegue en aeropuertos saturados, así como las reformas a la Ley de Aviación Civil y a la Ley Federal de Protección al Consumidor en materia de derechos de los pasajeros, así como el proceso de actualización de nueve acuerdos bilaterales de transporte aéreo que están firmados por las partes y en proceso de aprobación por el Senado.

Finalizar la reestructura del espacio aéreo: diseños de las áreas de control terminal y del centro de control de México lo que permitirá

atender el tránsito que opere en el NAIM.

Se deberá dar seguimiento a los Programas Maestros de Desarrollo de la red de aeropuertos concesionados y asignados, en particular la construcción de una segunda pista en el aeropuerto de Guadalajara.

Protección y Medicina Preventiva en el Transporte: Con las publicaciones de los Requisitos Médicos para cada modo de transporte los días 14 y 15 de febrero de 2018 en el Diario Oficial de la Federación, se contribuye a mantener la seguridad en las vías generales de comunicación, con la prevención de accidentes desde la perspectiva médica del factor humano.

Continuar la construcción del NAIM. Al 30 de noviembre de 2018 se prevé un avance de 83% en la pista 2, 82% en la pista 3, 71% en la torre de control y 30% en el edificio terminal.

Mantener el esfuerzo coordinado y complementario de la inversión pública y privada para ampliar y modernizar todos los aeropuertos de la red, incluyendo los aeropuertos regionales, a fin de continuar el aumento de la conectividad, debido a que el sector aeronáutico está en un momento de crecimiento en el movimiento de pasajeros y carga aérea.

Establecer los programas y acciones para concluir la construcción del NAIM, la certificación oportuna de sus instalaciones y procedimientos, así como la migración ordenada y eficaz de operaciones desde el aeropuerto actual.

Adquisición de un número mayor de kioscos para realizar trámites de documentación y migración en los grandes aeropuertos, a fin de agilizar el tránsito de los pasajeros, tal como se hizo con la instalación de esta tecnología en los aeropuertos de Cancún, Los Cabos y ciudad de México.

Promover el uso de combustibles alternos.

Incrementar la eficiencia energética mediante el uso de aeronaves más eficientes y la mejora de los procedimientos de tránsito aéreo.

Una mejor logística en el abasto del combustible, aspecto en el que la instrumentación de la reforma energética en lo referente al suministro de turbosina cobra especial relevancia.

Facilitar, en el marco de los acuerdos internacionales, la celebración de alianzas entre aerolíneas, que les permita generar mayor conectividad.

Mantener la participación en los trabajos de la OACI y otras instancias internacionales.

Continuar, en coordinación con el SENEAM, la Dirección General de Aeronáutica Civil y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, la transición ordenada al nuevo aeropuerto.

Mantener el esfuerzo coordinado y complementario de la inversión pública y privada para ampliar y modernizar todos los aeropuertos de la red, incluyendo los regionales, a fin de atender eficazmente la creciente demanda de servicios y aumentar la conectividad.

Modernizar los equipos y plataformas de servicios para realizar trámites de documentación y migración en los grandes aeropuertos, a fin de agilizar el tránsito de los pasajeros, tal como se hizo con la instalación de quioscos automatizados de internación en Cancún, Los Cabos y la Ciudad de México.

Mantener la participación en los trabajos de la OACI y otras instancias internacionales, así como profundizar los esfuerzos de homologación de la normatividad y la certificación con estándares internacionales de aeropuertos, aerolíneas y demás prestadores de servicios para la aviación.

Facilitar, en el marco de los acuerdos internacionales, la celebración de alianzas entre aerolíneas, que les permita generar mayor conectividad al ampliar el alcance de sus rutas con las de otras aerolíneas e incrementar el factor de ocupación de sus aeronaves.

Promover acuerdos que permitan, cumpliendo siempre con los criterios de seguridad operacional y protección contra actos de interferencia ilícita, agilizar los trámites de internación de pasajeros.

Concluir el proceso de liberalización de la venta de turbosina para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Hidrocarburos como parte de la Reforma Energética.

Implementar el esquema tarifario para los servicios de almacenamiento y expendio de combustibles de aviación y el esquema de acceso abierto en los sistemas de almacenamiento de combustibles de aviación.

Implementación del Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura (Fibra E) para las estaciones de almacenamiento de combustible de aviación.

Subsecretaría de Comunicaciones

Recomendaciones

Programa México Conectado y de Red Nacional Punto México Conectado:

Asegurar la suficiencia presupuestal que garantice la continuidad de los servicios, así como gestionar los recursos para ampliar la cobertura y expandir los servicios prestados.

Seguimiento al vencimiento de los contratos (atención prioritaria).

Llevar a cabo los procedimientos de contratación para adjudicar los servicios y garantizar su continuidad.

Sobre la prospectiva, para el Programa México Conectado se estima pertinente realizar las investigaciones que permitan una planeación estratégica entre la demanda de sitios a conectar y la capacidad de oferta de los operadores; respecto de la Red PMC, considerando la alta demanda de sus servicios, debe buscarse incrementar el número de centros de inclusión digital.

Red Compartida:

Supervisar la viabilidad financiera del desarrollador para el despliegue de la Red y el cumplimiento de los hitos de cobertura.

Paralelamente, deben verificarse las obligaciones técnicas que aseguran los parámetros de calidad de la Red, de acuerdo con el contrato de APP.

En la prospectiva, destaca el seguimiento a la preparación del cumplimiento del segundo hito de cobertura (50% para enero de 2020).

Infraestructura Pasiva / Uso de la infraestructura del Sistema Eléctrico Nacional (SEN):

Con el fin de ampliar el acceso a la infraestructura del SEN (torres, postes y ductos) para el despliegue de redes de telecomunicaciones, está en proceso la publicación de las disposiciones administrativas que permitirán a los operadores el acceso a 11 millones de postes que llegan al 98% de la población.

Es fundamental que la Administración 2018-2024 elimine el derecho de acceso a postes previsto en la Ley Federal de Derechos para evitar un doble cobro.

Prospectiva: emitir las disposiciones normativas subsecuentes con las condiciones técnicas y económicas de acceso a otro tipo de infraestructura del SEN.

Infraestructura Pasiva / Recomendaciones a Estados y Municipios y mejora regulatoria:

Se trabaja en la emisión del documento para promover la desregulación de los trámites en el otorgamiento de licencias y permisos para la instalación y mantenimiento de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de reducir requisitos, tiempos, y costos. El documento deberá promoverse para su adopción con los estados y municipios.

Se modernizó (trámite 100% en línea) y simplificó el trámite de autorización para agilizar y disminuir el tiempo máximo de respuesta para la autorización el despliegue de infraestructura de telecomunicaciones y en general de cualquier obra civil, dentro de la zona de protección de terminales aéreas.

Red Troncal:

Red mayorista que facilitará a los operadores el acceso a una red de telecomunicaciones para la transmisión de información de alta capacidad.

Con el objeto de diseñar y construir la Red Troncal, CFE cedió a TELECOMM el título de explotación y uso de tres pares de hilos de fibra oscura.

Se lleva a cabo un concurso internacional que permita adjudicar un contrato de APP para el crecimiento de la Red, a partir de la cobertura poblacional (mínimo de 80%) como único criterio de asignación. Telecomunicaciones de México pospuso la evaluación de propuestas y el acto de adjudicación para febrero de 2019.

Mexsat:

Supervisar la operación de los satélites Bicentenario y Morelos 3.

Definir un esquema de respaldo del sistema para el uso de las posiciones orbitales asignadas a México y evitar su pérdida.

Dar seguimiento a las acciones y mecanismos establecidos en la Política Satelital para promover el desarrollo de capacidades nacionales en la materia.

Prospectiva del sector telecomunicaciones en México

Las Telecomunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) constituyen una de las principales fuerzas que impulsan el crecimiento económico y el bienestar de la sociedad. Prácticamente todas las actividades que impulsan el desarrollo de las sociedades requieren de las telecomunicaciones de banda ancha y las TIC. Por ello, organismos internacionales (ONU, Banco Mundial

y OCDE) establecen como indispensable el aprovechamiento transversal de las TIC.

De esta forma, es necesario continuar con el impulso a la Reforma en Materia de Telecomunicaciones de 2013 para llevar los beneficios de las TIC y de la banda ancha a toda la sociedad y alcanzar niveles de penetración y cobertura similares a los de los países más desarrollados. Es de gran relevancia establecer estrategias y líneas de acción para potencializar los efectos que la Reforma ha logrado:

Aumentar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones. Si bien la cobertura de los servicios de telecomunicaciones ha crecido considerablemente a partir de la Reforma de Telecomunicaciones (ver apartado II.d), aún hay sectores de la población que no tienen acceso a estos servicios. Es necesario incrementar la cobertura principalmente con inversión privada, sin representar una carga excesiva al presupuesto y cuidando que la intervención pública se realice en aquellas zonas donde sea necesario. Con esta finalidad, se requieren acciones para alcanzar una mayor cobertura: 1) Promover el uso de servicios a través de telecomunicaciones; 2) Implementar acciones para ayudar a los operadores a reducir sus costos.

Fomentar la inversión y el despliegue de infraestructura. Con la Reforma se incrementó substancialmente la inversión privada en el sector; sin embargo, se requiere que ésta siga creciendo para ampliar la cobertura y atender la demanda presente y futura del país, así como para garantizar la actualización permanente de la infraestructura y evitar su obsolescencia. Al respecto, es importante: 1) Promover más inversión a través de esquemas de participación público-privada; 2) Impulsar la inclusión y promoción del uso de las TIC en todas las áreas de actividad; 3) Garantizar la neutralidad de las redes.

Ofertar nuevos, más y mejores servicios. Prácticamente todas las áreas de la actividad de nuestra sociedad y nuestra economía son beneficiarias y promotoras de las telecomunicaciones y las TIC. Beneficiarias, porque las tecnologías digitales se desarrollan de manera más eficiente y eficaz; y promotoras, porque al digitalizarse la sociedad y la economía, se vuelve indispensable la ubicuidad de las telecomunicaciones y las TIC. Por ello se debe: 1) Promover la formación de recursos humanos especializados; 2) Promover la seguridad de las telecomunicaciones y las TIC; 3) Promover el aprovechamiento de las telecomunicaciones y las TIC en todas las áreas de actividad de la sociedad y la economía (salud, educación, agricultura, investigación, seguridad, transporte, banca y servicios financieros, comercio, gobierno, Internet de las Cosas y TIC Inteligentes).

Incrementar la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones y de los dispositivos de acceso.

Continuar promoviendo un marco legal que asegure una competencia efectiva que permita que los precios de los servicios de telecomunicaciones sigan reduciéndose.

Continuidad de los programas mencionados en el apartado III. b.

México al ser un país geográficamente estratégico para el comercio mundial, debe seguir invirtiendo en la capacidad de sus puertos, el desarrollo de sus carreteras y vías férreas, así como, mantener vigentes sus tratados internacionales y seguir creando lazos comerciales con diferentes economías en el mundo, para que continúe en su camino a convertirse en una gran plataforma logística de clase mundial.

Fortalecer la Marina Mercante Nacional, modernizando los planes de estudio de FIDENA para contar con marineros mercantes mexicanos con preparación de excelencia.

Fomentar el cabotaje como medio de transporte de mercancías.

En materia tarifaria, modernizar el esquema de ingresos y tarifas de las Administraciones Portuarias Integrales.

De la misma manera, se conmina a dar puntual seguimiento y atención a los asuntos jurídicos, en proceso, en las 16 Administraciones Portuarias Integrales (APIs).

Además, se recomienda adecuar el marco jurídico que regula las actividades de la marina mercante y el transporte marítimo, particularmente el Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, reglamento del CUMAR, el Manual de Organización de la Dirección General de Marina Mercante (DGMM) y al Reglamento Interior de la SCT.

Derivado de las disposiciones del decreto publicado en el DOF del 19 de diciembre de 2016 en el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, así como de la Ley de Puertos, mediante el cual se transfirieron diversas atribuciones de la SCT a la SEMAR, se recomienda concluir con la instalación de las Oficinas de Servicios a la Marina Mercante (OSMM), incluyendo la dotación de espacios físicos, bienes muebles e inmuebles, así como formalizar la contratación de 17 Directores Marítimos faltantes, celebrar contratos de

comodato con 9 APIs.

La Modernización de los Puertos, mediante el establecimiento de nuevas terminales para la atención de las principales líneas de negocios, destacando por su relevancia la Instalación y Mejoramiento de Terminales Especializadas de Petrolíferos e Hidrocarburos; la consolidación de la Industria de Cruceros en rutas como Mar de Cortés y Caribe, e Incrementar la capacidad de manejo de Graneles tanto Mineral como Agrícola; para consolidar a los Puertos como plataformas logísticas de comercio exterior, fortaleciendo las acciones de conectividad y aprovechando la capacidad instalada.

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Para dar continuidad a la operación de las Unidades Administrativas y Centros SCT, es necesario dar continuidad a los procesos de contratación de los servicios de TIC, apegados a la normatividad en materia de TIC y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

VII. Los archivos

La relación de archivos que específicamente acreditan la información de los diferentes apartados del presente Informe se integran como anexo.

VIII. Los demás asuntos que se consideren pertinentes o relevantes

Subsecretaría de Transporte

Nuevo Aeropuerto Internacional de México a cargo de Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México. Para 2018 se prevé tener prácticamente concluidas dos pistas y la estructura del edificio terminal y la torre de control y se habrán licitado los principales contratos de obra. Se deberá continuar al seguimiento y supervisión de las obras, a los procesos licitatorios restantes.

Compromisos de gobierno: Se dará cumplimiento a los 16 compromisos en materia de transporte, 3 de ferrocarriles de carga, 1 tren de pasajeros, 5 de transporte masivo, 5 de aeropuertos, 1 terminal de autobuses y 1 de apoyo a turismo.

Seguimiento al proceso de liberalización de combustibles para avión a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, para cumplir con lo establecido en la Ley Federal de Hidrocarburos como parte de la Reforma Energética.

Iniciar el proyecto para la transición del actual aeropuerto al nuevo, en coordinación con el AICM, SENEAM y Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México.

Continuar con el proceso legislativo para la promulgación de la Ley General de Seguridad Vial, que está en espera de dictámenes por parte de las Comisiones Legislativas de Gobernación, Movilidad y Transporte.

Continuar con el proceso de Mejora Regulatoria del Proyecto de Reglamento de los Servicios de Arrastre y Salvamento y Depósito de Vehículos Auxiliares del Autotransporte Federal, para su publicación en el DOF con la finalidad de tener una mejor regulación en este rubro. Dicho proyecto se encuentra en la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, en la etapa de emisión de respuesta a los comentarios vertidos por los diferentes usuarios.

Concluir las acciones derivadas de la publicación de la NOM-012-SCT-2: establecer las acciones y mecanismos para que los permisionarios tramiten la autorización para las configuraciones de tractocamión doblemente articulado, emitir el Aviso para establecer los requisitos a efecto de que los permisionarios cumplan con el emplacamiento de su convertidor (Dolly) y emitir los Lineamientos respecto de los Sistemas de Posicionamiento Global (GPS, por sus siglas en inglés).

Subsecretaría de Comunicaciones

Telefonía Rural: optimizar la Red de Telefonía Rural, integrada por 4,270 sitios a nivel nacional, cuyo servicio está basado en tecnologías satelitales para atender necesidades de comunicación en localidades remotas (hasta 250 habitantes) con servicios de voz y datos, mediante la reubicación en localidades sin cobertura comercial. En el contexto de los sismos del 7 y 19 de septiembre, se reubicaron 336 equipos (habilitados con Internet): 150 sitios en Chiapas y 186 en Oaxaca.

Derechos de vía carreteros: se encuentra en proceso el diseño de los cambios normativos que faciliten la instalación de fibra y ductos en la infraestructura carretera federal, a fin de establecer rutas redundantes para la prestación continua de los servicios de telecomunicaciones.

Red Nacional para la Investigación Científica, Tecnológica y la Educación (RENEIM): tiene por objeto robustecer la conectividad de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con anchos de banda para interconectar sus redes y formar redes

científicas y de investigación. Dar seguimiento al convenio de colaboración suscrito con CONACyT, al Plan de Trabajo y asegurar la suficiencia presupuestal para desarrollar la RENEIM.

Asuntos Internacionales: en coordinación con la SRE y el IFT, llevar a cabo el seguimiento de la participación de México en organismos, mecanismos y foros internacionales, particularmente: 1) Acuerdo México, Estados Unidos y Canadá (antes TLCAN); 2) Tratado Integral y Progresista para la Asociación Transpacífico; 3) Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europea y México; 4) Alianza del Pacífico; y 5) OCDE (seguimiento a las recomendaciones derivadas del Estudio 2017).

Candidatura de México a la Junta de Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT: dar seguimiento a la candidatura de México para ocupar, en calidad de cargo honorario, una de las doce posiciones de la Junta.

ENDUTIH: promover la participación de la SCT en la planeación, diseño y financiamiento del levantamiento de la ENDUTIH. La encuesta es la principal fuente de información oficial en la materia.

Extinción del Fideicomiso Fondo de Cobertura Social de Telecomunicaciones 2059 (FONCOS): Dar seguimiento, en coordinación con BANOBRAS y la SHCP, a la renovación de la clave del Fideicomiso y a las obligaciones pendientes de pago de los proyectos financiados con cargo al patrimonio del FONCOS para proceder a solicitar la extinción.

Coordinación en Banda L: dar seguimiento a las acciones de coordinación, realizadas por TELECOMM, respecto del aprovechamiento de la Banda L (uso satelital) con los países de la región (EUA, Centroamérica y Sudamérica) que se encuentran dentro de la cobertura de las frecuencias asignadas a México.

Coordinación General de Puertos y Marina Mercante

Consolidar el Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura Portuaria (FIPORT), consolidar el desarrollo del Nuevo Puerto de Veracruz y el desarrollo del Puerto de Cuyutlán, Colima.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la federación las Reglas de Carácter General en Materia Portuaria, mediante la cual se permite previa opinión favorable de la SCT la ampliación del objeto de las terminales públicas y particulares para el manejo de fluidos en materia energética, con base en los Programas Maestros de Desarrollo Portuario.

Derivado de la Reforma Energética presentada por el Ejecutivo Federal cuyos aspectos básicos se hacen consistir en desarrollar la industria petrolera bajo la rectoría del Estado, la SCT por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante con fecha 7 de noviembre de 2017, se suscribió con la Comisión Reguladora de Energía un Convenio de Colaboración en la que las partes suscriptoras manifestaron entre otras cosas: Colaborar en el desarrollo del Programa Maestro Energético Portuario que fomente el desarrollo de Puertos, Terminales e Infraestructura Energética Portuaria, así como brindar, la asesoría técnica especializada necesaria para el entendimiento y manejo de la información.

Se tiene previsto practicar auditorías de Mantenimiento de los Certificados de Calidad, Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo, bajo las normas internacionales ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007, que llevará a cabo en los meses de noviembre y diciembre en las siguientes APIS: Progreso, Lázaro Cárdenas, Puerto Madero, Tuxpan y Salina Cruz; así como en la Dirección General de Fomento y Administración Portuaria.

Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Para dar estar en posibilidades de dar continuidad a los procesos de contratación de los servicios de TIC, apegados a la normatividad en materia de TIC y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se deben continuar con las gestiones en la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) para contar la suficiencia presupuestal suficiente para dichos proyectos de contratación.

Dirección General de Planeación

Pueden consultarse los informes de gobierno y de labores de los diferentes años del período de gestión que se trata, así como a los informes de la cuenta pública y a los reportes de autoevaluación u otros informes equivalentes.

A continuación, se proporcionan enlaces cuyo contenido permitirá ampliar la información relacionada con las tareas a cargo de la Subsecretaría de Infraestructura:

Informe de Labores

<https://www.gob.mx/sct/documentos/informes-de-labores-de-la-secretaria-de-comunicaciones-y-transportes>

Informe de Gobierno

<http://www.presidencia.gob.mx/quintoinforme/>

Informes Varios

<http://www.sct.gob.mx/planeacion/documentos-del-sector-2013-2018/informes/informes-de-ejecucion-del-pnd-2013-2018/>

Puertos y Marina Mercante

Creación del Fideicomiso para el Desarrollo de la Infraestructura Portuaria; Consolidar el Desarrollo del Nuevo Puerto de Veracruz; y Desarrollo del Puerto de Cuyutlán.

Concluir con los Compromisos de Gobierno CG 182 Consolidar el desarrollo y operación del puerto de Matamoros, CG 066 Modernizar el Puerto de Seybaplaya y el CG 063 Modernizar el Puerto de Ciudad del Carmen, Campeche, de los cuales los dos primeros ya se encuentran concluidos quedando pendiente la conclusión del rompeolas norte del 063.

Con fecha 22 de noviembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la federación las Reglas de Carácter General en Materia Portuaria, mediante la cual se permite previa opinión favorable de la SCT la ampliación del objeto de las terminales públicas y particulares para el manejo de fluidos en materia energética, con base en los Programas Maestros de Desarrollo Portuario.

Derivado de la Reforma Energética, la SCT por conducto de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante con fecha 7 de noviembre de 2017, se suscribió con la Comisión Reguladora de Energía un Convenio de Colaboración en la que las partes suscriptoras manifestaron entre otras cosas: Colaborar en el desarrollo del Programa Maestro Energético Portuario que fomente el desarrollo de Puertos, Terminales e Infraestructura Energética Portuaria, así como brindar, la asesoría técnica especializada necesaria para el entendimiento y manejo de la información.

Dirección General de Vinculación

Vinculación con Poder Legislativo: a) respuesta a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados, el Senado, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y las legislaturas locales; b) atención a gestiones de legisladores.

Atención a los siguientes grupos sociales:

Atenco, demandas de indemnización con motivo del NAIM;

COU-TAB por la autopista regional;

Ixmiquilpan recursos para construcción de infraestructura;

CODECI con acciones hostiles en el sur del país;

Seguimiento a acuerdos con más de 25 asociaciones hostiles.

Asuntos a cargo que ocurren periódicamente:

Monitoreo legislativo: elaboración de reportes de los asuntos publicados en Gaceta Parlamentaria y de los temas competencia del sector aprobados en el Congreso de la Unión.

Atención a la toma de infraestructura por parte de grupos con los que se debe tener una activa vinculación para canalizar la demanda social.

Elaboración de opiniones para dar respuesta a solicitudes de reuniones e invitaciones a foros y eventos dirigidos al C. Secretario.

Elaboración de materiales de consulta y apoyo, así como gestión de logística en giras, audiencias o reuniones de trabajo en las que participa el C. Secretario.

Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores y organismos internacionales.

ATENTAMENTE

3b 82 e2 cc 56 fa 7b ce cf 09 01 c9 d9 7d 9f 9b

GERARDO RUIZ Y ESPARZA

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

FOLIO 13987



SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE CONCLUSIÓN
DE LA ADMINISTRACIÓN 2012-2018



FECHA DE LA FIRMA 31/10/2018

CADENA ORIGINAL 48 1d 60 85 e6 c4 72 17 d7 c9 df 24 4b db e0 ee